BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 13
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.378

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN SCIENCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 260, 1/4/04. 1) Olga L. Colombo, DNI 6044706, argentina, empresaria, 23/5/49; Luis O. Olmos, DNI 8264918, argentino, empresario, 11/8/47, ambos cónyuges, dom. Alberdi 199, Muñiz, Bs. As. 2) H. Pueyrredón 1612 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de instrumental científico, aparatos, repuestos, accesorios, reactivos y drogas de laboratorio y consumibles; servicio técnico de reparación y todo otro relacionado. 5) $ 30.000. 6) 31/1. 7) Presidente: Luis O. Olmos. Dir. Suplente: Olga L. Colombo.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 15.617

AMSTERDAM SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 270, 2/4/04. 1) María de la Paz Gómez Curia, DNI 25837239, argentina, empresaria, 15/3/77, soltera, Rivadavia 471, 8ª "A" San Miguel de Tucumán; José O. Chávez, DNI 16933155, argentino, empresario, 23/7/64, soltero, Entre Ríos 1223, San Miguel de Tucumán. 2) Saavedra 51 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto administración de sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación, para la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos, de Internación, de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados. Estas actividades se desarrollarán en establecimientos propios o de terceros, debiendo estar supeditadas a la intervención de los profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. 5) $ 12.000. 6) 31/3. 7) Presidente: María de la Paz Gómez Curia. Dir. Suplente: José O. Chávez.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 15.618

BAJO NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-02-2004 se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 19-1-2004 por la que se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 436.842,00 o sea la suma de $ 424.842,00, con emisión de 424.842 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción, reformándose el art. 4°, el cual redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos con 00/00 representado por 436.842,00 mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentar por disposición de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.".

La Escribana
Nº 45.692

BARNETT PAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 59 de fecha 01/04/2004, Mat. 3973, los Sres. Pablo Clusellas, argentino, Doc. Nº 13.211.552, casado con Ana Carlota Seggiaro, domiciliado en Corrientes 345, 3°, Cdad. de Bs. As., y Fabián Mouzo, argentino, Doc. Nº 18.004.571, casado con Nancy Rita Padilla, domiciliado en Nicasio Oroño 5846, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., constituyen la sociedad BARNETT PAPER S.A. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Sede Social: Corrientes 345, 3°. Obj.: llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: importar, exportar, comprar, distribuir, comercializar y vender todo tipo de papeles b) Representaciones: Representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 12.000 repres. en 12.000 acc. de 1 $ c/u y con dº a 1 voto por acción. Susc.: Clusellas $ 10.800, Mouzo $ 1.200. Integración: $ 3.000. Saldo a pagar en plazo máx. de dos años desde la inscripción. Administ. y represent.: A cargo de un Directorio integrado entre un mín. de 1 y un máx. de 5 miembros titulares. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Clusellas: Director Suplente: Fabián Mouzo. Domic. legal de la sociedad y especial constituido por los Directores Corrientes 345, 3°, Cdad. Bs. As.

Autorizado - Juan Pablo Dechamps
Nº 45.599

BARTER WEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ullua Juana H., DNI 4.486.077, 06/06/42, Tte. Gral. Rasedo 5893 6° B Cap. y Sicilia Alejandro, DNI 29.039.764, 30/08/81, Cabildo 510 5° A Cap., ambos solts., args. y comerciantes. 2) 23/03/04. 3) BARTER WEST SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Ullua J. H., Dir. Supt.: Sicilia A. 10) 31/01. 11) Av. Belgrano 687 8° 33 Cap.

Presidente - Juana H. Ullua
Nº 15.611

BUENOS AIRES TEXTIL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.596.965. Se hace saber por un día: Que por Acta Nº 52 de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2003 se resolvió: Reformar los arts. 1° y 4° del estatuto social: "Artículo 1°. Con la denominación de BUENOS AIRES TEXTIL CENTER S.A. continúa su giro la sociedad constituida originariamente bajo el nombre de BUENOS AIRES MOTOCENTER S. A., la que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Artículo 4°. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Textiles: la producción de fibras e hilados naturales, artificiales o sintéticos; su elaboración y transformación en productos textiles, el teñido y terminación de los mismos; la confección de toda clase de prendas de vestir; la comercialización, importación y exportación de prendas textiles de todo tipo y naturaleza y de las materias primas necesarias para su producción; b) Financieras: suministro de capitales, inversiones en dinero o especie o negociación de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos y constitución o transferencia de prendas, warrants, hipotecas y demás derechos reales. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar fianzas, cauciones, avales y dar toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social.".

Presidente - Ricardo J. Jech
Nº 18.193

CALVINO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. B. Ofic. Esc. Púb. 02/04/04. Esc. Mabel D. Merlo. Const. Soc. Soc. José Daniel Calvino, arg., nac. 15/08/50, divorc., DNI 8.333.861, CUIT 20-08333861-0, comerc., domic. Río Negro 5179, Ezpeleta, Pcia. Bs. As., y Pablo Sebastián Calvino, arg., nac. 06/08/82, CUIL 20-29627809-3, comerc., domic. Videla 435, Quilmes, Pcia. Bs. As. Durac.: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terc. o asoc. a terceros, en el país y en el extranj. a la explotación de servicios de navegación, por agua en todas sus formas, ya sea mediante embarcaciones propias o arrendadas. A tales fines, actuará como armador en el ámbito marítimo, como fluvial y lacustre, transportando todo tipo de cargas: generales, líquidas, químicas, refrigerada-combustibles, contenedores, cereales, operando con buques convencionales barcazas sin propulsión, pontones, remolcadores, convoy, jangadas y/o cualquier otro tipo de embarcación o artefacto naval. Asimismo podrá realizar las actividades marítimas que se detallan: salvamento y buceo, rescate de elementos flotantes o hundidos, remolques maniobra, desguaces, reparaciones y construcciones de embarcaciones, taller naval y astillero; extracción de arena y cantos rodados; pesca, corretaje de buques y fletes, agencia marítima de transporte y estibajes, consultora-naval; proveeduría marítima, depósito portuario, importación, exportación y comercialización de equipos y accesorios náuticos. B) Actividades Inmobi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

liarias: compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias. C) Actividades Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito gral. D) Actividades de Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas, en gral. radicadas aquí o extranjeras. Cap.: $ 12.000. Direcc. y Administrac.: Directorio integrado 1 a 5 por 3 años. Represent. Legal: Presidente. Directorio: Presidente José Daniel Calvino, Director Suplente: Pablo Sebastián Calvino. Fizcalización: Se prescinde. Cierre de Ejerc.: 30/06. Sede Social: Maipú 879, Sdo. Piso, Cap. Fed.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 45.603

CERROS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 19-12-2003, la sociedad adecuó sus estatutos al art. 3 de la L.S. 19.550, se prescindió de sindicatura y se efectuó una reforma integral de estatutos y texto ordenado.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 18.231

DESARROLLO EPSILON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/4/03 se constituyó "DESARROLLO EPSILON S.A.": 1) Chrystian Gabriel Colombo, arg., nac. 11/11/52, casado, lic. economía, DNI 10.921.850, CUIT 20-10921850-3, domic. J. J. Paso 86 11° A, Martínez, Pcia. Bs. As., Guillermo Eduardo Stanley, arg., nac. 27/4/48, casado, lic. en finanzas, DNI 4.753.059, CUIT 20-04753059-9, domic. Billinghurst 2561 9° A, Cap. y Carlos Alberto Giovanelli, arg., nac. 6/4/57, casado, empresario, DNI 12.890.540, CUIT 20-12890540-6, domic. Country Martindale, J. D. Perón s/n, Pilar, Pcia. Bs. As. 2) En términos Art. 31, 1° párr., Ley de Soc. Com. la sociedad es exclusivamente Financiera y de Inversión: A) El objeto exclusivo de la soc. consiste en ser tenedora de acciones u otros títulos convertibles en acc. de una soc., que será determinada por el Directorio, u otra u otras soc. anón. que sean controlantes o accionistas de esta última, o que sean otras controladas o participadas por cualquiera de aquéllas. B) Sólo en rel. al objeto expresado en acápite A., la soc. quedará habilitada p/realizar por cta. propia o de 3os., o asoc. o en colaborac. con 3os. —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jca.—, en el país como en el extranjero, actividades financieras o de inversión, a saber: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en soc. constit. tanto en el país como en el extranj., incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Participar en fundac. y constit. de sociedades, en su fusión, escisión o transformac., efectuar aportes de capitales a soc. existentes o a constituirse p/financiac. de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier nat. conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar préstamos con o sin gtía. a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranj. 5. En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o gtías. a f/de 3os., excepto que se trate de sociedades directa o indirectam. controladas o participadas. 6. Ejercer mandatos, rtaciones, agencias y comisiones, y la administrac. de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranj. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operac. de la nat. indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operac. en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranj. No obstante las restricc. del objeto enunciado y, en particular, del presente acápite B., el Directorio podrá disponer la inversión temporaria de los excedentes financieros que tenga la soc. C) En cualquier caso, queda excluida toda intermediación en oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por Ley Ent. Financ. D) Con rel. al objeto la soc. podrá ser parte o miembro de contratos de colaborac. empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innomin. La resol. pertinente deberá ser adoptada por Asambl. Ord. E) A fines expuestos, la soc. tiene plena capac. jca. para adquirir dchos., contraer obligs. y realiz. actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 accs. ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: Chrystian Gabriel Colombo, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Stanley, Dir. Tit.: Carlos Alberto Giovanelli y Dir. Supl.: Nelson Daniel Pozzoli, arg., nac. 6/5/66, divorciado, DNI 17.801.904, CUIT 20-17801904-0, domic. Av. Libertador 3398 6°, Cap. 8) 31/12. 9) Ramsay 1810 5°, Cap. Fed.

Apoderado - Alejandro Senillosa
Nº 45.714

DOMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la A.G.E. del 30/01/2004, elevada a Esc. Pública Nº 302, del 05/03/2004, ante el escribano Francisco J. Puiggari, F° 936, Reg. 453, resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.600.00 y modificar el Art. 4° del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón seiscientos mil pesos representado por un millón seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser inscripta en la Inspección General de Justicia y se efectuarán las publicaciones correspondientes".

Escribano - Francisco Javier Puiggari
Nº 45.624

DON MARCOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 33 del 22-03-04 F° 78 Reg. 61 Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., los cóny. 1° nup., Héctor Marcelo Delfino, 31/12/62, DNI 16.677.665, CUIT 20-16677665-2 y María Alejandra Gastaldi, 26/4/67, DNI 18.237.102, CUIT 27-18237102-0, ambos doms. en Mariano Moreno 1270, Loc. de Treinta de agosto, Ptdo. de Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., argentinos y comercs., constituyeron "DON MARCOS AGROPECUARIA S.A." con dom. Cdad. Autónoma Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo. Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Explotación y/o administración de bosques. Compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, transporte o cualquier otra forma de negociación comercial de productos agropecuarios y sus derivados. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 v/n, c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: María Alejandra Gastaldi, Director Suplente: Gustavo Favian Colaianni. Representación legal: Presidente. Cierre Ejerc.: 31/7. Sede social: Juncal 3001, 13° p., depto. "B", Cdad. Autónoma Bs. As.

Notario - Jorge M. Elesgaray
Nº 45.668

EBIP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Social: Escr. 21 F° 100 R° 1824 Cap. Fed. 1-4-2004, accionistas: Alicia Susana Risoleo, arg., divorc., nacida 7/5/1953, DNI 11.251.865, CUIT 27-11251865-2, Warnes 2129, Cap. Fed.; y Rodolfo Aldo Risoleo, arg., casado, nacido 22/7/1954, DNI 11.251.877, CUIT 20-11251877-1, Zarraga 3792, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Objeto: I) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionam., y operac. s/inmuebles incluso prop. horizont. II) Constructora: Ejecución de proyectos, direcc., administr., y realiz. de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Utilizará servicios de profesionales debidamente habilitados. 5) $ 12.000, repres. por 12.000 acciones nominativas no endos. de V.N. $ 1 c/u y un voto p/acción. 6) Administración: Directorio con 1 a 7 miembros con mandato por tres años. 7) Representación: Presidente o Vice. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre Bce. Anual: 31/3. 10) Sede: Pereyra 1721, Cap. Fed. 11) Directorio: Pte.: Ricardo Salvador Gialdroni, arg., DNI 10.233.596, CUIT 20-10233596-2, casado, domic. Alzaga 3020, Caseros, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Alicia Susana Risoleo. Aceptan cargos.

Presidente - Ricardo Salvador Gialdroni
Nº 45.673

EGITEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Judith A., 07/12/62, DNI 16.262.419, Lomas de Zamora 764 La Matanza, Bs. As. y Arellano Adolfo, 23/09/1939, DNI 4.884.421, Tte. Gral. Rasedo 5893 6° B Cap., ambos solts., args. y comerciantes. 2) 18/03/04. 3) EGITEK SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e Importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Vieyra J. A., Dir. Supt.: Arellano A. 10) 31/01. 11) Viamonte 795 Cap.

Presidente - Judith A. Vieyra
Nº 15.612

EME y ENE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 35 del 02/04/04. Soc. Elsa Fainzilber, arg., nac. 07/12/40, DNI 3.976.984, CUIL 27-3976984-6, viuda, comerc., y Hernán Marcos Tchokla, arg., nac. el 18/07/68, DNI 20.384.696, CUIT 20-20384696-8, divorc., comerc., domiciliados en V. del Pino 2559, 1° "4", Cap. Fed.; Objeto: Inmobiliaria: compra vta., permuta, construc., explot. y locación inm. en gral., incluso los regidos por la ley 13.512 de Prop. Horizontal. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Rep. Legal: Pte. Elsa Fainzilber. Direct. Suplente: Hernán Marcos Tchokla. Cierre ejerc.: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - María Dolores Brachetti
Nº 18.206

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Gisela Inés Forschner, arg. divorciada, técnica en comercio exterior, nacida el 16/10/71, DNI 22.410.277, CUIL 27-22410277-7, domicilio Av. Perón 2375, Pilar, Prov. Bs. As., y Santiago Alejandro Stewart, arg. casado, lic. en adm. de empresas, nacido el 11/8/42, LE 4.397.714, CUIT 20-04397714-9, domicilio en Av. Alvear 1491, piso 20° "A", de Cap. Fed. Denominación: EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS DEL SUR S.A.; Sede Social: Jerónimo Salguero 1575, piso 1°, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 60.000 representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u de un voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio. Presidente: Gisela Inés Forschner; Director Suplente: Santiago Alejandro Stewart. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio social: Cierra el 31/12 de cada año.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 45.609

ESTANCIA LA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alicia Amneris Etchegaray dde Urriza, argentina, vda., comerc., 11/9/23, LC 242.394, CUIT 23-00242394-4; y José Luis Urriza, arg., divor., 2/5/45, ing. agrónomo, LE 4.525.193, CUIT 20-04525193-5, ambos doms. Libertad 1245, 2° A, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 26 fec. 1/3/04, F° 57, esc. C. A. Miragaya, Reg. 1195 de Cap. Fed. 3) ESTANCIA LA INES S.A. 4) Libertad 1245, 2° A, Cap. Fed 5) Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las sig. activ. 1) agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias campos bosques chacras, establec. de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explot. agricolo ganadera. Comerciales: compra, venta, import. exportac. transporte depósito consignación represent. comercia. y distrib. de fertilizantes, plaguicidas, produc. veterinarios, produc. químicos para el agro, semillas de producción de uso habitual en la explotac. agric. ganadera. Semillas híbridas, forrajes, alambrados, varillas para alambrados, molinos de viento y/o energía, maq. agrícolas, recolectoras cultivadoras y cualquier otra herramienta de tecnificación del agro, podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comp. vent. arrendamiento construcción y/o instalación de silos, galpones fábricas frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales, prestación de servi. de marketing agropecuario. 6) Capital Social: $ 1.024.000. 7) Plazo de duración: 99 años contar desde su inscrip. en el R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presi.: Alicia Amneris Etchegaray, y Vicepresi.: Bárbara María Urriza; Director Suplente: José Luis Urriza. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio social: 31 enero de c/año.

Escribano - Cristian A. Miragaya
Nº 45.669

FERANO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma y ampliación del Objeto Social: Esc. Púb. del 29/05/2000, F. 313, Reg. 554, esc. R. M. Varela de Losada: Se reforma el rubro "representaciones" y se amplía con el rubro "comerciales" de la siguiente manera: "Representaciones, Mandatos y Servicios: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y servicios. Comerciales: La compra, venta, comercialización y explotación de fondos de comercio y negocios dedicados a la actividad de panadería, confitería, pastelería y afines".

Apoderada - Elena Graciela Barbiero
Nº 45.652

FORESTADORA COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 16/12/2002 se aumentó el Capital a $ 20.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, y se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales incluyendo el nuevo capital de $ 20.000.

Presidente - Jorge Augusto Valobra
Nº 15.556

GANADERA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-02-2004 se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 02-10-2003 por la que se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 1.201.706,00 o sea la suma de $ 1.189.706,00 con emisión de 120.170 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción, reformándose el art. 4°, el cual redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos un mil setecientos seis con 87/00 representado por 120.170,68 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.".

La Escribana
Nº 45.690

GLOBAL IQ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Jorge Strunz, argentino, casado, abogado, nacido el 7/6/53, DNI 10.709.700, domiciliado en Av. Las Heras 1666 piso 3 Cap. Fed. y Paul Herni Braconnier, canadiense, casado, empresario, nacido el 3/7/58, pasaporte canadiense VH992932, domiciliado en Cuba 1940 piso 3 Oficina 301/302 Cap. Fed.; Constitución: 1/4/2004; Domicilio: Cuba 1940 piso 3° Oficina 301/302, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos y drogas medicinales, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica

de la medicina. Fabricación, terminación, tratamiento, mezcla formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, b) Prestación de todo tipo de servicios para terceros destinados al desarrollo de productos químicos y farmacéuticos, especialmente para laboratorios u otras entidades, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo, pruebas y testeos de drogas y medicamentos. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. c) Conducir la investigación por encomienda de terceros y realización de pruebas clínicas farmacéuticas; por sí o asociada a terceros o juntamente con la sociedad farmacéutica que actúe como Sponsor o Patrocinador de los productos; preparación de protocolos, identificación y contratación de investigadores, capacitar a los investigadores seleccionados, preparación y seguimiento de las Fichas Clínicas (Clinical Research Files-“CRF”), organización de reuniones entre investigadores; monitoreo de las instituciones médicas, importación y reexportación de productos farmacéuticos y drogas, controlar el cumplimiento de las buenas prácticas clínicas y efectuar visitas de cierre; verificación final de documentos fuente, revisión de documentos reglamentarios. Solicitar y tramitar hasta obtener las autorizaciones, y aprobaciones que resulten necesarias ante la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) Ministerio de Salud Pública y/o cualquier otro organismo público o privado que la normativa requiera como de intervención necesaria o conveniente, realizar los monitoreos de los centros médicos y de los profesionales involucrados en los análisis clínicos; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Patricia Susana Goddard y Director Suplente Néstor Gerardo Flaster; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. El Autorizado.

Carlos Alberto Vadell
Nº 15.583

GRUPO DE INVERSIONES URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. 73, F° 132, Reg. 1822 CF, 31/3/04. Socios: Marta Ester Frate, arg., 4/5/42, DNI 4.405.629, CUIT 27-04405629-7, casada, empres., Libertador 1154 CF, Zulema Beatriz Roca, arg., 9/8/30, DNI 672.257, CUIL 27-00672257-7, divorc., empres., Erasmo 955 San Martín, Bs. As. Denominación: GRUPO DE INVERSIONES URBANAS S.A. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: a) Constructoras: construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructura metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones, y exceptuando aquellas que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados c) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en gral.; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar de fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acc., ord., nomin. no endosables. VN$ 1, 1 voto c/u. Administración: Directorio, 1 a 5, 3 ejerc. reelegibles. Suplentes: igual número y plazo Representación, su firma social: Pte. o Vicepte. (en caso de ausencia o impedimento). Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 31 de mayo. Pte.: Marta Ester Frate, Dir. Supl.: Zulema Beatriz Roca. Sede: Paraguay 5654 CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 18.205

HIJOS DE ROBERTO ADOLFO GASTALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 32 del 22-03-04 F° 74 Reg. 61 Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., María Silvia Gastaldi, 22/6/58, cas. 1° nup. Alberto Eduardo Chazarreta, DNI 12.046.702, CUIT 27-12046702-1, dom. Pellegrini 244, Cdad. y Ptdo. Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As.; Roberto Gastaldi, 16/11/61, cas. 1° nup. Soraya Inés Rago Pinedo, DNI 14.795.333, CUIT 20-14795333-0, dom. Mariano Moreno 1382, Loc. Treinta de agosto, Ptdo. Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As.; Laura Beatríz Gastaldi, 27/3/65, divorc., DNI 17.054.090, CUIT 27-17054090-0, dom. Barrio Los Fresnos Casa 7, Cdad. y Ptdo. Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., y María Alejandra Gastaldi, 26/4/67, cas. 1° nup. Héctor Marcelo Delfino, DNI 18.237.102, CUIT 27-18237102-0, dom. Mariano Moreno 1270, Loc. Treinta de agosto, Ptdo. Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., todos args. y comercs., constituyeron “HIJOS DE ROBERTO ADOLFO GASTALDI S.A.” con dom. Cdad. Autónoma Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo. Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Explotación y/o administración de bosques. Compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, transporte o cualquier otra forma de negociación comercial de productos agropecuarios y sus derivados. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 v/n, c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Laura Beatríz Gastaldi, Director Suplente: María Silvia Gastaldi. Representación legal: Presidente. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Mansilla 3570, 2° p., depto. “B”, Cdad. Autónoma Bs. As.

Notario - Jorge M. Elesgaray
Nº 45.667

HOLY MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 29/03/2004 folio 120 del Registro 1955 quedó constituida “HOLY MUSIC S.A.”. Integrantes: Vicente Daniel Barcellona, argentino, casado, comerciante, nacido el 20-06-1962, DNI 16.215.228, domiciliado en Echeverría 470, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Destefano, argentino, nacido el 14-02-1950, casado, comerciante, LE 8.288.727, domiciliado en Hidalgo 1260, 1° “5”, Capital. Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Editora: Mediante la impresión, difusión, importación, distribución, exportación y venta de libros, folletos, revistas, álbumes y todo otro impreso, de preferencia vinculado con la actividad musical o del entretenimiento. b) Editora Musical: Mediante la edición, difusión y administración de obras musicales propias o de terceros, impresión y venta de partituras, actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, dar en sub-edición y actuar como sub-editora, por cuenta propia o asociada a terceros, conferir representación y administración a sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas. c) Productora fonográfica: Mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales: CD, CD-ROM, DVD, cassettes y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir sonidos grabados. d) Mandataria y Empresaria: Mediante la representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos. e) Fabricación y comercialización: Mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como “merchandising”. f) Informática: Mediante el diseño de páginas WEB, distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en Internet, puesta a disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas. g) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Vicente Daniel Barcellona, Director Suplente: Carlos Alberto Destefano; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Boedo 23, Capital. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 45.632

INSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso N° 14.895 del 29.03.04. Cierre ej.: 31/12.

Abogado - Daniel C. Falck
Nº 15.585

KALETO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 29/3/04; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 12/3/04; los accionistas de “KALETO S.A.” resuelven: ampliar el objeto y reformar el art. 3° así: 3°) Objeto: Comerciales: comercialización de productos alimenticios, arts. mecánicos ortopédicos, electrónicos, electrodomésticos, librería, cotillón, juguetes, arts. de la industria textil, indumentaria, calzado, pañales, arts. descartables, maquinarias, rodados, arts. de video y fotografía, sus partes, repuestos y accesorios, insumos de computación, computadoras, materiales de construcción, aparatos, equipos e instrumentos para el tratamiento de pacientes y muebles para el hogar. Constructoras Inmobiliarias. De Servicios: Organizar, producir y/o administrar exposiciones y/o eventos; organizar actividades artísticas, culturales, sociales y deportivas; intermediación en la compra y venta de inmuebles y para la asistencia financiera. Atención de pacientes. Realización, edición e impresión de publicaciones. Servicios médicos por el sistema de seguro médico. Financieras.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.228

LA PINTORESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 4/12/03, resolvió: a) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.762.000, y en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social; y b) Reformar el Artículo 11° del Estatuto Social, designando como Síndico Titular al Cdor. Hernán Dalla Lana y cono Síndico Suplente al Cdor. Ramiro Fej.

Escribana - Cecilia Isasi
Nº 45.606

LEAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando A. Ramírez, 18/6/65, DNI 17303626, Calle 344 Nº 3264, Quilmes Oeste, B. As., Rodolfo E. Guerra, 17/4/68, DNI 20217444, Melián 3270, 10° D, CABA, y Daniel O. Albasini, 24/7/56, DNI 12403986, Gral. Paz 672, Quilmes Bs. As.; todos args., casados, comerciantes. 2) 01/04/2004. 3) LEAMCO S.A. 4) Cabildo 1747, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las actividades a) Comerciales: importación y exportación de productos y servicios. Producción, compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, comisiones, mandatos y comercialización de todo tipo de bienes y productos, en especial los relacionados con la industria textil y afines. b) Licencias: Comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos y/o textiles, técnicos o industriales nacionales o extranjeros. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediación, gestiones de negocios y mandatos. d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos sociales, tomar dinero prestado, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: uno a tres, por tres ejercicios. Sin Sindicatura. 9) Presidente: Rodolfo E. Guerra; Director Suplente: Fernando A. Ramírez. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Hugo J. Albasini
Nº 45.678

LEARNING MANAGEMENT SUITE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Domingo Bertoglio, 21/10/1955, DNI 11.759.254, República Arabe Siria 2986 Piso Cuarto “C”, Hugo Fabián García, 22/3/1964, DNI 16.895.984, Cerviño 4490 Piso Cuarto “27”, argentinos, divorciados, empresarios, domicilios de Capital; 2) 30 de marzo de 2004; 3) LEARNING MANAGEMENT SUITE S.A.; 4) Lavalle 1634 Piso Segundo “C”; 5) Desarrollo, implementación, consultoría, importación, exportación, venta, alquiler, leasing, servicios anexos y soporte post venta de productos y contenidos relacionados con la capacitación y educación por medio de ingenios tecnológicos. Asimismo podrá realizar proyectos y desarrollos de sistemas y programas relacionados con su actividad comercial, industrial y de servicios; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Bertoglio; Suplente: García. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 28 de febrero.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 45.701

MAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: I.G.J. 07 de diciembre 1990 Nro. 9089 Lo. 108 To. de S.A. Por Acta de Asamblea del 25/12/2002 elevada a escritura el 25/03/2004 No. 48 Fo. 169 Reg. 2023 de Cap. Fed. se modificó el art. 8vo. estableciendo el Nro. de directores entre 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se aceptó la renuncia del presidente Eduardo Melani, habiéndose designado como nueva Presidente a Mónica Graciela del Barba, DNI 10.580.148, dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 1219. Director Suplente Martín Eduardo Melani DNI 27.144.627, dom. Casalins 182. Chascomún Pcia. Bs. As.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
N° 45.628

MAINISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.; 1) Socios: María José Montovio, arg., nacida 01.09.55, divorciada, comerciante, DNI 11.788.972, Vta. de Obligado 2687 5° “11” Cap. Fed.; e Ignacio González del Solar, arg., soltero; nacido 01.08.78, DNI 26.786.290, comerciante, Martín y Omar 355 1° “3” San Isidro (Bs. As); 2) Escr. 28 F° 48 Reg. 1898 Cap. Fed. 3) “MAINISA S.A.”; 4) Arroyo 894 1° “1” Cap. Fed.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Cría de conejos para la comercialización de sus productos o subproductos, entendiéndose como tales carne, piel, animal vivo, etc., así como a la realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos o subproductos afines, y toda actividad vinculada a la cunicultura; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente o Director Suplente en su caso; 9) Presidente: María José Montovio; Director Suplente: Ignacio González del Solar; 10) 31 de octubre.

Escribana - Verónica A. Beri
N° 15.599

NORCREMER

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 01/04/2004 recibo N° 0076-00000778. P/esc. 59, 29/3/04, Reg. 845, CF, se constituyó: NORCREMER S.A. Fecha cierre ejercicio: 30 noviembre de c/año. Escribana Nelly Taiana de Brandi.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 788

NORDEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Cambio fecha de cierre de ejercicio, Reforma de Estatuto, Renuncia y Designación de Directorio y Cambio de domicilio: Acto Privado del 26/3/04; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 30/7/03 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 26/8/03; los accionistas de “NORDEX ARGENTINA S.A.” resuelven: Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 612.000. Cambiar la fecha de cierre de ejercicio; Aceptar la renuncia de Beatriz Cecilia Zaietz a su

cargo de Director Suplente, elegir el nuevo directorio, Distribuir los cargos así: Presidente: David Jakubowicz Herman; Director Suplente: José Ariel Schwartz; cambiar el domicilio y reformar los arts. 4° y 14° así: 4°) Capital: $ 612.000. 14°) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tejedor 797, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.226

NQ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 121 del 6/4/04, Reg. 342 Cap. Fed. Socios: Horacio Juan Alvarez, argentino, casado, empleado, 18/6/49, D.N.I. 5.538.345, C.U.I.L. 20-05538345-7, Av. General Alvear 1766, Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.; y Verónica Margarita Strauch, argentina, casada, empleada, 12/3/71, D.N.I. 22.100.074, C.U.I.L. 22-22100074-4, Arcos 2696, 4º, C.F. Denominación: "NQ S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Publicidad en general en carteles y en vía pública, y en especial publicidad y compra y venta de espacios publicitarios en televisión y radios. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5. Presidente: Horacio Juan Alvarez; Director Suplente: Verónica Margarita Strauch. Sede Social: Gorostiaga 1530, piso 8, C.F.

Escribano - Roberto J. Parral
N° 45.610

OTTO NET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/3/04. 1) Bettina Inés Alba, 18/9/67, DNI 18405931. Bulnes 1834, 8, Capital y Horacio Mauro, 4/8/42, DNI 4394613, P. I. Rivera 2814, 2o. A, Capital, ambos args., cas., comercs. 2) OTTO NET S.A. 3) S. de Bustamante 2335, 6° A. Capital. 4) 99 años. 5) I- Colocación, instalac., compra, venta, import., export., fabricación, armado, alquiler leasing de bienes, servicio y acces., mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de computación y telefonía, comunicaciones, redes, internet y otras creadas o a crearse. Distribución, y comercializac. de materias primas, productos, subproductos, partes, accesorios, componentes relacionados con los rubros anteriores y de toda clase de bienes permitidos por las disp. legales, accesorios a insumos para computación y software con desarrollo propia a de 3os., servicios de procesamiento de datos. II- Mandatos, representaciones y encargos. III- Dictado, a través de profesionales con título habilitante, de cursos de computación, internet, diseño gráfico y otros. IV- Licitaciones públicas o privadas. 6) $ 12.000. 7) Adm.: 1 o más miembros. 2 ejercicios. Rep.: Presidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) 28-2. 10) Presidente: Rodolfo Mauro: 3-3-70, comerc., arg., cas., DNI 21481928, Sánchez de Bustamante 2335, 6o. B, Capital. Director Suplente: Horacio Mauro.

Apoderada - Marta Sánchez
N° 18.188

PESTCHEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 06/04/04 al F° 187 del Registro 408 de esa Ciudad, se constituyó "PESTCHEM ARGENTINA S.A.", integrantes Mónica Analía Accorroni, nacida el 31/3/66, casada, argentina, contadora, DNI 17.970.742 y CUIT 27-17970742-5 y José Luis Abecian López, nacido el 5/12/57, casado, uruguayo, empresario, DNI 92.031.613 y CUIT 20-92031613-2, ambos domiciliados en Campana 2846 p. 2° "C"; Domicilio Social: Joaquín V. González 2965 Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, emniendas, inoculantes, alimentos balanceados, semillas, productos veterinarios y todo otro producto relacionado con los suelos, cursos de aguas y mares y medio ambiente, de recursos naturales, control de plagas y enfermedades, beneficiamiento de semillas para todos los usos, de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación silos, tinglados y galpones. La comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y frutos; b) Financiero: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Industrial: Mediante la fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, elaboración de productos o subproductos industrializados referentes a su objeto comercial; d) Inmobiliario: Compra y venta, permutas, administración de toda clase de contratos respecto de inmueble urbanos y rurales para el desarrollo de su objeto comercial; y muy especialmente la locación de terceros hacia la sociedad o de la sociedad hacia terceros, de todo o parte de inmuebles para el cumplimiento de su objeto; construcción de edificios y obras, incluso los regidos por la Ley 13.512, y desarrollo de proyectos; e) Representaciones y Mandatos: Actuando como corredor, comisionista o mandataria de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas tanto del país como del exterior que tengan relación con su objeto comercial; f) Asesoramiento: Para el cumplimiento del objeto que requiera del concurso de personal especializado, la sociedad lo cumplimentará por intermedio de profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a la legislación vigente. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000. Directorio: de 1 a 7 miembros por 3 años, prescinden sindicatura. Presidente: José Luis Abecian López. Director Suplente: Mónica Analía Accorroni. Representación Legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Inga Rivera Dahlgren
N° 15.600

RED PHONEXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martha Carrenca, arg., casada, comerciante, 6/9/63, DNI 14.610.321, dom. Conesa 2238 P 13° Cap. Luis Gustavo Gotusso, arg., casado, comerciante, 16/9/66, DNI 17.902.097, dom. Uruguay 970 Cap. 2) 1/4/04. 3) Uruguay 970 Cap. 4) A la comercialización, importación, exportación, instalación, fabricación, contratación, licitación y/o subcontratación, compra, venta, alquiler y/o mantenimiento de productos y/o servicios de y para telefonía fija y/o móvil y/o satelital, en todas sus variantes posibles, actuales y/o futuras, terrestres, aéreas y/o marítimas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Luis Gustavo Gotusso; Director Suplente: Martha Carrenca, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 18.198

RIACHO INGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 02/04/2004, Escritura: 15; Reg.: 99 a cargo de Luis Fernando Mullen; Denominación: "RIACHO INGLES S.A." Socios: Reynaldo Elpidio Estoup, D.N.I. N° 10.089.997, C.U.I.T. N° 20-10089997-4, casado, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1951, domiciliado en Ayacucho N° 3374, provincia de Corrientes; y Elvio Colombo D.N.I. N° 4.307.674, C.U.I.T. N° 20-04307674-5, casado, argentino, nacido el 26 de febrero de 1940, domiciliado en Ocampo 2860, 3° piso Capital Federal, don Carlos José Colombo, D.N.I. N° 8.315.568, C.U.I.T. N° 20-08315568-0, casado, argentino, nacido el 9 de abril de 1950, domiciliado en Gorostiaga 2134 Capital Federal, Julio César Colombo, D.N.I. N° 8.550.709, C.U.I.T. N° 20-08550709-6, casado, argentino, nacido el 30 de marzo de 1951, domiciliado en 11 de Septiembre 1136 - 13° piso Capital Federal, Nicolás Nervi, soltero, argentino, con D.N.I. N° 22.993.120, C.U.I.T. N° 20-22993120-3, nacido el 1 de noviembre de 1972, domiciliado en Sinclair 3158, 5° piso "A" Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades : a) Dedicarse a la explotación agrícola y ganadera en los establecimientos propios o de terceros; b) la explotación y administración de estancias, campos chacras y fincas de terceros; c) hacer estudios, investigaciones y trabajos destinados a utilizar o valorizar aspectos de la actividad agrícola y ganadera. Duración: 99 años. Domicilio: Av. de Mayo 580, 1° piso, Capital Federal. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Reynaldo Elpidio Estoup suscribe 6000 acciones por $6.000. Elvio Colombo suscribe 4.000 acciones por $ 4.000. Nicolás Nervi suscribe 1.000 acciones por $ 1.000. Carlos José Colombo suscribe 500 acciones por $ 500 Julio César Colombo suscribe 500 acciones por $ 500, que se integran en la proporción del 25% en dinero en efectivo. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), con mandato por tres años. La Asamblea designará uno o más suplentes. Representante legal: Presidente: Reynaldo Elpidio Estoup (datos informados), Vicepresidente: Juan Pedro Colombo, con D.N.I. N° 22.501.582, con domicilio en República Arabe de Siria 2801 7° "A" Capital Federal, Director: Néstor Héctor Nervi, con D.N.I. 4.318.567, con domicilio en Rodríguez Peña N° 1845 P. B. y Director Suplente: Julio César Colombo (datos informados). Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 45.618

SAMARSA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Reconducción y Modificación: Acto Privado del 31/3/04. Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/10/03; los accionistas de "SAMARSA BUENOS AIRES S.A." resuelven: Reconducir la sociedad por 10 años más y modificar el artículo segundo así: 2°) Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.225

SOJAMET BORGATTI ELASTAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/4/04.- 2) Miguel Angel Colombo, arg., casado, nac. 22/3/48, com., LE 7.788.796, dom. Raffo 1153, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Pedro, Joaquín Segura arg., casado, nac. 29/10/47, com., DNI 5.392.721, dom. Gral. Paz 208, Tandil, Pcia. de Bs. As. y Mario Domingo Esteban Borgatti, arg., casado, nac. 5/10/36, com., LE 5.309.443, dom. Rawson 1096, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.- 3) "SOJAMET BORGATTI ELASTAR S.A.". 4) Araoz de Lamadrid 1850, Cap. 5) Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes y servicios, materias primas, productos agrícologanaderos, industriales, informáticos, mineros, forestales, artesanales o manufacturados y sus derivados. Compra y venta: De maquinarias de todo tipo, muebles y útiles y artículos alimenticios; Industrial: Fabricación, compra, venta, permuta de todo tipo de productos de la industria metalúrgica, alimentaria, frigorífica y de cualquier producto proveniente de la industrialización. 6) 99 años.- 7) $ 60.000.- 8) Presidente y Dir. Supl.- 9) Presidente: Miguel Angel Colombo. 10) 31/3.

Presidente - Miguel Angel Colombo
N° 18.191

TKS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana B., DNI 18.609.099, 26/12/67, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Bs. As. y Romero Cristian A., 07/03/76, DNI 25.090.825, Juan Pablo I N° 463 B° Sarmiento, Bs. As., ambos solts., args., y comerciantes. 2) 23/03/04. 3) TKS SUDAMERICANA S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: Insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e Importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tít. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Vieyra Roxana B., Dir. Suplt.: Romero Cristian A. 10) 31/01. 11) Viamonte 759, Capital Federal.

Presidente - Roxana B. Vieyra
N° 15.610

TUTEN S.A. (en Formación)

Por Esc. Púb. N° 149 del 30/3/04, F° 437, Reg. 374 de C.F., compl. de la Esc. Púb: N° 105 del 12/3/04, F° 313 del mismo Reg. la sociedad resolvió modificar el artículo décimo tercero, estableciendo sindicatura. Síndico Titular: Juan Carlos Pérez. Síndico Suplente: Alberto Emilio Pérez.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldívar
N° 45.600

U.S.F.I.S INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 9-2-2004, al folio 16 del Reg. 713 de escribano Horacio Bossi se constituyó la sociedad de referencia y con fecha 16 de marzo de 2004 al folio 22 del mismo registro se modificó el artículo 3° quedando redactado así: Artículo 3°: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena, asociada a terceros o participando en otras sociedades a la prestación de las siguientes actividades en el país y/o en el exterior: I) Seguridad en general. Custodia y vigilancia de personas, sistema de información, bases de datos, bienes y establecimientos; identificación de personas mediante la clasificación, verificación y autenticación de identidades a través de tecnología gráfica o biométrica; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por leyes vigentes a agencias de seguridad privada y de investigaciones; selección, capacitación y entrenamiento de personal. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integral en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; Gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, de las telecomunicaciones y financiero. II) Asesoramiento, auditoría, investigaciones de mercado, planeamientos de negocios, almacenamiento y procesamiento de datos, encuesta de opinión e imagen corporativa. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y capacitación en general o de características particulares a pedido de organismos y/o instituciones públicas o de empresas o grupo de ellas. III) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, leasing, representación, comisión; de equipos, bienes, servicios, licencias y patentes relacionados con los anteriores rubros del objeto social. IV) Inversión: Mediante inversiones en otras sociedades, relacionadas a los rubros I), II) y III) del objeto social. V) El ejercicio de la representación de otras instituciones con actividades afines, del país o del extranjero, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto.

Escribano - Horacio Oscar Rossi
N° 45.655

VAZQUEZ F.D.K. EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 2-4-04. Socios: Diego Alejandro Vázquez, argentino, nac. 13/2/1978, DNI 26.431.138, CUIL 20-26431138-2 soltero, maestro mayor de obras; Christian Fernando Vázquez, argentino, nac. 12/7/1976, DNI 25.370.752, CUIL 20-25370752-7, maestro mayor de obras, los dos con domicilio real y especial en calle Lambaré 1239, Cap. Fed.; Norma Veliz, argentina, nac. 6/7/1959, soltera, perito mercantil, DNI 13.800.935, CUIL 27-13800935-7, con domicilio real y especial en La Rioja 1669, piso tercero, B, de Cap. Fed.; y Rita Carolina Anzulovic, argentina, nacida 16/4/79, soltera, técnica química, DNI 27.226.506, CUIL 27-27226506-8, con domicilio real y especial Presidente Fragata Sarmiento 930, Cap. Fed. Duración: 99 Ctados. insc. I.G.J. Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, dirección, construcción y administración de inmuebles en general. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales y los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo en el futuro, adquirir otros inmuebles para construirlos, venderlos y administrarlos; c) Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. d) Importadora y Exportadora: De toda clase de bienes, especialmente los que hacen a su objeto principal y la maquinaria para su desarrollo. Capital: $ 12.000.- Cierre Ejercicio: 31 de marzo.- Directorio: Presidente: Diego Alejandro Vázquez; Director Suplente: Christian Fernando Vázquez.-

Sede Social. Presidente Fragata Sarmiento 930, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio Víctor A. Pazo
N° 18.204

WAY MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 231, 01/04/2004, f° 409, Reg.; 1331 C.F. y Asam. Gral. Ext., Unánime del 11/08/04, Reforma art. 3°. Objeto Social: Contratación de obras públicas con Prov. Munic. y el Estado Nacional, en cualquier parte de la Rep. Arg. o en el exterior realizando todo tipo de servicio, reparación y alquiler de maquinarias viales y su terciarización, proyecto y ejecución de obras civiles, viales e hidráulicas, elaboración y comercialización de hormigón y de concreto asfáltico. Transporte de carga en gral.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 15.570

WIN TO WIN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 23/3/04 N° 76, 17.461. Se elimina del Objeto el Rubro Inmobiliario.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 18.199

YACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública N° 55 del 1 de abril de 2004 se constituyó: 1) YACOS S.A 2) Giacomine Roberto D. arg., com., 11/07/68, D.N.I. 20.231.450, Iguazú 216, Cap., cas.; Giacomine Adrián M., arg., com. 07/12/1972, D.N.I. 23.074.367, Viel 1510 Cap., sol.; Giacomine Ernesto, arg., com. 09/12/1944, DNI: 4.444.402, Iguazú 216 Cap., cas. 3) Av. R. S. Peña 615, 3° "320", 4) 99 años. 5) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o extranjero: Explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación tambos, cultivo, compra, venta y acopio cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas, elaboración lácteos o de ganado, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, 6)12.000. 7)Presidente: Giacomine, Roberto D., Vicepresidente: Giacomine Adrián M., Director Suplente: Giacomine Ernesto. 8) 31/12.

Autorizado - Julián Cardillo
N° 45.649

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL.: 2/4/04: Socios (arg., empresar.): Rocío Uriburu, soltera, 24/5/79, DNI 27.497.428, Ramón Falcón 25, S. Isidro, Bs. As., y Sol Uriburu, casada, 7/6/75, DNI 24.663.704, Alem 855, S. Isidro, Bs. As. Dom.: Talcahuano 1221, 6o. "C", CF. Plazo: 20 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Importadora y Exportadora: mercaderías en gral. Comercial: Compraventa de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento y compraventa, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, textiles, marroquinería y talabartería, agropecuarios, arts. para el hogar, máquinas y herramientas agrícolas, rodados, automotores, aeronaves y sus repuestos y accesorios, productos industriales, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales, extranjeras y su negociación, máquinas para la construcción. Industrial: relacionados con la ind. agropecuaria, maquinarias, equipos agrícolas y de la construcción. Agropecuaria. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso públ.), y mandatarias (vinculadas al obj.). Cap.: $ 10.000.- Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Sol Uriburu. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.203

AGROPECUARIA PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 24/03/2004, factura N° 0059-00044333. Capital: $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u.

Autorizado - José Juan Zalba
N° 45.648

BRESCIA DUE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucila Cseh, 15-3-1975, soltera, arg., lic. en turismo, DNI 24.515.457, 33 Orientales 1415, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., Julia Luz Torcello, 11-4-1945, casada, arg., psicopedagoga, DNI 5.093.312, Debenedetti 968, La Lucila Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 24-1-2004. 4) 11 de Setiembre 832, 6° p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior a: a) Organización de eventos deportivos, como carreras de autos de colección y cualquier otra clase de eventos de este tipo o de tipo social o cultural y organización de toda clase de convenciones y/o congresos. b) La explotación de servicios de transporte para turismo excursiones, expreso y negocios derivados del ramo. c) Compra-venta de cualquier tipo de vehículos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 10.000.- 8) Gerencia 3 ejercicios. 9) Gerente: Lucila Cseh. 10) 30 de setiembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 18.210

CASEBUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 11/03/2004. Se hace saber que por instrumento privado con firma certificada de fecha 1/04/2004 se ha reformado el artículo cuarto del estatuto de la firma CASEBUE S.R.L., el cual establece un capital social de $ 6.000.- Complementa edicto publicado el 17/03/2004 Recibo N° 17.269.

Autorizado - Marcelo Meta
N° 18.234

CENTER AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 2/4/04. Socios: cónyuges en 1° nupcias Carmelo Gullo, nac. 21/6/54, DNI 11.457.516, CUIT 20-11457516-0 y María Gloria Mónaco, nac. 22/8/64, DNI 17.360.431, CUIT 27-17630431-4, ambos arg., com., dom. Av. Crovara 2113, La Tablada, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación de muebles de cocina y artículos de ebanistería; muebles metálicos, sillas, tapicerías para el hogar y oficina; b) Diseño de muebles en general y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos; c) Importación y Exportación. Capital: $ 6.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Guaminí 2829 Cap. Gerente: Carmelo Gullo.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 15.551

180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.638.706. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 2004 la Sra. María Silvina Cassata ha cedido 333 cuotas sociales a la Srta. Lorena Patricia Hidalgo Bustos, reformándose la Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lorena Patricia Hidalgo Bustos 333 cuotas sociales, Ramón Humberto De Jesús 167 cuotas sociales.

Gerente - Ramón H. De Jesus
N° 45.627

CLAQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Miguel Yannelli, 48 años, empresario, DNI 11.528.580, Silvia Dotta 36 años DNI. 18.527.345, empleada, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Libertador 8440, 9° p. 98, Capital. 2) Esc. 1/4/04. 3) CLAQUE S.R.L. 4) A. de Mayo 1156, Cap. 5) Explotación comercial de restaurantes, bares, pubs, confiterías, pizzerías, parrillas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Compra, venta, distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de productos alimentación. Producción y organización de eventos, fiestas y espectáculos ya sean musicales, teatrales o cualquier otro tipo y género, promociones, líneas de productos y espectáculos públicos. Distribución de programas de televisión, utilizando cualquier vínculo físico o electrónico. Producción, realización y comercialización de programas para cine, televisión y video gráfica y radio. Post producción de imagen y sonido, organización de eventos especiales, artísticos y deportivos. Venta de publicidad y cassettes. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y servicios. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 5.000, dividido en cuotas de $ 1. 8) Uno o más Gerentes, socios o no por el plazo de la sociedad. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31/3 de cada año. Grt. Adolfo M. Yannelli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 18.239

COMER S.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/4/04, const. contrato. Socios: Claudio Andreas Rudich, urug. 30/11/55, cas., DNI 93.153.405, empr.; Claudia Araceli Kochen, arg. 30/11/59, cas., DNI 13.740.853, docente, ambos Cazón 171, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Den.: COMER S.I. SRL. Dur.: 99 años. Obj.: cpvta., consig., repre., distri., may. men., impor., expor. prod., artíc., todo insumo relac. dir. indir. c/ind. text., ind. calzado, hilado, fibra text., cuero, hebilla, parte, elem. comp., mater., acces.; Cap.: $ 6.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Claudio A. Rudich $ 3.000.- Claudia A. Kochen $ 3.000.- Sede: M. Fernández 5947, Cap. Gerente: Sigurt Konig Rudich, rumano, 23/11/19, cas. DNI 93.544.438, comer., Cazón 171, Boulogne, Pcia. Bs. As. Cier.: 31/3.

Contador - Rafael Salavé
N° 15.554

COMERCIALIZADORA SUR PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/03/04, ante Not. R. E. Bruzone, los integrantes de "COMERCIALIZADORA SUR PATAGONICA S.R.L." con domicilio en Juan D. Perón 2769, piso 6 depto. "A", de Buenos Aires, en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia han modificado el artículo cuarto del contrato, el cual queda redactado de la siguiente manera: Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá realizar, asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 4) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 5) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Notario Ricardo E. Bruzone. Rgtro. 9 (Adsc). Alte. Brown. Factura N° 14.674. Fecha de publicación 25/03/04.

Autorizada - Silvina Laura Bruzone
N° 15.590

COMPAÑIA DE RECICLADO DE VIDRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 19/2/04, y Esc. comp. 31/3/04; 2) Juan José Albóniga, DNI. 10.962.878 y C.U.I.T. 20-10962878-7, arg. 26/11/53, viudo., comerc., Correa 1763 Cap.; y Santiago Albóniga, DNI. 28.452.876, C.D.I. 20-28452876-0, arg., nac. 20/11/80, soltero, comerc., Correa 1763 Cap.; 4) Objeto: Fabricación, elaboración, transformación compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales como asimismo las mercaderías productos e implementos afines a la industria de vidrio y comercialización de dichos bienes, explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos en general. El transporte ya sea por vía terrestre aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas, y demás materiales o cargas. Transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. 4) $ 5.000, 500 cuotas, $ 10 c/u. Juan José Albóniga 2.500 cuotas, Santiago Albóniga 2.500 cuotas. 5) Gerente: Santiago Albóniga. 6) Cramer 3545, 6° de esta ciudad. 7) 31/12. 8) 99 años desde inscripción de I.G.J.

Escribana - Susana M. E. de Gold
N° 45.642

CONCELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 118 del 02-04-04, ante vista de IGJ aumentó su capital social a 10.000 pesos reformando el artículo 4 del contrato social. Autorizado: Fidel Alberto Palmieri.

Escribano - Jorge María Allende
N° 45.702

CONCEPCION ARENAL 2464

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Privado del 02/04/2004, los únicos socios, Alberto Mario Steinberg y Mario Borensztein, resolvieron modificar el plazo de duración de la sociedad y consecuentemente la cláusula segunda de su contrato constitutivo, a saber: Segunda: La sociedad estará vigente por el plazo de cinco (5) años a partir del veintiuno (21) de mayo del año dos mil tres (2003) pudiendo, en su caso, prorrogarse por el lapso que, antes de su vencimiento, decidan los socios.

Autorizada - Adriana Rosa Giosa
N° 14.243

CUSTOMER'S PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 24-3-04, modificó art. 3°. Objeto: Por sí, 3os. asociada a 3°; Servicios de seguridad privada, de personas individuales o jurídicas, dictado de cursos, capacitación, investigaciones, publicaciones, compra, venta de elementos y act. vinculada con la seguridad, averiguaciones para liq. de siniestros. Averiguaciones civil, comercial, solvencia, seguimientos de personas y domicilio, invest. periodísticas, custodia y vigilancia interna de personas, documentos, bienes, estab. bancarios, casas de cambio, empresas, reuniones.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 15.573

D&V COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 115, de fecha 2/4/2004, se amplió el capital a $ 12.000.- se reformó el art. 3, la constitución fue publicada 24-3-03;

Gerente - Di Tang
N° 18.230

DIAGONAL NORTE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 15/3/2004. 1) Gabriel Kainarsky DNI 18.058.646, CUIT 20-18058646-7, arg., casado, Analista de Sistemas, 21/12/66, dom. Ruta 6 km. 21,5 Pilar Pcia. Bs. As.; Lorena Susana Sánchez DNI 22.452.361, CUIT 27-22452361-9, arg., solt., estudiante, 8/10/71, dom. Elizalde 15 P A, Avellaneda; 2) Sede Roque Sáenz Peña 893, P 2 Of. E; 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina, fuera de ella a las siguientes actividades. Comerciales: Intermediación y concertación de contratos de seguros en general. compra venta de bienes muebles, importación y exportación de los mismos. Inmobiliarias. Financieras. Mandatos. Comisiones y representaciones. 4) 50 años. 5) $ 10.000. 6) Gerente: Gabriel Kainarsky. 7) Cierre 31/7.

Autorizada - Graciela Yannaduoni
N° 18.196

DISTRIBUIDORA CALDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 23/3/04. 2) DISTRIBUIDORA CALDER S.R.L. 3) Sapia María Cristina, DNI 12.012.865, 28/2/58, cas., Asunción 2574; Calvo Gonzalo Francisco, DNI 26.038.285, 22/6/77, solt., Vallejos 2917, Dto. 1°; Derrossi Santiago, DNI 25.705.528, 20/11/76, cas., Jorge Newbery 2523 P 12° Dto. "B"; todos args., comers. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución minorista y/o mayorista, consignación, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación de productos y subproductos alimenticios, frescos, secos, congelados y lácteos. b) Industriales: Mediante la elaboración, preparación, transformación e industrialización de productos y subproductos alimenticios, frescos, secos, congelados y lácteos. c) Servicios de Logística: Mediante el transporte de productos alimenticios, mercaderías, fletes, acarreos, almacenamiento, logística, distribución y transporte para terceros a nivel nacional e internacional. d) Representaciones y Mandatos: A éstos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. e) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Vallejos 2917 Dto. 1°. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Gerente María Cristina Sapia.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.200

DISTRIBUIDORA ELROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. priv. del 1/4/04. 1) Socios Jorge Orlando Rieter, LE 7.770.095, nacido 18/12/70, y María Luisa De Paola, DNI N° 5.197.913 nacida el 1/8/45, ambos domiciliados en Cerrito 1478 R. Mejía, Pcia. de Bs. As. argentinos, casados, comerciantes. 2) Denominación: DISTRIBUIDORA ELROJO SRL. 3) Duración: 50 años a partir de la fecha de insc. en el RPC. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de calzado y o accesorios y o partes de calzado. 5) Capital: Pesos cinco mil, dividido en 500 cuotas de diez pesos cada una suscriptas en partes iguales Integrando 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 6) Administración: La representación legal y el uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 10 años, siendo reelegibles, excepto para la transferencia de bienes inmuebles y bienes muebles registrables para lo que se necesitará la firma de todos. 7) Cierre de Ejer.: 31/3. 8) Dom. Legal : Almte. Brown 777 CABA. 8) Gerente: María Luisa De Paola.

Autorizado - Guillermo Neira
N° 18.207

DRUMFINN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/4/04. Socios: Julio César Basolo, 44 años, argentino, comerciante, DNI: 13.807.196, Beruti 3429, 9°, Cap. Fed.; Colm Francis Hussey, 49 años, británico, Contador Público, Pasaporte de United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland N° 740157605, 89 Drumfinn Ave., Dublin, Irlanda, solteros. Denominación: "DRUMFINN S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Constructora: La realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de los bienes a aprovisionar. Capital: $ 12.000. Administración: Julio César Basolo. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Beruti 3429, 9°, Dpto. "I", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.227

EMEDEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 415, de fecha 30/3/ 2004, F° 1334, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed., se ha elevado el Capital a $ 12.000, quedando modificada la cláusula cuarta del Contrato Social.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 45.623

FORTÍN LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1/4/04. Cristian Federico Sundblad, comerc. 30/6/65, DNI 17.677.931, Roca 1071, T. Lauquen; María Florencia Sundblad, empleada, 10/9/67, DNI 18.414.658, Pueyrredón 1625, 4° "B" Capital; Cecilia Sundblad, comerc. 11/12/69, DNI 21.081.026, Arenales 1616, 4° Capital; todos args. casados. FORTÍN LUNA S.R.L. 99 años. a) Explotación comercial y administración de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y granjeros; incluyendo la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; y la siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres y hortalizas. b) Industriales y comerciales de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la industria alimenticia; y de todo lo relacionado con el punto a). Capital: $ 12.000. Administ.: Cristian F. Sundblad. C. Ejerc.: 31/3. Sede: Arenales 1616, 4°, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.215

FRIENDS FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 9/3/04 pasada al folio 21 Reg. 1973, Cap. Fed., Luis Fernando Segura cedió a Gustavo Alejandro Brescia 1120 cuotas a Jorge Ernesto Forastiero 320 cuotas y a José Antonio Forastiero 320 cuotas por el precio total de $ 1760,00. Se aceptó la renuncia de Segura a cargo de gerente. Se reformó el art. 4 aumentándose el capital social a $ 150.000. Se reformó art. 5 incorporando a Jorge Ernesto Forastiero como gerente y eliminando a Luis Fernando Segura.

Autorizado - Sergio Cortese
N° 45.653

GJM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Artículo 4°. GJM SRL. Publicación original del 24/3/04 (factura B0059-00044337), por instrumento privado del 6 de abril de 2004, se modifica el Capital Social, quedando fijado en pesos diez mil.

Autorizada - Mónica Rodríguez
N° 45.670

GRANADEROS MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/4/04 se modificó cláusula 3ª, siendo el Capital Social de $ 10.000.

Abogada - Alejandra Criso
N° 15.564

GRUMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión de publicación en el Boletín Oficial del 11/12/2003 según Factura Nro. 59-0038095 se aclara que la fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año según surge del Estatuto Social de fecha 26/11/03

Autorizado - José Enrique Tarricone
N° 45.605

GRUPO EDUOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato del 1/4/2004. Hernán. Molnar, 30 años, D.N.I. 23.204.809, casado, argentino, abogado, domiciliado en Prilidiano Peyrredón 1354 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Sebastián Bonta, 30 años, D.N.I. 23.904.166, empleado, soltero, argentino, domiciliado en Santa Rita 1276, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) GRUPO EDUOS S.R.L. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Fabricación, compra, venta, exportación, importación y comercialización de franquicias, máquinas de estética, cremas, tratamientos de belleza, gimnasio, masajes y peluquería. 5) Capital: $ 7.500. 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Sebastián Bonta. 9) Representante: Gerente. 10) Sede: Av. General Paz 450 2 C Capital Federal.

Autorizado - Hernán Molnar
N° 18.224

GRUPO NADAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 268 F° 595, 2/4/04 (Reg. 1698 C. Fed.). Socios: los cónyuges Angel Roberto Di Virgilio, arg., n. 27.11.64, DNI 17.023.532, abogado; y Adriana Inés Bursztin D'Errico, urug., n. 19/1/69, DNI 92.395.753, contadora, dom. Pacheco 1823, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Operac. inmobiliarias y construcción de edificios. Operac. Financieras, realizac. y administrac. inversiones en títulos, bonos, etc, participación en empresas que operen en estos ramos, explotación de marcas, tomar y prestar dinero con o sin interés, con o sin garantía, financiar obras. Sin recurrir al ahorro público, que implique autorizac. de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Asesoramiento integral en materia de inversiones. Las materias que por su especialidad estén reservadas a profesionales del derecho o de las ciencias económicas, serán tratadas por el socio idóneo en la materia. Capital: $ 400.000. 40.000 ctas. suscriptas así: Angel R. Di Virgilio 36.000 cuotas y Adriana I. Bursztin D'Errico 4.000 cuotas. Gerencia y representación: En forma exclusiva el socio gerente Angel Roberto Di Virgilio, "sine die". Ejercicio: 31/12. Domicilio: A. Maizani 395, 7° "703", ciudad Bs. As.

Escribana - Erica Holtmann
N° 45.680

INSTITUTO EDUCATIVO LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto priv. del 6/4/04. 2) Socios: Néstor Fabián Abregú, arg., DNI 14.994.490, cas., 18/4/62, com., dom. Avda. F. Lacroze 2873 P.B. Dto. B Cap. Fed.; Rodolfo C. Díaz, arg. solt., com., DNI 25.096.299, 24/12/75, dom. Pje. Vintter 832 Cap. Fed. 3) Denom. INSTITUTO EDUCATIVO LACROZE S.R.L. 4) Avda. F. Lacroze 2873 PB B Cap., 5) 50 años. 6) Al dictado de cursos y seminarios de perfeccionamiento, aplicados a toda ciencia, abarcando en gral. a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás activ. afines, es decir el dictado de cursos de enseñanzas y perfeccionamiento en todos los niveles dentro de las normas educativas vigentes en el país y la edición de materiales bibliográficos y videos gráficos. Cuando por la índole de la activ. requieran, las mismas serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes en la materia respectiva. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes en forma individ. o indist. por térm. indet. 9) Derecho de preferencia; 10) 31/12; 11) Gerente: Sr.: Néstor F. Abregú.

Autorizado - Roberto J. Andreu
N° 15.594

K'RROMATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 2/4/04. Socios: Diego Manuel Jesús Peón, argentino, 25/5/78, comerciante, soltero, DNI 26.632.189, Av. Las Heras 2165, Cap. Fed. y Marcelo Chillado Biaus, argentino, 15/3/52, comerciante, casado, DNI 10.155.266, Ayacucho 1497, 12°, Cap. Fed. Duración: 3 años. Objeto: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Lavado y engrase de vehículos. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta y para ciertos temas en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Azcuénaga 1857, Cap. Fed.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 45.637

LA MATRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Rafael Tapper, cas. en pras. nupc. con Anabel Elizabeth Novak, D.N.I. 13.295.963, nac. 24/6/1957, ingeniero agrónomo, domic. en Luis Sáenz Peña 2820, Martínez, Pcia. de Bs. As., Carlos Rodríguez Ansorena, cas. en pras. nupc. con Mónica Fazio, D.N.I. 11.773.886, nac. el 24/2/1956, ingeniero agrónomo, domic. en Segade 658, Brandsen, Pcia. de Bs. As. y Ana María de Ariño, cas. en pras. nupc. con Luis Eduardo Crimella, D.N.I. 3.213.285, nac. el 0/3/1934, empresaria, domic. en Av. Santa Fe 2584, 5°/12, Cap. Fed.; todos argentinos. 1. — Fecha: 31/3/2004. Escritura pública N° 155. Registro Notarial 1130. 2. — Denominación: LA MATRA S.R.L. 3. — Domicilio: Sarmiento 1562, 7°/"D", Cap. Fed. 4. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivícolas, de pasturas y toda actividad agraria que implique producción de frutos y semillas, cultivos forestales y/o explotación granjera. Asimismo la explotación ganadera en todas sus etapas, comprendiendo todo tipo de hacienda y especies animales, incluyendo la explotación de granjas, criaderos, curtiembre y peletería. La sociedad podrá extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar, transportar todos los frutos, productos, subproductos y sus derivados y el ejercicio de comisiones y mandatos. La instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes frigoríficos, carnicerías, relacionados con la comercialización de los frutos y productos de las explotaciones. Podrá también realizar actividad, inmobiliaria, consignataria como así también toda aquélla relacionada con la actividad ictícola. 5. — Plazo: 99 años de su inscripción en I.G.J. 6. — Capital: $ 9.000. 7. — Administración: Gerencia: Carlos Rodríguez Ansorena. Mandato por 3 años, reelegibles. 8. — Representación: Firma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. 9. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 45.706

LA TUCUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/3/04. Marcelo Alejandro Bauman soltero, 19/12/04, DNI 17.127.280, Patagonia 392, González Catán y César Martín Taglioretti, casado, 3/3/55, DNI 11.534.771, Lafuente 541, Capital; ambos argentinos, comerciantes. LA TUCUMANA SRL. 99 años. a) Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de pastas frescas y secas discos para empanadas, pasteles, prepizzas y todo otro producto derivado de la harina. b) Importadora y Exportadora $ 3.000. Administr.: Marcelo A. Bauman. 31/05. Montevideo 708 2° "6", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 18.212

LASAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 81 del 2/4/04 pasada en el Reg. Not. 1908 Cap. Fed. Alejandro Fabián Naistat, arg., nac. 9/12/65, cas. 1as. nupcs. c/Esther Silvina Rosa, DNI 17.703.475, CUIT 20-17703475-5, comerciante, dom. Avda. Carabobo 994 de esta Ciudad. Vende, cede y transfiere a: Mirtha Adriana Guitelman, arg., nac. 20/10/62, cas. 1as. nupcs. c/Mauricio Adrián Naistat, DNI 14.902.394, CUIT 27-14902394-7, médica, dom. Avda. Boyacá 350 3° Piso de esta Ciudad 150 cuotas de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre LASAM S.R.L. 2) La cláusula cuarta del estatuto se modifica y queda redactada cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Mirtha Adriana Guitelman, titular de ciento cincuenta cuotas (150) y B) Luis Naistat, titular de ciento cincuenta cuotas (150). 3) Alejandro Fabián Naistat renuncia al cargo de gerente, aceptan renuncia y aprueban gestión. 4) Se ratifica en el cargo de gerente a Luis Naistat. 5) Esther Silvina Rosa, arg., nac. 27/11/67, DNI 18.442.924, cas. 1as. nupcs. c/el cedente y con igual dom., presta el asentimiento del artículo 1277 del Código Civil.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 15.574

LUZ & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento público del 29/3/04, se constituyó la sociedad: "LUZ & CIA SRL." socios: Jorge Gabriel Reynoso, argentino, casado, nacido el 16/9/57, DNI 14.069.435 comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173 Capital y Luis Angel Rico, argentino, divorciado, DNI 12.965.583, nacido 5/1/57 comerciante, domiciliado en Gutenberg 3433, Capital. Sede Social: Segurola 3240, 5° C, Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una. Cada uno de los sobos: tienen 6.000 cuotas. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Fabricación y diseño de artefactos de iluminación, II) venta y vomercialización de artefactos de iluminación y derivados. Plazo: 20 años. Administración, Representación legal: A cargo de uno o más Gerentes socios o no por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Gerente: Roberto Américo Acquafresca, argentino, casado, DNI 12.128.408-2, nacido el 24/9/56 domicilio calle 2 número 4097, Villa Lynch, Prov. Bs. As. Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Escribana - Estela García Liñeiro
N° 45.647

MATPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 19/03/04. Socios: Bartolomé Miguel Buffa, argentino, casado, comerciante, 12/03/43, L.E. N° 4.589.574, Fray Justo Sarmiento N° 490, Florida, Pcia. de Bs. As. e Hilda Aída Ocello, argentina, casada, comerciante, 01/08/44, L.C. N° 4.967.509, Fray Justo Sarmiento N° 490, Florida, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, financiación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, maquinaria y repuestos, conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, dulces de frutas, dulces y helados; la importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes propios o de terceros y asesoramiento. La instalación de locales para la comercialización de productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Bartolomé Miguel Buffa e Hilda Aída Ocello, en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 28/02. Capital Social: $ 10.000. Sede legal: Perú N° 764, P. 2°, Cap. Fed.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 18.243

METALSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 22/3/2004 N° 258 f° 516, Reg. 251, Cap. Fed. Se aumentó el capital a $ 12.000.

Escribana- Martha N. Vengerow
N° 45.639

NATIVA CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia y designación Gerente. Esc. 38 2-4-4, Reg. 1968, Cap. Fed. Patricio Claypole y María Carolina Montes ceden, venden y transfieren a Ricardo Miguel Abud, arg., 10-5-67, DNI 17971982, cas., com., Sección Quinta, Villa Cañás, Sta. Fe y a Jorge Hugo Abud, arg., 3-10-71, DNI 22347426, cas., com., Cuartel Cuarto, Ascensión, Bs. As., las 4.000 cuotas de la Soc. 2.000 c. c/socio. Se aceptó la renuncia al Sr. Patricio Claypole y se designó a Ricardo Miguel Abud. Nueva sede social. Maipú 216, 8° E, Cap. Fed. Insc. 16-7-99 N° 5416, L° 111 S.R.L.

Socio Gerente - Ricardo Miguel Abud
N° 18.247

NEXTLEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/4/04. Socios: Alicia Bello-Ferreiro, 58 años, uruguaya, casada, DNI 92.574.817, Jovellanos 740, Capital; Carlos Javier Dobal, 23 años, argentino, soltero, C.I. (M) 28.541.228, Vélez Sársfield 553, Martínez, comerciantes. Denominación: "NEXTLEVEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comerc. de equipos, insumos, mercs., tradicionales o no, manufacturados o no, arts. de kiosko, librería, videojuegos, equipos y sistemas de computación, eléctricos, electrónicos, robótica, comunicaciones y de software, sus partes, insumos, repuestos y accesorios. Servicios: fotocopias, computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, programación, cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. Locutorio. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social: Av. Honorio Pueyrredón 956, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.229

INTERNACIONAL COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Hernán García, arg., 17/8/75, DNI 24711499, cas., José C. Paz 3363 de la Cap., despachante de aduana; Daniela Fernanda Rita Puente arg., 6/9/77, DNI 26157768, soltera, Pueyrredón 183 3, Ramos Mejía, empleada; Graciela Clementina D'Arcangelo, arg., 2/12/51, DNI 10610673, cas., José L. Suárez 2445, Capital., 2 INTERNACIONAL COMEX SRL. 3) 1/04/2004; 4) La sociedad tiene por obj. realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación de servicio de carga en gral., transporte de contenedores mudanzas industriales; b) prestación de servicios de estibajes en gral., carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agente transportador de cargas, operador de contenedores, intermediación de contratos de locación, fletamentos y transporte, ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicio de remolque, de asistencia o salvamento, dar o tomar buque en arrendamiento; c) la promoción de venta de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria; d) ejercer representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; e) explotación de obras de puentes, diques, muelles, y grúas; f) la importación y exportación de bienes, mercaderías y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina; g) la prestación del servicio de agente de transporte aduanero, de agente marítimo y despachante aduanero; h) explotación de plazoleta y depósitos sean fiscales o no, i) contratación de personal temporario para carga y descarga, traslado de mercadería y cualquier otra tarea relativa al transportes de carga general, peligrosos y químicos en todas sus modalidades; j) alquiler de auto elevadores grúas k) almacenaje industrial 5) $ 10000 mil cuotas $ 10 c/u. 6) 90 años; 7) 30/4. 8) Julio A. Roca 570 3° A, Cap. 9) Gerente Nicolás Hernán García, 10) Abogada Mónica Agugliaro.

N° 15.582

NUEVO PROYECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Isabel Acquaotta, 4-2-1934, soltera, arg., comerciante, DNI, 2929210, Céspedes 3572, 5 p, Cap. Fed., Ramón Tomás Alvides, 21-12-1938, casado, arg., comerciante, LE 4873789, Céspedes 3576, PB "A", Cap. Fed. 2) Escritura 1-4-2002. 4) Céspedes 3572, 5° p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior a: Industrial: Fabricación e instalación de partes, equipos, accesorios y elementos para sistemas o habitáculos de hidromasajes, boxes de ducha y todo otro equipamiento relacionado con todo otro equipamiento sanitario. Comercial: Compraventa, distribución, representación de marcas y patentes, consignación, importación y exportación de productos elaborados o semielaborados de fabricación nacional o extranjera, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, materias primas elaboradas y semielaboradas, todo vinculado con su actividad industrial. Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, industriales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, y eléctricas. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo su fraccionamiento y posterior loteo, edificios, viviendas unifamiliares y plurifamiliares y la celebración de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad horizontal. Financiera: Mediante el préstamo de dinero a particulares para toda, clase de operaciones realizadas o a realizarse, y/u otorgamiento de créditos en gral. por cualquiera de los sistemas permitidos por ley, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: De todo tipo de bienes, materia primas y mercaderías permitidos por las leyes en vigencia. 6) 90 años inscripción RPC. 7) $ 15000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Gerente: María Isabel Acquaotta. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 18.209

OPEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 2/4/04. 1) Adriana I. Chain, DNI 11371488, argentina, empresaria, 29/8/54, casada, Av. del Libertador 5290, 4°, Cap., José E. Yaffe, DNI 92838140, argentino, empresario, 5/8/59, casado, J. Alvarez 586, 2° "A", Cap. 2) Gurruchaga 544, 1° "C", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de productos textiles, calzados e indumentaria en general. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 31/3. 7) Gerente: Adriana I. Chain.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 15.616

PAL PROMOTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 78 del 1/4/2004, Reg. 1727, Cap., se modificó art. 4°: "Artículo cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, mediante todos los medios creados al efecto, incluido Agencias de Publicidad y promociones; producción gráfica y audiovisual, edición de diarios, periódicos, revistas y de producciones artísticas, musicales en CD, discos, cintas o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, así como la realización de producciones cinematográficas o teatrales, su comercialización, exportación e importación. La compra y venta de derechos que se vinculen a su ramo y la contratación de técnicos y artistas para los fines enunciados. Distribución de otras publicaciones o ediciones nacionales y/o extranjeras y la representación de otras editoriales o grabadoras del país o del extranjero y la importación y exportación de productos o elementos de publicidad. Producción, creación y ejecución de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con título habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones; importación y exportación de elementos relacionados con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 18.233

PELUQUERIAS M.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Daniel Acosta, 10/12/71, DNI 22.547.164, Paulino Antonio Acosta, 4/6/48, DNI 4.698.171; argentinos, casados, empresarios, Rivadavia 6257, Capital Federal. 2) 12/3/04. 3) PELUQUERIAS M.P. SRL. 4) Rivadavia 6257, Capital Federal. 5) Explotación integral de salones de belleza; asesoramiento en estética; comercialización, importación, exportación de: arts. de vestir; bijouterie, perfumería; regalería; gimnasia, gastronomía; escuela de peluquería; organización de eventos, embellecimiento en general; 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 9) Gtes.: socios. Fisc. art. 55 LS: 99 ej. 10) 31/3.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 18.216

POWER PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 12/10/01, N° 6643, L° 115, T° de S.R.L. I. Privado 25/03/04. Alberto Daniel Portnoy y Claudio Mario Portnoy, ceden, venden y transfieren, 10.000 cuotas, (5.000 cuotas c/u) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de los cesionarios Marta Viviana Scarinci, argentina, casada, arquitecta, 09/10/59, D.N.I. N° 13.978.743 Neuquén N° 1991, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia de Bs. As y Juan Carlos Flekenstein, argentino, casado, comerciante, 08/03/57, D.N.I. N° 12.904.099, Neuquén N° 1991, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As en partes iguales. Los cedentes Alberto Daniel Portnoy y Claudio Mario Portnoy, renuncian al cargo de gerente que han ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia estará a cargo de los socios Marta Viviana Scarinci y Juan Carlos Flekenstein en forma indistinta. Se traslada la sede legal a la calle Bernardo de Irigoyen N° 190, P. 7°, Ofic. "52", Cap. Fed. y se modifican las cláusulas 3° y 4° del contrato social. Objeto Social: a) Compra, venta, importación, exportación, locación, fabricación, representación, distribución, desarrollo, instalación de máquinas y equipos de computación, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo comercialmente conocido como hardware, sus piezas, accesorios, repuestos e insumos; programas y todo lo comprendido como software. Prestar servicios de reparación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, programas, investigación operativa y análisis de sistemas. Diseño e instalación de redes. b) Importación y exportación de productos tradicionales o no ya sea en su faz primaria o manufacturada.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 18.244

R.P.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.728.088. Se hace saber por un día: Que los socios en reunión del 22/12/2003, resolvieron ampliar el objeto; en consecuencia modificaron el Art. Cuarto: La Sociedad, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de la ley tiene por objeto: A) Comercial: como Agencia de viajes y turismo, podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y venta de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. En lo que se refiere a explotación turística y hotelera, actividad inmobiliaria e inversora o como gestora de negocios de la actividad, podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. II: Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. III: Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV. Representaciones y mandatos: Representación, manda-

tos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. También podrá realizar la organización de viajes "Charter", comisiones y mandatos y asesoramiento turístico. La sociedad también tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Actividades Aeronáuticas: todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, etcétera, por lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos como "charter" a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines. b) Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras y toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. c) Comisiones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia esté, reservados a profesionales con título habilitante. d) Transporte, hospedaje, excursiones. i) explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; ii) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Realización de eventos; también podrá efectuar la dirección, administración y financiación de congresos y otro tipo de eventos, dentro y fuera del país, con participación de otras empresas o particulares asociados, con capital propio o de terceros. Organización de Convenciones dentro y fuera del país, pudiendo contratar y proveer por medios propios o contratados a terceros, tanto la hotelería como el transporte y/u otros servicios que requieran los participantes de dichos eventos. B) Inversora y Financiera: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, constituir o participar en sociedades por acciones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquiera otra forma permitida por la Ley. Efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes o explotarlos. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, públicos o privados, incluyendo obras viales, de obras públicas o privadas, inclusive predios feriales, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas.

Socio - Herman Remi José Maja
N° 45.645

RAEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 19 del 2/4/04, Reg. 1855, C.F., Gustavo Daniel Peña, DNI 17.969.175, nac. 14/02/66, comerciante, Luis Fernando Diehl, DNI 16.792.486, nac. 24/3/64, docente, ambos vecinos de Pilar, Pcia. Bs. As.; Horacio Raúl Peña, DNI 16.335.550, nac. 19/6/62, comerciante; y Carlos Agustín Garay, DNI 20.230.372, nac. 12/6/68, ingeniero, ambos vecinos de esta Ciudad, todos args. y casados. Constituyeron "RAEDA S.R.L." Jurisdicción: Cdad. Bs. As: Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, locación, comodato, imp., exp. distribución, rep. y consignación de vehículos eléctricos ecológicos, nuevos o usados. b) compra, venta, permuta; locación, comodato, imp., exp., distribución, rep. y consignación de motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores y utilitarios, sus repuestos y accesorios. c) La expl. de licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos ind. relacionados con los productos mencionados en los puntos a y b. d) Prestar servicios técnicos correspondiente de los productos mencionados en los puntos a y b. Capital: $ 10.000. 1000 cuotas, 10 $ V.N c/u. Adm. y Rep.: Gerencia: de 1 a 3 miembros, con representación indistinta, por 3 ejercicios. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede: Av. Libertador 6374, 1° C.F. Gerente: Gustavo Daniel Peña.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 18.245

RENOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 01/04/04 se constituye la sociedad. Socios: María del Carmen Desanzo, argentina, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 14.375.282, nacida el 6/11/60, domiciliada en Avenida Fleming 2027 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Jorge José Rispau, argentino, casado, de profesión comerciante D.N.I. 13.215.999, nacido el 17/01/57, domiciliado en Avenida Fleming 2027 de Martínez, Provincia de Buenos Aires y José Martín Rispau, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 28.693.659, nacido el 8/01/81, domiciliado en Avenida Fleming 2027 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RENOC S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: desarrollar las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, panadería, casa de lunch, bar, restaurante, y venta de toda clase de alimentos y bebidas, así como la organización y atención de eventos en salón propio o de terceros; podrá además, realizar actividades anexas, derivadas o análogas que se vinculen a ese objeto. Capital Social se fija en dieciocho mil pesos divididos en dieciocho cuotas de mil pesos v/n, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: María del Carmen Desanzo ocho cuotas, Jorge José Rispau ocho cuotas y José Martín Rispau dos cuotas. Las cuotas sociales se integran con el aporte de bienes muebles de propiedad de los socios. Dirección, Administración y representación a cargo de un gerente que deberá ser socio, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Garantía $ 200,00. Ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. Sede social la Avenida Corrientes 1585, piso séptimo, departamento "27" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Socio gerente María del Carmen Desanzo.

Autorizado - Ricardo Alberto Castro Huergo
N° 15.584

RG FLETES Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 02/04/04 se modificó el capital social, siendo el mismo de $ 10.000.

Socia - Andrea Plazibat
N° 15.549

ROHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 1185, del 31/10/2003, folio 2456, Reg. 730 Cap. Fed., se constituyó "ROHIM S.R.L.". Socios: Roberto Spangenthal, argentino, nacido el 26-10-57, casado, empresario, DNI 13.529.217, CUIT 20-13.529.217-7, domicilio Santiago del Estero 220, y Roger Torres, argentino, casado, nacido el 24-10-64, empresario, DNI 17.042.440, CUIT 23-17.042.440-9. domiciliado en Ramón Freire 2323, 3° 8. Denominación: "ROHIM SRL". Duración. 99 años desde su inscripción. Objeto La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compraventa al por mayor y por menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, servicios, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital: $ 10.000. 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/una, suscriptas por partes iguales. Socio Gerente: Roger Torres. Duración: 5 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: Scalabrini Ortiz 215 piso 7, departamento B, Cap. Fed.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 45.660

SEGURIDAD AMERICANA - SEGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instr. Priv. del 15/3/2004 Mariano Viton y Alejandro Viton ceden y venden sus cuotas a los otros socios Carlos Ernesto Grasso y Gustavo Graña Mele y renuncian a sus cargos de gerentes. Se reforman la cláusula 6ta. del contrato social. Se designan gerentes a Carlos Ernesto Grasso y Gustavo Aníbal Graña Mele.

Gerente - Carlos Ernesto Grasso
N° 18.192

SISTEMAS DYPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada ante Esc. Carlos I. Allende el 30/3/04, se reformó el Estatuto Social por prórroga del plazo de duración de "SISTEMAS DYPSA S.R.L.", hasta el día 8 de junio de 2009, habiéndose modificado en tal sentido la cláusula segunda del contrato social. Además, se modificó el domicilio de la sede social la que se estableció en la calle 25 de Mayo N° 306 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos L. Allende
N° 45.700

SYWO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(7/11/00, N° 8460, Libro 114, de S.R.L.) Reunión de socios 13/2/04. I) Mariano Martín Lozes cedió 500 ctas. a Federico Luis Misiano, arg., 2/7/81, sol., comer., DNI 29099884, Baigorria 2232, V. López, sin corresponder renuncia a gerencia. II) Se aumentó el capital a $ 300000, ref. art. 4° s/detalle: Barreto: 90%, Misiano: 10%.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
N° 15.596

T-HINK SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica Edicto del 23/03/04 Fac. N° 0059-00044243 por vista de la IGJ del 25/03/04 en consecuencia se otorgó esc. 174 el 06/04/04, F°. 467 Reg 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo; modificando el capital social de $ 3000. a $ 12.000. quedando redactado el Art. 5° de la siguiente forma "Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00), dividido en mil doscientas cuotas (1.200) de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión dé socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribano - Martín Peragallo
N° 45.662

TOSALI - SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 294, del 29/03/2004, folio 607, Reg. 730 Cap. Fed., se constituyó "TOSALI - SUN S.R.L.". Socios: Liliana Florinda Giachero, argentina, nacida el 28-05-62, comerciante, divorciada, DNI 16.043.709, CUIT 27-16043709-5, y Patricia Sandra Brovia, argentina, nacida el 24-12-59, comerciante, soltera, DNI 14.201.595, CUIT 27-14201595-7, ambas con domicilio en Azcuénaga 289, Turdera, Pcia. Bs. As. Denominación: "TOSALI - SUN S.R.L.". Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, contratando total o parcialmente, las siguientes actividades: i) A la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, y el calzado, indumentaria de colegios y ropa deportiva, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. ii) A la compra, venta de comestibles, artículos de limpieza, librería y productos químicos. iii) A la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, y distribución de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, carnes y sus derivados. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a los productos relacionados. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 10.000. 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/una, suscriptas, por partes iguales. Socio Gerente: Liliana Florinda Giachero. Duración: 2 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Ayacucho 40, piso 6° Depto. "L", Cap. Fed.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 45.658

TRANSPORTATE. COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/4/2004. 2) Fernando De La Puente, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/10/1974, DNI. 24.171.932, y Paula Inés De La Puente, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 9/2/1978, DNI. 26.443.644, ambos domiciliados en José Ingenieros 355, Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) Guatemala 5934 P. B. "D" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compraventa de todo tipo de vehículos, ya sea para uso particular o destinados al transporte de pasajeros, ya sea por vía terrestre, aérea o acuática, alquiler de dichos vehículos, con o sin chofer provisto por la empresa, contratación y provisión del personal conductor de los vehículos, reparación y conservación de los mismos así como de vehículos propiedad de terceros, alquiler de los vehículos para eventos o producciones realizados por terceros, compraventa de repuestos, representación de toda empresa relacionada y/o destinada al ramo automotor o de cualquier tipo de vehículos, gestión de dicha representación. La sociedad podrá ejecutar las tareas comprendidas dentro de su objeto social por sí o mediante la contratación de terceros debidamente habilitados para el cometido que se encomiende. 6) Cincuenta mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.592

TRUQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de capital social a pesos diez mil ($ 10.000) factura 13259 publicación del 04/03/2004.

Abogado - Eduardo E. Rigotti
N° 15.602

YOTAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha los 29-03-2004, Félix Julio Abelson, argentino, comerciante, nacido el 22-12-51, DNI 10.127.970, CUIT 20-10127970-8 y Leticia Gladis Caprow, argentina, nacida el 6-03-62, DNI 14.534.354, CUIT 27-14534354-8, comerciante, domiciliados en Av. Pueyrredón 924, piso 5, letra H, cedieron a Liliana Florinda Giachero, argentina, nacida el 28-05-62, comerciante, divorciada, DNI 16.043.709, CUIT 27-16043709-5, y Patricia Sandra Brovio, argentina, nacida el 24-12-59, comerciante soltera, DNI 14.201.595 CUIT 27-14201595-7, ambas con domicilio en Azcuénaga 289, Turdera, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, que tenían y les correspondían de "YOTAU S.R.L.", por lo que se modificaron las cláusulas: tercera y cuarta del contrato, las que quedaron redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma doce mil pesos dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la proporción de 6.000 cuotas cada una de ellas. 2°) Que reforman el objeto social y por consiguiente dejan redactada la cláusula tercera del Contrato Social de la siguiente manera: Tercera: Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, acopio, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de productos agropecuarios, forestales; productos medicinales, alimentarios en general y bebidas con o sin alcohol. b) La fabricación, importación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de artículos de limpieza, productos químicos afines. c) La fabricación, importación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de artículos de librería. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos pon las leyes o por este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma doce mil pesos dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la proporción de 6.000 cuotas cada una de ellas. Resolvieron designar gerente a Liliana Florinda Giachero, fijar sede social en calle Carolina Muzilli 5449, Depto 2°, PB de esta Ciudad.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 45.657

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al sexto Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Diego L. Reimundes
e. 13/4 N° 45.672 v. 19/4/2004

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.220 v. 19/4/2004

ASOCIACION CIRCULO ITALO–ARGENTINO LIBER-PIEMONT

CONVOCATORIA

La ASOCIACION "CIRCULO ITALO ARGENTINO-LIBER PIEMONT" con Personería Jurídica N° 3366, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social sita en Gral. Manuel A. Rodríguez 1191 de Capital Federal, el día 8 de mayo de 2004 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y Aprobación de la Reforma del Estatuto Actual Artículos: 1–5-6-13-15 y 30.

Presidente – Mario Francisco Bonafina
Secretario – Salvador Galloto
e. 13/4 N° 45.643 v. 13/4/2004

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE GAVEC S.A.

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE GAVEC S.A. convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2004, a las 9.00 horas, en Avenida Córdoba 991, piso 8°, oficina A, de la Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organo Directivo e Informe del órgano de Fiscalización correspondientes a los siguientes ejercicios sociales: 10/5/99 al 31/12/99; 1/1/2000 al 31/12/2000; 1/1/2001 al 31/12/2001 y 1/1/2002 al 31/12/2002.
4°) Consideración Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del órgano Directivo e Informe del órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio social comprendido entre 1/1/2003 y el 31/12/2003.
5°) Consideración reforma Estatuto Social (artículos 1° 5°, 11° y 56°).
6°) Consideración Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios.
7°) Consideración Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
8°) Consideración Cuota Social.
9°) Elección total de autoridades por vencimiento de mandatos.

Presidente – Claudio Rodrigo
Secretario – Juan Carlos Romano
e. 13/4 N° 18.237 v. 13/4/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LONGVIE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2004 a las 15:00 horas en Laprida 4851, Villa Martelli, P. B. A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 29° Ejercicio Legal, Cerrado el 31/12/2003. Destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Designación de nuevas autoridades.
4°) Lineamientos de la política mutual para el corriente año.

Presidente – Sergio Faccin
e. 13/4 N° 15.567 v. 13/4/2004

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigimos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el 6 de mayo de 2004, a las 19:00 hs., de acuerdo con el Artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
3°) Consideración y aprobación. del presente Orden del Día.
4°) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de la parcela Fracción B C: 19S:11 M:53 al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el monto que resulte de la tasación oficial.
5°) Autorización para la tenencia precaria onerosa de la mencionada parcela hasta la finalización de las escrituras definitivas.
6°) Autorización a la Comisión Directiva para la unificación Municipal de todas las parcelas propiedad de la institución.
7°) Autorización a la Comisión Directiva para la futura firma de la escritura.
8°) Autorización a la Comisión Directiva para realizar los estudios económicos y técnicos destinados a la ampliación del edificio de la institución.

Presidente – Javier R. Canzani
Secretaria – Silvia B. Finkelstein

NOTA: Si a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido (Artículo 75°).

e. 13/4 N° 45.625 v. 13/4/2004

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, en su última reunión, se convoca a los señores/as asociados/as, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 2004. a las 16 horas, en la sede de Maza 150, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea y causas por realizarla fuera de término;
2°) Lectura del orden del día;
3°) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de la Asamblea;
4°) Informes: de la Comisión Directiva: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario; de la Comisión Revisora de Cuentas; por el período fenecido el 30 de junio de 2003;
5°) Discusión y aprobación de los informes presentados;
6°) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
7°) Actividades de la Asociación.

Presidente – Bohdan Kowal
Secretario – Anatolio Hryciuk

Se recuerda a los señores asociados/as lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos Sociales.

Presidente – Bohdan Kowal
Secretario – Anatolio Hryciuk
e. 13/4 N° 45.664 v. 13/4/2004

ASTILLEROS FUEGUINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de Ruggieri 2930 30° "B", Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.214 v. 19/4/2004

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/4/04, a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, Piso 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de vicepresidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Presidente – Miguel Angel Martínez
e. 13/4 N° 45.708 v. 19/4/2004

"B"

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 E.P. Buenos Aires para el día 30 de abril de 2004 a las 9,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso art. 261, si correspondiere.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Rafael Baigun
e. 13/4 N° 45.677 v. 19/4/2004

"C"

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION - CAESI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, artículo 36°, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles. 28 de abril a partir de las 15,00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666 Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al ejercicio comprendido, entre 1/1/2003 al 31/12/2003, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas saliente.
Punto Tercero: Artículo 7° del Estatuto – Cuotas Sociales.
Punto Cuarto: Designación de la Junta Electoral, escrutadora de votos, compuesta por tres (3) asociados a saber: un (1) Presidente, un (1) Secretario, y un (1) Vocal, los asociados que figuren como candidatos no podrán ser miembros de la Junta Electoral.
Punto Quinto: La apertura del comicio será a las 16.00 horas y se desarrollará hasta las 18.00 horas en la sede de la Cámara con el objeto de renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Etica y la Comisión Revisora de Cuentas.

Para integrar el Consejo Directivo: a) seis (6) Vocales Titulares por (4) cuatro años, b) dos (2) Vocales Titulares por dos (2) años; c) dos Vocales Suplentes por (4) cuatro años; d) tres Vocales Suplentes por (2) dos años. Para integrar el Tribunal Arbitral y de Etica: e) Tres (3) Vocales titulares por dos (2) años, f) Dos (2) vocales suplentes por dos (2) años. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: g) Tres (3) Vocales titulares por dos (2) años, h) Un (1) vocal suplente por dos (2) años.
Punto Sexto: Escrutinio.
Punto Séptimo: Informe de la Junta Electoral.
Punto Octavo: Proclamación de los electos y cierre de la Asamblea. Consejo Directivo.

Abogado – Marcelo A. Durañona
e. 13/4 N° 15.628 v. 13/4/2004

CO-FA-VI COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de CO-FA-VI COOPERATIVA LIMITADA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2004, a las 10:30 hs., en la Asociación Fomento y Cultura Villa Cerini, sito en calle Arias N° 4745 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe sobre avance del Concurso Preventivo de Acreedores. Informe de trámites y gestiones y perspectivas futuras.
4°) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración por término de mandato.

5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 3 (tres) años.

Presidente – Jorge Alberto Burne
Secretario – Eduardo Alberto Rodríguez
e. 13/4 N° 45.705 v. 13/4/2004

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las catorce horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las quince horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 inc. 1 y 2 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Rodríguez
e. 13/4 N° 14.259 v. 19/4/2004

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
III) Consideración de los resultados. Tratamiento.
IV) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
V) Elección de nuevo Directorio y sindicatura.

Presidente – Víctor Cornejo
e. 13/4 N° 14.257 v. 19/4/2004

COSTER PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COSTER PACKAGING S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda, en su sede social de la calle Maipú 1210, piso 5°, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de Directores (art. 275 Ley 19.550);
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. Asignación de funciones (art. 274 de la Ley 19.550).

Presidente – Alfredo L. Rovira
e. 13/4 N° 45.709 v. 19/4/2004

"E"

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 3 de mayo de 2004 a las 16.00 horas en la sede social, Defensa 599 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 Ejercicio 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 13/4 N° 45.630 v. 19/4/2004

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2003.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Posadas 1564 2° Of. G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
3°) Informe sobre el estado del trámite resolución de la Asamblea del 07/08/2003.
4°) Consideración de Honorarios a Directorio y Síndico por sobre lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio

Buenos Aires, 06 de abril de 2004

Comunicación de Asistencia:

De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Posadas 1564 2° Of. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Climent
e. 13/4 N° 45.749 v. 19/4/2004

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/5/2004 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Griolli
e. 13/4 N° 45.621 v. 19/4/2004

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2°convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideracíón del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.223 v. 19/4/2004

"H"

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados No Asignados (pérdida) que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
8°) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2004 y determinación de su remuneración.
9°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de deposito de las mismas en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo el 26 de abril de 2004. El Directorio.

Presidente - Alejandro J. E. Medinger
e. 13/4 N° 18.249 v. 19/4/2004

"I"

ILLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.217 v. 19/4/2004

INDUSTRIAS MARCATI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el 5 de mayo de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación y rectificación de las resoluciones sociales de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/1/04.
3°) Adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550.
4°) Designación de un Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal.

Administrador/Presidente - José L. Fabris
e. 13/4 N° 18.236 v. 19/4/2004

I.C.B.A. - INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.

Buenos Aires, 6 de Abril de 2004.

Presidente - Jorge Belardi
e. 13/4 N° 14.252 v. 19/4/2004

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en la calle Galileo 2425, piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de la retribución al Directorio por el ejercicio 2003; y
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

A efectos de participar en la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Documentación a disposición. El Directorio

Presidente - Virginia Carlota Rosa
e. 13/4 N° 45.663 v. 19/4/2004

INVERSIONES VIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria y, a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Rodríguez Peña 231, 3° piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea de accionistas se celebra en la fecha para la cual fue convocada.
2°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la renuncia a sus cargos de Directora Titular y Presidente presentada por la doctora Cecilia Benavídez.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Afectación de resultados.

5°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su voluntad de asistir, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, en el domicilio social, y en el horario de 11 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Presidente - Cecilia Benavídez
e.13/4 N° 45.629 v. 19/4/2004

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la Administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.
Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/4 N° 45.613 v. 19/4/2004

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de LAS TOYAS S.A. que se celebrará el día 29 de abril de 2004, a las 18 horas, en la sede legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición sobre las causas de convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2003.
Cuarto: Destino de los resultados.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 13/4 N° 45.608 v. 15/4/2004

"M"

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, piso 7°, Oficina 701 el 30 de abril de 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión mediante la escisión, con disolución, del patrimonio de MACAPAL S.A. para la creación de tres nuevas sociedades que se denominarán LA APUESTA S.R.L., EL REGRESO S.R.L. y ESLAMAR S.R.L., Balance General de la sociedad al 31 de enero de 2004 y Balance Especial de Escisión al 31 de enero de 2004.
3°) Fraccionamiento y transferencia del capital social por la escisión de bienes. Disolución anticipada.
4°) Suscripción e integración de cuotas sociales.
5°) Designación de autoridades de las nuevas sociedades.
6°) Fijación de la sede social de las nuevas sociedades.
7°) Transferencia de patrimonio.
8°) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. El Directorio.
Presidente - Luis Spinetto
e. 13/4 N° 45.712 v. 19/4/2004

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.
Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/4 N° 45.612 v. 19/4/2004

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA NO UNANIME

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MARITIMA SAN JOSE S.A. para el día 30 de abril de 2004 a las 14 horas en la sede legal calle Espinosa 1491, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, previéndose para la segunda la citación una hora después de la más arriba indicada, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
7°) Modificación de los estatutos sociales. Traslado de jurisdicción social. Fijación del domicilio social.
Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea dentro de los términos legales y estatutarios. El Directorio.
Abril 2 de 2004.
Presidente - Augusto Sebastián Echeguren
e. 13/4 N° 14.260 v. 19/4/2004

MULTIPIEZAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MULTIPIEZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Cabildo 1548, piso 3, Oficina "A" de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de los aportes irrevocables aceptados ad referendum de la Asamblea.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el punto 1 del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y resolución acerca de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y designación de miembros.
Presidente - Daniel Mudeh
e. 13/4 N° 15.620 v. 19/4/2004

MUTUAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES FLORENCIO SANCHEZ

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES FLORENCIO SANCHEZ convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 17 de mayo a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Mutual, Pavón 2086, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asistentes para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Aprobación de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Consideración de los convenios firmados en el año 2003.
Buenos Aires, martes 6 de abril de 2004.
Presidente - Omar Plaini
Secretario - Luis Ramis
e. 13/4 N° 45.595 v. 13/4/2004

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas en Piedras 172, 4° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - José Carlos Uchitel
e. 13/4 N° 45.646 v. 19/4/2004

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos y artículo 234 de la Ley N° 19.550, convócase a los señores accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en su sede legal de calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. En caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por los artículos 9 y 14 de los estatutos y artículo 243 de la Ley N° 19.550, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la representación de los accionistas presentes. Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente Secretario (Artículo 15 del estatuto social).
3°) Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, conforme prescripciones fijadas por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Aprobación remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración destino de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2003 y del proyecto de distribución de utilidades (artículo 27 del estatuto social).
8°) Lectura del artículo 10° de la Ley 21.526 de entidades financieras.
9°) Elección de Directores por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos y distribución de cargos (artículo 16 del estatuto social).
10) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos (artículo 26° del estatuto social).
11) Fijación de anticipos de honorarios a los Directores y a integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004 (artículos 23 y 26 del estatuto social).
12) Fijación de la clase y el monto de las garantías que por desempeño de sus funciones deberán ofrecer los Directores de la sociedad (artículo 17 del estatuto social). El Directorio.
Paraná, 18 de marzo de 2004.
Presidente - Norberto Raúl Cantero

NOTA: De conformidad a lo previsto por el art. 10 de los estatutos y art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de al fecha fijada para la misma, en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. Los mandatarios que asistan a la Asamblea en representación de los accionistas deberán justificar su personería en el domicilio indicado anteriormente, con las formalidades previstas en el art. 239 de la Ley 19.550.

e.13/4 N° 14.137 v. 19/4/2004

"O"

OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los afiliados de la OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. inscripta en el RNOS bajo el N° 800303, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004, a las 8:00 horas, en su sede social sita en Puerto Mineral, Kilómetro 1457, Capioví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Segundo: Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2003.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: Conforme a lo previsto en el art. 19 del estatuto, la constitución de las Asambleas, cualquiera sea su carácter, en primera convocatoria requiere de la presencia de la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a participar en las mismas. No reuniéndose ese número, la Asamblea sesiona válidamente una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes. Tendrán derecho de participar en las mismas con voz y voto todos los beneficiarios mencionados en el art. 13 del estatuto social, circunstancia que se acreditará mediante la presentación del respectivo Documento Nacional de Identidad. El Directorio.
Puerto Mineral, 2 de abril de 2004.
Presidente - Ernesto R. Lanzieri
e. 13/4 N° 45.666 v. 13/4/2004

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO DE SOL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de mayo de 2004 a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3°) Consideración honorarios del Directorio.
4°) Consideración resultados del ejercicio y su aplicación.
5°) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad a Viamonte 494, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6°) Consideración aumento de capital para la concreción de diversas obras de importancia en el complejo: Instalación gas natural, climatización, pileta de natación, compra terreno adjunto al inmueble, instalación de alarmas de seguridad, cubrir importante aumento de costos de mantenimiento por envejecimiento del inmueble (compra nuevos muebles de dormitorio, pintura, compra ropa blanca, etc.), etc.

Presidente - José Ignacio Parodi

e. 13/4 N° 45.611 v. 19/4/2004

"P"

PERIAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria en el local social de Av. Quintana 80, piso 2, Dto. "C", C.F. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
2°) Pago honorarios por encima del 25% de las utilidades del ejercicio y distribución de éstas.
3°) Elección de: nuevo Directorio por fallecimiento de su Directora y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndica - Lucía Delia Acuña Ortiz

e. 13/4 N° 15.629 v. 19/4/2004

PERLA MARINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gra. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Ruggieri 2930, 30° "B", Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.218 v. 19/4/2004

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.219 v. 19/4/2004

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e. 13/4 N° 18.213 v. 19/4/2004

PESQUERA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Apoderada - Ana C. Palesa

e 13/4 N° 18.222 v. 19/4/2004

"R"

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 31/12/03.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Presidente - Ambrosio Julio Magni

e. 13/4 N° 45.622 v. 19/4/2004

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en la calle Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/2003.
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Presidente - Víctor Mariano Sonego

e. 13/4 N° 45.715 v. 15/4/2004

SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarles que el día 7 de mayo del corriente año a las 19:30 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata - Salón Carlos Tejedor, Alem 4221, en el marco del IV Congreso Argentino de SADI 2004, con el objeto de elegir nuevas autoridades.

En esta oportunidad (según el art. 26° del estatuto) se renovarán los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes.

Según lo establece el art. 47° del citado estatuto: La elección de la Comisión Directiva (CD) y de la Comisión Revisora de Cuentas se hará: a) por simple mayoría de votos, por votación secreta, mediante lista de candidatos y por el método directo o por correspondencia de todos los asociados con derecho a votar; b) en la lista de candidatos deberá constar el nombre de los miembros titulares* en condiciones de ser elegidos, propuestos para candidatos de la CD y de la Comisión Revisora de Cuentas; c) las listas se presentarán a la CD hasta el día 7 de abril en la sede de la sociedad.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 7/5/04

1°) Información de lo actuado hasta el presente.
2°) Aprobación de Memoria y Balance hasta el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de nuevas autoridades y designación de la Comisión Escrutadora.

Presidente - Guillermo Benchetrit

* Art. 7°: Para ser miembro Titular se requiere ser argentino nativo o naturalizado, poseer título universitario de médico con título de especialista o certificación en infectología de acuerdo a las normas vigentes.

Presidente - Guillermo Benchetrit

e. 13/4 N° 18.251 v. 13/4/2004

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25° (inciso 13) y 33° de los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el viernes 30 de abril de 2004 a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación en general del convenio de refinanciación de deuda suscripto el 29/12/03 entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires por una parte y, por la otra, Ogden Rural S.A., La Rural de Palermo S.A. y Ogden Argentina S.A.; y consideración y aprobación y/o ratificación en particular de los actos referidos en las cláusulas 6ª, 12ª y 18ª de dicho convenio. Autorización al Presidente para suscribir los documentos públicos y/o privados pendientes a fin de instrumentar dichos actos.
3°) Consideración y aprobación de convenio entre la Sociedad Rural Argentina, Ogden Rural S.A. y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la apertura de la calle Darregueira sobre parcelas de la Sociedad Rural Argentina afectadas a expropiación (Decreto 6457/952 del 9 de sept. de 1952) y para el desarrollo de obras de mejoramiento del Predio Ferial
4°) Consideración y aprobación del acuerdo de consentimiento y garantías, suscripto entre Sociedad Rural Argentina y Ogden Rural S.A. el 23/12/03 en relación con inmuebles lindantes al Predio Ferial de Palermo.
5°) Consideración de la venta del 100% de las acciones emitidas por LA RURAL DE PALERMO S.A.

Buenos Aires, marzo de 2004.

Secretarios - Daniel G. Pelegrina - E. Roberto Vidal

Art. 35°: (De los estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el art. 45° (modificación de los estatutos). Art. 37°: Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 30 de abril de 2003. 2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del 6° bimestre de 2003. 3. De conformidad con lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias vigente, aprobado por resolución de la Inspección General de Justicia N° 212 de fecha 1/3/04 —cuyo texto completo está publicado en la página de internet www.sra.org.ar y, además, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría General de la Entidad, "…los socios podrán designar un representante que los sustituya con sujeción a las siguientes reglas: (a) Deberán hacerlo por Carta Poder con la firma legalizada ante escribano público o institución bancaria, instrumento que debe presentarse en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea. (b) Los representantes designados deberán ser personas físicas socias de la SRA y que reúnan las condiciones necesarias para votar por sí en la decisión de que se trate; (c) los representantes designados por las personas físicas o jurídicas o bien los representantes naturales de éstas últimas deberán tener registradas sus firmas como tales en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea; (d) Ningún socio podrá representar a más de 5 personas por acto asambleario; y (e) no se admitirá en la Asamblea la presencia de más de un concurrente por cada socio, sea aquél el titular físico, o bien el representante natural de una persona jurídica, o bien un mandatario de personas físicas o jurídicas". 4. Se encuentran a disposición de los asociados los documentos mencionados en el Orden del Día. Asimismo se ponen a disposición los balances de La Rural de Palermo S.A. y de Ogden Rural S.A.

Presidente - Luciano Miguens
Secretario - E. Roberto Vidal

e. 13/4 N° 45.614 v. 14/4/2004

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:30 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de autoridades por vencimiento de su mandato.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio.

Presidente - David Demarchi

Conforme al art. 238, Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

Presidente - David Demarchi

e. 13/4 N° 15.625 v. 19/4/2004

"T"

TRAMAX S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Santo Tomé 5482 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión de Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Héctor Fernández

e. 13/4 N° 45.671 v. 19/4/2004

TYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Av. del Libertador 2471, 7° "A", para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

Apoderada - Ana C. Palesa
e.13/4 N° 18.221 v. 19/4/2004

"U"

UNION ARGENTINA DE INQUILINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 2004 a las 18 horas en la calle Talcahuano 291, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 2003.

En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum fíjase como fecha para la segunda convocatoria el día 30 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, la que se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Presidente - Radames R. Marini
e.13/4 N° 18.241 v. 13/4/2004

"W"

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 7 hs. en primera convocatoria y a las 8 hs en segunda convocatoria, en Av. Alvear 1881, piso 4, Depto. para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 28, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Juan Carlos Gligo
e. 13/4 N° 45.601 v. 19/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Servando Martínez Tajes con domicilio en Asamblea N° 945/47 Cap. vende a José Antonio Lema López y Luz Divina Bouzada domiciliados en Pedro Morán 2699 Cap. su Comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en ASAMBLEA 945/47 P.B. Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero N° 1116 Cap. Fed.

e. 13/4 N° 45.651 v. 19/4/2004

Marcelino Gómez, con domicilio en Almeiras 6692, I. Casanova, Pcia. Bs. As., comunica Transf. fdo. comercio elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc.; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público; com. min., despacho de pan y productos afines, ubicado en AVDA. HONORIO PUEYRREDON 308 de Ciudad Autónoma de Bs. As., al Sr. Diego Fernández, con domicilio en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de ley en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

e. 13/4 N° 45.656 v. 19/4/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Rodríguez Arroyo, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1542, Capital Federal, vende a David Omar Zamudio, domiciliado en José Ignacio Rucci 4189, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500.200) y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202), sito en la AV. NAZCA 1556/58, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/4 N° 15.575 v. 19/4/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Juan Carlos Martín e Hijos S. de H. C.U.I.T. 30-69330256-7, domic. Av. Entre Ríos 1502, Cap. vende a Pirem S.R.L. C.U.I.T. 30-70800561-0, domic. Río Negro 1128, Palomar Pcia. Bs. As. negocio Estación Servicios y venta minorista por sistema autoservicio Exp. 036506-98 y 3070420-01, libre de personal, sito AV. ENTRE RIOS 1502 Cap. Rec. Ley nuest. ofic.

e. 13/4 N° 15.580 v. 19/4/2004

"E"

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., transfiere a la Sra. Ofelia Eva Mirochnik, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5125, piso 10°, "43", el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 20669-2001, sito en la calle ESPINOSA 2511, Capital. Libre de Deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Espinosa 2511, Capital.

e. 13/4 N° 45.604 v. 19/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION PUERTO IBICUY S.A.

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 2/4/04, otorgada al folio 660 del Registro 730 de Cap. Fed, "ADMINISTRACION PUERTO IBICUY S.A.", protocolizó lo resuelto por el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/3/04 que resolvió el aumento de capital en la suma de $ 48.000, mediante, la emisión de 48.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acciones, con una prima de emisión de $ 114 por acción que conforme lo dispuesto en el artículo 202 de la ley 19550, descontados los gastos de emisión integrarán una reserva especial.

Escribano - Jorge P. Pinto
e. 13/4 N° 45.659 v. 13/4/2004

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717, 5to. Piso Of. 37, Cap. Fed. En cumplimiento Art. 21, Dto. N° 142.277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado mes de marzo 2004: 1° 027 - 2° 151 - 3° 733 - 4° 052 - 5° 930. Las adj. favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 13/4 N° 45.661 v. 13/4/2004

AMBORIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/3/04 se designó Presidente a Fernando Ariel Astrizky y Dir. Suplente a Daniel Leonardo Astrizky. Se fijó la sede social en Alvarez Jonte 2317 P. 3 "D".

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 13/4 N° 45.713 v. 13/4/2004

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Comunica que la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el 29/10/03 designó como Directora Suplente a la Sra. Lydia Elba Croci.

Apoderado - Ezio V. Pastura
e. 13/4 N° 45.703 v. 13/4/2004

AVENTIS PASTEUR S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 22/5/03 se designó Directorio y Síndicos así: Presidente: Alain Thierry Cognard, Vicepresidente: Olivier Michel Joseph Raynaud, y Director Titular: Anastacio García. Mandato de Sres. Cognard y García, vencerá el 31/12/05 y el de Sr. Raynaud el 31/12/04. SíndicoTitular: Dr. Joaquín María Torrent y Síndico Suplente: Dr. Héctor Andrés Linares Figueroa, mandato hasta el 31/12/05. N° IGJ 211.854.

Autorizada - Mónica T. Radan
e. 13/4 N° 45.674 v. 13/4/2004

"B"

BEBEDEROS ECOLOGICOS TEMPORIZADOS S.A.

La Asamblea del 3/4/04 resolvió el aumento de capital a $ 60.000 conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Dana Barojovich
e. 13/4 N° 15.586 v. 13/4/2004

BOLVIR S.A.

Designación de autoridades (art. 60 LSC), Reforma de Estatutos Sociales (art. 11), texto ordenado de los Estatutos Sociales. Esc. 234, 3/11/2003, Reg. Not. 1626 CF. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/2003. Presidente: José Inocencio Pozzo. Directores Suplentes: Carlos Alberto Pozzo y Carlos César Esnaola.

Autorizado - Adrián Sabarij
e. 13/4 N° 45.644 v. 13/4/2004

BULGUESTO Sociedad Anónima

Por A.G.E., del 24/2/03, se acepta la renuncia de Elio Víctor Bulbarella y Claudio Alberto Antonio Bulbarella, a los cargos de Presidente y Dir. Suplente, respectivamente y se designa a Eduardo Folini y Marcos Ollegario Benítez para ocupar dichos cargos. Por A.G.E. del 22/12/03, se cambia el domicilio social a la calle Espinosa 1180, PB "A" (antes Virrey del Pino 2155, PB).

Presidente - Eduardo Folini
e. 13/4 N° 18.189 v. 13/4/2004

"C"

CALZADOS BEIRA RIO ARGENTINA S.A.

La Asamblea del 25/3/2004, aprobó el aumento de Capital a la suma de $ 552.006, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, además resolvió designar por 1 año como Presidente al señor Pablo Ernesto Rebuffo, Director Titular a Silvia Agueda Palombo y Director Suplente Mónica Noemí Cianciardo, cesando en sus funciones Gustavo José Aspiazu Presidente, Leandro Scholles Vicepresidente y Luis Balbino Guerrero como Director Suplente. Se fijó la sede social en la calle Corrientes 1302 P 12 Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Pablo Ernesto Rebuffo
e. 13/4 N° 18.252 v. 13/4/2004

CAVAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/3/04 se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Federico Ferro; Director Suplente: Pedro Pablo Queiro.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 13/4 N° 45.707 v. 13/4/2004

"C"

CENCOSUD S.A.

CENCOSUD S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de septiembre de 1987 bajo el número 7554, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 23 de marzo de 2004 la sociedad ha aprobado la escisión de parte de su patrimonio que se destina a la constitución de una nueva sociedad que se denominará "Jumbo Retail Argentina S.A., la cual tendrá su domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. 2. Valuación del activo y del pasivo de CENCOSUD S.A. (sociedad escindente): Antes de la escisión según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/12/03: Activo: $ 1.678.404.875 Pasivo: $ 815.844.764. Después de la escisión: Activo: $ 1.557.606.060. Pasivo: $ 744.396.655. 3. Valuación del activo y pasivo de Jumbo Retail Argentina S.A. (sociedad escisionaria) según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/12/03: Activo: $ 120.798.815. Pasivo: $ 71.448.109. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad escindente arriba indicado.

Autorizada - Luciana Zuccatosta
e. 13/4 N° 14.290 v. 15/4/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 30/3/04, se designó Directorio así: Presidente: Carolina María Peral Belmont y Directora Suplente: Estela María Salvador. N° IGJ 1.734.918.

Escribana - Mariana Di Prospero
e. 13/4 N° 45.676 v. 13/4/2004

"D"

DIMOBLAS SUDAMERICANA S.A.

Por Acta del 2/3/04 se disolvió. Designó Liquidador a Martín Garriga.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 13/4 N° 15.572 v. 13/4/2004

DOINA S.A.

Se comunica de acuerdo al art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 16 febrero de 2004 ha aceptado las renuncias del Vicepresidente, Alejandro Basilio Corla y de la Directora Suplente, Elena Livia Grigore. Designación del nuevo Directorio, Presidente, Augustín Emil Corla, DNI 18.416.035, domicilio en Viamonte 367 P.5, Capital Federal, Vicepresidente: Osvaldo José Bianco, DNI 10.968.665 domicilio en Alvear 221, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Vicente Rubén Desiata, L.E. 8.557.482, domicilio en Griveo 3520, Capital Federal.

Presidente - Augustín E. Corla
e. 13/4 N° 45.620 v. 13/4/2004

"E"

EDICIONES SM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/8/2003, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la distribución de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Francisco Javier Cortés Soriano; Vicepresidente: Rafael de Cárdenas López; Director Titular: Andrés Pérez García; Directores Suplentes: Antonio Navarrete Maicas y Cecilia Cook; Síndico Titular: Carlos Alberto Rugiero. Síndico Suplente: Juan Angel Pagano.

Abogado - Enrique Garbarino
e. 13/4 N° 787 v. 13/4/2004

EL SOL S.A.I.C. y F.

Por asamblea y Acta Directorio 27/2/04 designóse Pte. Guillermo Néstor Vinelli, Vicpte. Aurora Arbonies; Direct. Ricardo Hernán Vinelli Carlos Rolando Giani. Síndico Rubén J. Serra; supl. Horacio Santana.

Abogado - Fernando V. Bauleo
e. 13/4 N° 15.605 v. 13/4/2004

"F"

FORESTADORA COLON S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/12/2002 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Augusto Valobra; Directora Suplente: María Laura Alvarez.

Autorizada - Claudia Marcela Cristini
e. 13/4 N° 15.557 v. 13/4/2004

FRIGORIFICO DOINA S.A.

Se comunica de acuerdo al art. 60 ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 17 febrero de 2004 ha aceptado las renuncias del Vicepresidente, Alejandro Basilio Corla y de la Directora Su-

plente, Elena Livia Grigore. Designación del nuevo Directorio, Presidente, Augustín Emil Corla, DNI 18.416.035, domicilio en Viamonte 367 P. 5, Capital Federal, Vicepresidente, Osvaldo José Bianco, DNI 10.968.665 domicilio en Alvear 221, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Vicente Rubén Desiata, L.E. 8.557.482, domicilio en Griveo 3520, Capital Federal.

Presidente - Augustín E. Corla
e. 13/4 N° 45.619 v. 13/4/2004

"G"

GRADEU S.A.

Av. Callao 433 Piso 8° "R", Capital Federal. Sorteo 27/3/04 Premio: 1° 027, 2° 151, 3° 733, 4° 052 y 5° 930. Sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 13/4 N° 45.710 v. 13/4/2004

"H"

HYPE MANAGEMENT S.A.

(16/12/03, N° 18.020, Libro 23, de S.A.). Asamb. Unán. 24/2/04, Zulema Celina Sardina y Guillermina Lucero renunciaron al cargo de Presid. y Direc. supl., respectivamente, designándose a los Accionistas Nancy Elida De Lio y Emiliano Mocchiutti en dichos cargos y en el orden referido, aceptando cargos consignados.

Abogado/Autorizado - Leandro F. Canedo
e. 13/4 N° 15.597 v. 13/4/2004

"L"

LABESTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 11/3/2004, se eligieron autoridades y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Luis Angelini, Vicepresidente, Ernesto Antonio Espino, Director Suplente Héctor Daniel de la Fuente.

Autorizado - Carlos Lozano
e. 13/4 N° 15.595 v. 13/4/2004

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del Día 27 de marzo de 2004, corresponde: 1° Premio 027, 2° Premio 151, 3° Premio 733, 4° Premio 052, 5° Premio 930.

Presidente - Emilio D'ovidio
e. 13/4 N° 45.711 v. 13/4/2004

"P"

PLATTIER Sociedad Anónima

Por A.G.O. Nro. 9, del 28/8/02, se acepta la renuncia de Miguel Angel Martínez y Pablo Damian Sauro, a los cargos de Presidente y Dir. Suplente, respectivamente y se designa a Angela del Carmen Clelia Valerio y Vicente Manuel Gallucci para ocupar dichos cargos.

Presidente - Angela del Carmen Clelia Valerio
e. 13/4 N° 18.190 v. 13/4/2004

PORT GENTIL S.A.

Por escritura N° 263 del 29/3/2004, F° 1186 del Reg. Notarial 200 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad "PORT GENTIL S.A." designándose el siguiente Directorio: Presidente: Sergio David Villafaña; Director Suplente: Horacio Darío Villafaña. Todos han aceptado los cargos.

Escribano - Mauro Riatti
e. 13/4 N° 45.698 v. 13/4/2004

"S"

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de marzo de 2004 realizado por Lotería Nacional el 3/4/2004:
1° Premio: 908 2° Premio: 796 3° Premio: 862

Presidente - Eldo Samperi
e. 13/4 N° 45.596 v. 13/4/2004

"T"

TECNOPLASTIC SRL

Rectifico aviso de fecha 20/2/2004, N° Factura 0076-000016434 a nombre de TECNOPLASTIC S.R.L. que por error involuntario de la sede social se consignó Larralde 1634, piso 7, Dpto. A en lugar de Lavalle 1634, piso 7, Dpto. A.

Autorizada - Milena Calza
e. 13/4 N° 18.250 v. 13/4/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con la Cooperativa Telefónica Calafate Ltda. el Convenio de Interconexión de Redes que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional. La copia del referido Convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Coordinación - Mariana López
e. 13/4 N° 14.231 v. 13/4/2004

TOTAL MED S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 27/8/03. Se acepta la renuncia del Presidente Reynaldo Eduardo Scally y del Dir. Sup. Esmael Najus y se designa como Presidente a David Murmis y Dir. Sup. a Jorge Timoteo Rocha.

Director - Jorge T. Rocha
e. 13/4 N° 18.211 v. 13/4/2004

TUBING S.A.

1) 2/4/04. 2) Renuncia de Presidente Adolfo Giménez Vega. 3) Continúa en su cargo el Presidente designado Jorge Oscar Morelli, argentino, casado nacido el 3/2/41, comerciante, DNI 4.363.033, domiciliado en Lavalle 754, PB, San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires. 4) Renuncia del Vicepresidente: Daniel Giménez Espinosa y asume Javier Marticorena.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 13/4 N° 45.641 v. 13/4/2004

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

Informa a los Accionistas en reunión de Directorio de 19/11/2003 se aceptó la renuncia de Angel Orlando del Río al cargo de Presidente siendo sustituido por el Vicepresidente Antonio Pedro. Fue electo Vicepresidente el Director Miguel Várela. Directores Ramón Hambra Jaime Alvarez Elio Chierzi José Defilpo este pasa de suplente a titular.

Presidente - Antonio Pedro
e. 13/4 N° 45.681 v. 13/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ VILLAMIL, GUILLERMO ORLANDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99 de esta Capital Federal, sito en Inmigrantes 1950 piso 6°, que rematará el día 21 de abril de 2004 a las 15.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 203.319,34.- El inmueble OCUPADO por terceros, ubicado en la calle Capdevila n° 3398, esquina Manuela Pedraza n° 5306, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que se desarrolla en dos plantas, en la planta baja, living-comedor, baño completo, cocina-comedor garage. Por escalera se accede a planta alta donde hay cuatro dormitorios, y baño completo. Por otra escalera, a una amplia terraza con parrilla semicubierta y desde allí a otra segunda terraza. Nom.: Cat: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 121, Parcela 1 A, matrícula 16-45713. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 891,11. al 6/3/03; y por Aguas Args. S.A. al 25/2/03 la suma de $ 856,06. Por O.S.N. al 20/3/03 sin deuda. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta SIN BASE. Seña será del 30%, comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 19 y 20 de abril de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas. La Superficie del terreno del inmueble a Subastar es de 186,90 m2.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/4 N° 15.562 v. 15/4/2004

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/COMPAGNUCCI, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90 de esta Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, que rematará el día 21 de abril de 2004 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $113.579,18. El inmueble ocupado por terceros, de la calle San Martín 597 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires. Consta de un jardín y un garage con puertas de madera, un cuarto y una parrilla, un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y baño de servicio. En la parte posterior de la casa está el cuarto principal, un baño con bañadera, vestidor y un pequeño cuarto. En la planta alta hay un gran ambiente. La casa está en excelente estado de conservación y es de amplias dimensiones. Superficie 503 mts2. Ubicada en los lotes uno y diecisiete, de la manzana z. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17 A, Parcela 1 W, matrículas 41271 y 41272. Adeuda por municipales $ 2.295,60 al 31/10/03; por Rentas la suma de $ 4.031,84 al 12/9/03. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente, para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0.50% de sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 16 hs. Saldo del precio, dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/4 N° 15.561 v. 15/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2004 a las 13,20 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Avda. Dr. Ricardo Balbín 4615/17 entre las de Arias y Ramallo de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 55, Manz. 114, Parc. 15, Matrícula 16-32959. Medidas 8,66 mt. de frente al SO; 26,47 mt. de fondo lado NO. y 26,23 mt. lado SE. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad que posee rejas de altura y pequeño jardín al frente que consta de hall, dormitorio, otra habitación utilizada como sala de juegos, baño, estar y cocina. A continuación la finca se prolonga y con salida por pasillo directa a la calle, hay living, 2 dormitorios, toilette y cocina con salida a patio y por escalera a azotea con depósito. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado y deshabitado. Base $ 217.274,53. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de 74,04 al 4.12.03; a O.S.N. sin deuda al 28.11.03 al G.C.B.A. la suma de $ 1.135,62 al 2.12.03.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2004 a las 13,20 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 162.955,89 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 105 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ FRADE INFORMATICA S.A. s/ Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 N° 45.616 v. 15/4/2004

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANSUD S.A. y/o ABN AMRO BANK S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 24 de abril de 2004 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, 1 unidad, a saber: ASL160 DUNA CSDA 95. En el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de abril de 2004 de 09:00 a 17:00 Hs. Puesta en marcha el día viernes 23 de abril a las 14:00 hs. en calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Fabián Narváez, martillero.

e. 13/4 N° 14.255 v. 13/4/2004

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 23 de abril de 2004 a las 16 hs. en Paso de Los Andes 1345 Cordoba Capital, el Martillero Judicial M.P. 01-327 Roberto Nicolás Avaro con domicilio en Duarte Quirós 651 3° piso "G", rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CKX481; 2) CHF788; 3) AME272; 4) CHH219; 5) CBL305; 6) CJT389; 7) CLV771; 8) CNG267; 9) CMW210; 10) CMX558; 11) AUF794; 12) CKT256; 13) CKW104; 14) CSI379; 15) CHH269; 16) CLW707; 17) CTH186; 18) CMS464; 19) DIB419; 20) CQP356 y 21) CPQ255. Se exhiben en PASO DE LOS ANDES 1345 CORDOBA CAPITAL. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobacion de la entidad vendedora. Cualquier cuestión

suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Roberto Nicolás Avaro, martillero.
e. 13/4 N° 45.682 v. 13/4/2004

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA SA (Acreedor prendario, art. 39 de la ley 12.962), subastarán el día 24 de abril de 2004 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 18 unidades, a saber: BSH056 POLO CLASSIC 1.9 SD 98, TAV040 SENDA D 94, TIJ512 UNO SMART 94, DFY499 GOL 1.6 MI 3P DUBLIN 2000, BSM374 GOL GLI 1.6 97, CEV024 GOL GL MI 1.6 5P 98, DBD473 CADDY 1.9 SD 99, DQV225 POLO 1.6 FORMAT 2001, CEH601 SAVEIRO CL 1.6 D 98, DJZ993 POLO CLASSIC 1.6MI 2000, AIM850 HONDA ACCORD EX 2.2 AUT 95, DEL899 GOL 1.6MI 3P LAMY 2000, SBW563 RENAULT 18 GTD 94, ALY757 RENAULT TRAFIC 310 95, CGR306 POLO CLASSIC 1.9SD 98, RQB318 FIAT UNO SCR 1.6 3P 94, BVO941 GOL GLD 1.6 98, CMI181 CADDY 1.9SD 99. En el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 23 de Abril de 2004 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día viernes 23 de abril de 2004 a partir de las 14 hs. todo en la calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral y de rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor y los Distritos de Rentas respectivos, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Fabián Narváez, martillero.
e. 13/4 N° 14.258 v. 13/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2004 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Matheu n° 1911/13/15 esq. a la calle Zapiola n° 3897, U.F. n° 5, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 16, Parc. 12, Subparc. 5, Polígonos 00-05, 01-03 y 02-02. Matrícula 46479/5, superficie 161,31 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble compuesto de planta baja, 1er. piso y azotea y que consta de pequeño hall de entrada en planta baja, por escalera a 1er. piso donde hay un living comedor, cocina completa, dos dormitorios, y baño completo. Más arriba terraza de amplias dimensiones, con lavadero techado y parrilla, en regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 120.314,04. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.725 al 2.3.04; a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 677,19 al 12.3.04; a Aguas Argentinas sin deuda al 25.2.04; a O.S.N. sin deuda al 4.3.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 90.235,53 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 70 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CAMARANO LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".
Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/4 N° 45.617 v. 15/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2004 a las 9,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Luis Galvani N° 5452, designado como lote 8 de la manz. D, Barrio Ituzaingó, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Cat.: Circ. 24, Sec. 17, Manz. 4, Parc. 14. Matrícula 74965. Superficie 250 mt2. Los ocupantes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 21.591,15. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 684,40 al 30.4.03; a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 329,20 al 24.4.03; a Aguas Cordobesas S.A. la suma de $ 516,34 al 23.4.03; sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de abril de 2004 a las 13,40 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 16.193,36 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/SILVA DARDO ANTONIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.
Buenos Aires 6 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/4 N° 45.801 v. 14/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2004 a las 9,50 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle José Coronado s/n° entre Canal y Pueyrredón, lote letra B, Barrio "Villa Vengochea"; Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Qta. 23, Manz. 23d, Parc. 3. Matrícula 24.487. Superficie 637,60 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante el bien se compone en su exterior de un jardín y en su interior de un ambiente comedor, un dormitorio, un baño y cocina, en mal estado de conservación y ocupado por Natalia Paz y su marido, en concepto de préstamo, sin haber exhibido documentación alguna, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 26.513,62. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 359,65 al 12.12.03; a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 849,70, con más la suma $ 12,50 en concepto de dchos. de construcción al 7.11.03; a AGBA S.A. fuera del área de servicio 5.11.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de abril de 2004 a las 13,50 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 19.885,21 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/CASTRO FERNANDO GABRIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.
Buenos Aires 6 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/4 N° 45.805 v. 15/4/2004

2.5. BALANCES

FINVERCON S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 53601

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	1	44
Bancos y corresponsales	128	12.086
	129	12.130
B. Títulos Públicos (Anexo A)		
Tenencia para operaciones de compra venta o intermediación	-	181
Títulos públicos sin cotización	-	329
	-	510
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Personales	26	1.740
Tarjetas de crédito	-	1.547
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	44
	26	3.331
Menos: Previsiones (Anexo J)	(25)	(1.488)
	1	1.843
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	20
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	-	90
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) (Nota 5.1.)	19	150
Otros cobros no aplicados	-	(141)
	19	119
Menos: Previsiones (Anexo J)	(15)	(66)
	4	53
F. Participaciones en otras sociedades		
Otras (Anexo E)	-	936
	-	936
G. Créditos diversos		
Otros (Nota 5.2.)	1.234	2.212
	1.234	2.212
Menos: Previsiones (Anexo J)	(159)	(174)
	1.075	2.038
H. Bienes de uso (Anexo F)	45	1.725
Total del activo	1.254	19.235
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Bancos y organismos internacionales	-	9.716
Otras	147	336
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	701	915
	848	10.967
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	18	56
Otras (Nota 5.3.)	222	3.758
	240	3.814
O. Previsiones (Anexo J)	4.864	7.011
Total del pasivo	5.952	21.792
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(4.698)	(2.557)
Total del pasivo más el patrimonio neto	1.254	19.235
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras	2.867	13.477
Contingentes	-	3.423
Garantías recibidas	-	3.388
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	35
De control	2.867	10.054
Deudores clasificados irrecuperables	2.867	9.652
Otras	-	326
Cuentas de control deudoras por el contrario	-	76
Acreedoras	2.867	13.477
Contingentes	-	3.423
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	-	3.423
De control	2.867	10.054
Valores por acreditar	-	76
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.867	9.978

Las Notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
A. Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	22	93
Intereses por documentos	-	26
Intereses por préstamos hipotecarios	-	23
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	40	768
Intereses por otros préstamos	114	18.479
Ajustes por préstamos con cláusula C.E.R.	-	9
Otros (Nota 5.4.)	260	6
	436	19.404
B. Egresos financieros		
Intereses por financiaciones del sector financiero	-	1
Por otras obligaciones por intermediación financiera	23	1.652
Resultado neto de títulos públicos y privados	9	1.217
Otros (Nota 5.5.)	11	96.280
	43	99.150
Margen bruto de intermediación	393	(79.746)
C. Cargo por incobrabilidad	61	9.299
D. Ingresos por servicios		
Otros (Nota 5.6.)	111	664
	111	664
E. Egresos por servicios		
Comisiones	92	2.283
	92	2.283
Resultado monetario por intermediación financiera	(32)	(23.406)
	319	(114.070)
G. Gastos de administración		
Gastos en personal	1.088	5.509
Honorarios a directores y síndicos	18	82
Otros honorarios	380	809
Impuestos	85	380
Otros gastos operativos	462	1.184
Otros	309	848
	2.342	8.812
Resultado monetario por egresos operativos	7	(2.645)
Resultado neto por intermediación financiera	(2.016)	(125.527)
I. Utilidades diversas		
Intereses punitorios	2	18
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.346	4.738
Otros (Nota 5.7.)	153	229
	1.501	4.985
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	9	4
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-	949
Otras (Nota 5.8.)	1.622	16.183
	1.631	17.136
K. Resultado monetario por otras operaciones	62	24.249
Resultado neto del ejercicio – (Pérdida)	(2.084)	(113.429)

Las Notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	2003 Total	2002 Total
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados (1)	9.354	40.424	26.331	10.795	(89.461)	(2.557)	46.987
Ajuste resultados ejercicios anteriores (2)	-	-	-	-	(57)	(57)	214
Subtotal	9.354	40.424	26.331	10.795	(89.518)	(2.614)	47.201
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	40.499
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	23.172
Resultado neto del ejercicio – Pérdida	-	-	-	-	(2.084)	(2.084)	(113.429)
Saldos al cierre del ejercicio	9.354	40.424	26.331	10.795	(91.602) (3)	(4.698) (3)	(2.557)

(1) Ver Nota 2.2
(2) Ver Nota 4
(3) Ver Nota 1

Las Notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	12.130	15.990
Disminución de los fondos	(12.001)	(3.860)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	129	12.130
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	389	23.100
Ingresos por servicios cobrados	111	664
Menos:		
Egresos financieros pagados	(799)	(42.774)
Egresos por servicios pagados	(92)	(2.283)
Gastos de administración pagados	(2.216)	(6.206)
Fondos aplicados en las operaciones ordinarias	(2.607)	(27.499)
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Disminución neta de títulos públicos y privados	510	-
Disminución neta de préstamos	1.864	55.495
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	34	2.600
Disminución neta de otros activos	3.705	1.529
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	-	40.499
Otros orígenes de fondos	6.634	33.906
	12.747	134.029
Total de orígenes de fondos	10.140	106.530
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	160
Disminución neta de depósitos	-	20
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	9.380	13.514
Disminución neta de otros pasivos	10.131	18.857
Resultado monetario generado por disponibilidades	442	15.964
Otras aplicaciones de fondos	2.205	61.875
Total de aplicaciones de fondos	22.141	110.390
Disminución de los fondos	(12.001)	(3.860)

Las Notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha 30 de enero de 2004.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 — SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD

Motivado por la difícil situación económica que se encuentra atravesando Argentina, el 18 de septiembre de 2001 el Directorio de Finvercon S.A. Compañía Financiera siguiendo instrucciones del accionista mayoritario decidió suspender en forma indefinida la originación de nuevos préstamos. Como consecuencia de esta decisión, se reestructuraron la áreas vinculadas exclusivamente con la captación y análisis de nuevas operaciones, lo que resultó en el despido de cincuenta empleados. A partir de la fecha indicada, la estrategia de la Entidad se ha centrado en la administración de la cartera existente, para lo cual se reforzaron los recursos abocados a esa tarea.

Con fecha 30 de diciembre de 2002, la Entidad ha efectuado una cesión de créditos personales a Banco Columbia S.A. por valor de miles de $ 51.271 (miles de $ 24.522 neto de previsiones por incobrabilidad). Se ha fijado el precio de la cesión en miles de $ 9.766, generando una pérdida de miles de $ 14.756 a dicha fecha que fue contabilizado en la cuenta “Pérdidas Diversas - Otras”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inciso 5. de la Ley de Sociedades Comerciales, la pérdida del capital social es causa de disolución de las sociedades en tanto que, según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital.

El Decreto Nº 1269/2002 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2002 estableció la suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) sus modificatorias, hasta el 10 de diciembre de 2003. Con fecha 23 de diciembre de 2003 el Decreto Nº 1293/2003 prorrogó dicha suspensión hasta el 10 de diciembre de 2004.

Con fecha 12 de marzo de 2003, la Entidad presentó una nota a la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina comunicando la decisión de su Casa Matriz de solicitar la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera y la eximición de presentación de un plan de regularización y saneamiento. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no se ha expedido sobre el particular.

Respecto de la cartera de préstamos remanente, la Gerencia de la Entidad se encuentra analizando diferentes alternativas respecto de su disposición.

Nota 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1) Bases de presentación de los estados contables

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) (Comunicación “A” 1917).

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, normas pertinentes de la Inspección General de Justicia y normas del BCRA.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.2) Unidad de medida

Los estados contables, han sido preparados en moneda constante, hasta el 28 de febrero de 2003, reconociendo los efectos de la inflación. La Entidad ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-484 del Banco Central de la República Argentina, la que en términos generales concuerda con lo establecido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Resolución Técnica Nº 6 modificada por la Resolución Técnica Nº 19 de la F.A.C.P.C.E.).

Con fecha 25 de marzo de 2003 se publica el Decreto 664/2003, por el cual se deja sin efecto la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación. El BCRA, en lineamiento con el citado Decreto, emitió la Comunicación “A” 3921 discontinuando la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. A los fines de la actualización hasta el 28 de febrero de 2003 se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la “Comunicación vinculada con la sanción del Decreto 664/2003”, fija su posición respecto que en el país no existe un contexto de estabilidad monetaria y, consecuentemente, ratifica lo dispuesto en la Resolución MD 3/2002 que requiere la presentación de información contable en moneda homogénea a partir del 1º de enero de 2002. Asimismo, a través de la Resolución MD 41/200 establece que a partir del 1º de octubre de 2003, debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea.

La información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, los estados contables principales se han ajustado por inflación hasta el 28 de febrero de 2003 únicamente. Los activos y pasivos de la Entidad están conformados, mayoritariamente, por rubros monetarios, no sujetos a reexpresión por aplicación del mecanismo de ajuste por inflación.

Asimismo, de cumplirse las normas contables profesionales vigentes el patrimonio neto estaría sujeto a reexpresión en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2003, resultando dicha reexpresión neutra considerando el patrimonio neto en su conjunto y poco significativa considerando el resultado del ejercicio y demás componentes del patrimonio neto respectivamente.

2.3) Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2003.

2.4) Criterios de valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense fijado por el BCRA, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos

Al 31 de diciembre de 2002, los títulos públicos en cartera se valuaron de la siguiente manera:

Con cotización - Las tenencias destinadas a compraventa o intermediación se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre en moneda nacional (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Sin cotización - Aquellos títulos públicos sobre los cuales la intención de la Entidad es utilizarlos como instrumentos de pago se valuaron a su valor nominal. Los restantes títulos públicos sin cotización se han valuado a su valor nominal netos de previsión por riesgo de desvalorización. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial para todos los casos.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y modificatorias del BCRA. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad ha constituido previsiones adicionales por desvalorización sobre el saldo del rubro Préstamos por miles de $ 691, las cuales han sido expuestas en el rubro Previsiones del Pasivo. Dichas previsiones han sido estimadas considerando el valor neto de realización obtenido en la cesión de créditos personales a Banco Columbia S.A mencionado en Nota 1.

2.4) Criterios de valuación (cont.)

Otros créditos por intermediación financiera

Compensación a recibir del Gobierno Nacional

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación “A” 3825.

La compensación a recibir por la Entidad, por miles de $ 90, se encuentra contabilizada al 31 de diciembre de 2002, en “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, y se valuó de la siguiente forma:

— Compensación a recibir del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses: a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación “A” 3825. Cabe aclarar que, al 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha renunciado a esta acreencia de acuerdo a lo mencionado en Nota 4.

f) Participación en otras sociedades

— Sin cotización

Al 31 de diciembre de 2002, se valuaron a su costo de adquisición netas de previsión por riesgo de desvalorización.

g) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2003, los bienes de uso están valuados a su valor neto de realización.

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad registró una previsión por desvalorización de “Inmuebles” por miles de $ 1.190, con el objeto de que el valor residual de los mencionados bienes reflejaran el valor de liquidación. Los restantes bienes de uso están valuados a su valor neto de realización.

h) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con la modificación establecida por la Ley Nº 25.360 del 12 de diciembre de 2000 (anteriormente cuatro ejercicios).

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha abonado anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta por miles de $ 9. Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, la Entidad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias, dado que ha estimado un quebranto impositivo.

i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones y gratificaciones por despido al personal son cargadas a resultados de acuerdo a estimaciones fundadas para cada caso en particular e incluyen las correspondientes a la totalidad del personal de la Entidad.

j) Documentos redescontados y previsiones por compromisos eventuales

El saldo al 31 de diciembre de 2002 de la cuenta de orden “Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores” que asciende a miles de $ 35, representa el compromiso de pago de la Entidad en caso de incumplimiento de los deudores por préstamos vendidos. Dicho importe incluye el valor nominal neto de los préstamos cedidos con responsabilidad total y el monto máximo garantizado de los préstamos con responsabilidad parcial.

El saldo de previsiones por compromisos eventuales al 31 de diciembre de 2002, por miles de $ 7, corresponde al riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad.

Al 31 de diciembre de 2003 no se registran saldos en las cuentas mencionadas.

2.5) Diferencia con normas contables profesionales

El 8 de diciembre de 2000, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19, que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición.

Con fecha 21 de diciembre de 2001, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante sus resoluciones Nº 238, 243, 261 y 262, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios (en el caso particular de la Entidad, aplicable a partir del ejercicio que comenzó el 1º de enero de 2003). A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del BCRA, a saber:

a) Reexpresión de Estados Contables

En referencia a lo informado en Nota 2.2. cabe mencionar que el CPCECABA ha manifestado a través de la resolución MD 41/2003 la adopción de esta nueva formativa a partir del 1º de octubre de 2003. De haberse contemplado dichos efectos en forma integral hasta la mencionada fecha, según lo requieren las normas contables profesionales, el patrimonio y los resultados no hubieran variado significativamente.

b) Impuesto diferido

La Resolución Técnica Nº 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre:

— las mediciones contables de los activos y pasivos; y

— sus bases impositivas.

Al 31 diciembre de 2003, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, en tanto el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de la aprobación de las mencionadas normas, cuyo efecto se estima no significativo.

c) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU–1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

Nota 3 — CAPITAL SOCIAL

El estado de los capitales al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Valor nominal
	En miles de pesos
Capital suscripto, integrado e inscripto	9.354
	9.354

Nota 4 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se incluye en el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por una pérdida neta de miles de $ 57, correspondiente a:

— un exceso de provisión del impuesto a las ganancias (ganancia de miles de $ 212), y

— el monto de la compensación del Gobierno Nacional por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera debido a la renuncia por parte de la Entidad a percibirlo (pérdida de miles de $ 269).

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 se incluye un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por un monto de miles de $ 214 —ganancia— correspondiente a un exceso de provisión del impuesto a las ganancias.

Nota 5 — COMPOSICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1) Otros créditos por intermediación financiera

El total de la cuenta “Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores” incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Otras financiaciones	19	17
Deudores por IVA	-	10
Planes en cuotas de tarjetas	-	2
Otros	-	121
Total	19	150

5.2) Créditos diversos

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Deudores varios	1.070	1.218
Anticipos de impuestos	119	29
Depósitos en garantía	26	906
Pagos efectuados por adelantado	-	3
Otros anticipos	19	56
Total	1.234	2.212

5.3) Obligaciones diversas

El total de la cuenta "Otras" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Acreedores varios	213	2.594
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4	1.106
Retenciones a pagar	4	39
Impuestos a pagar	1	19
Total	222	3.758

5.4) Ingresos financieros

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Diferencia de cotización en moneda extranjera	260	-
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	-	6
Total	260	6

5.5) Egresos financieros

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Impuesto a los ingresos brutos	11	715
Diferencia de cotización	-	95.565
Total	11	96.280

5.6) Ingresos por servicios

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Gastos recuperados por tarjetas de crédito	109	255
Comisiones por tarjetas de crédito	2	113
Comisiones por seguros de vida	-	241
Gastos recuperados por préstamos	-	26
Otros	-	29
Total	111	664

5.7) Utilidades diversas

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Ajuste de reconciliación de partidas	144	-
Utilidad por venta de bienes de uso	4	-
Intereses por créditos diversos	1	15
Otras	4	214
Total	153	229

5.8) Pérdidas diversas

El total de la cuenta "Otras" incluye los siguientes conceptos:

	31/12/03	31/12/02
Pérdida por venta de bienes de uso	958	-
Resultado por devolución de préstamos a ex accionistas	385	-
Resultado por venta de cartera al Banco Columbia S.A.	-	13.888
Pérdida por desvalorización de bienes de uso	-	1.190
Previsión por venta de tarjetas de crédito	-	868
Seguros	-	69
Reexpresión de partidas	-	29
Baja de bienes de uso	-	30
Otras	279	109
Total	1.622	16.183

Nota 6 — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2002, el rubro Participaciones en otras sociedades incluye inversiones realizadas con motivo de franquicias impositivas concedidas por regímenes de promoción regional, vinculadas con el diferimiento del pago de impuestos nacionales.

El 7 de enero de 1998 se produjo la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad, siendo los nuevos accionistas Finvercon U.S.A. Inc. (99,99%) y Norwest Financial, Inc. (hoy Wells Fargo Financial Inc.) (0,01%). En el contrato de compra de acciones se excluyeron las participaciones mencionadas y los impuestos diferidos asociados y se estableció que los compradores y vendedores realizarán su mejor esfuerzo para que las participaciones sean cedidas a los vendedores cuando las normas vigentes lo permitan. En el contrato se fijó como precio de adquisición de las inversiones el valor de los pasivos asociados.

Con fecha 27 de marzo de 2002, la Entidad efectuó una cesión de acciones de las empresas promocionadas que se encontraban disponibles de acuerdo a los plazos legales a favor de los ex accionistas. Dicha cesión ascendió a miles de $ 1.441, siendo menor el valor de los pasivos generando una pérdida de miles de $ 361, la cual ha sido absorbida por Wells Fargo Financial Inc.

Con fecha 8 de enero de 2003 la Entidad ha cedido las acciones de las empresas promocionadas a los ex accionistas, por miles de $ 929, expresado en moneda de esa fecha. La pérdida de miles de $ 259 por el traspaso de dichas acciones ha sido absorbida por la controlante y debitadas de la deuda mantenida por la Entidad con su accionista mayoritario.

Nota 7 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 2807 (t.o. según Comunicación "A" 3153 y complementarias), la cual establece que las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional calculado en función del índice de corrección establecido en las normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 la Entidad no posee depósitos sujetos a aportes.

Nota 8 — EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables a la fecha de emisión de los presentes estados contables debido a que no posee depósitos de terceros al 31 de diciembre de 2003.

Nota 9 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Nota 10 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al 31 de diciembre de 2003.

Nota 11 — DEVOLUCION DE CARTERA DE PRESTAMOS

Con fecha 20 de marzo de 2002, 19 de junio de 2002, 6 de septiembre de 2002, 28 de abril de 2003 y 15 de diciembre de 2003 se efectuaron devoluciones de préstamos de consumo a los ex accionistas por miles de $ 22, miles de $ 22, miles de $ 9.600, miles de $ 3.879 y miles de $ 1.660, respectivamente. Según instrucciones de Wells Fargo Financial Inc. dichas sumas han sido debitadas de los intereses devengados a dichas fechas por la deuda mantenida por la Entidad con su accionista mayoritario.

Nota 12 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas son los siguientes:

	31.12.03	31.12.02
	En miles de pesos	
Wells Fargo Financial		
Pasivo - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Deuda con residentes del exterior	-	9.716
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	701	915
Total	701	10.631
Wells Fargo Financial		
Resultados - Egresos Financieros		
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	23	1.652

Nota 13 — EXISTENCIA DE PLANES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo de miles de $ 4.698. Por tal motivo, no cumple con la exigencia de capital mínimo básico determinado por el BCRA. Cabe aclarar que con fecha 25 de julio de 2003, el BCRA a través de la Comunicación "A" 3986 estableció que a partir de enero de 2004 deberá verificarse el cumplimiento de las normas de "Capitales mínimos de las entidades financieras", sin perjuicio de cumplimentar el régimen informativo correspondiente. De acuerdo a lo mencionado en Nota 1, con fecha 12 de marzo de 2003 la Entidad solicitó ante el BCRA la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera y la eximición de la presentación de un plan de regularización y saneamiento.

Nota 14 — RESPONSABILIDAD DE LA CASA MATRIZ POR LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Las operaciones bancarias de Finvercon S.A. Compañía Financiera no cuentan con respaldo alguno de su grupo accionario mayoritario de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

Nota 15 — HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados del ejercicio.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2003 Valor de Libros	2002 Valor de Libros
TITULOS PUBLICOS		
Con cotización		
Tenencia para operaciones de compra venta o intermediación		
Del país	-	181
En moneda extranjera	-	181
Sin cotización		
Del país	-	329
En moneda nacional	-	329
Total títulos públicos	-	510
Total títulos públicos y privados	-	510

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	-	1.141
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.141
Cumplimiento inadecuado	-	315
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	315
Cumplimiento deficiente	-	322
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	322
De difícil recuperación	12	588
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12	588
Irrecuperable	33	1.143
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33	1.143
Irrecuperable por disposición técnica	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	7
Total Cartera consumo y vivienda	45	3.516
Total general	45	3.516

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Financiaciones			
	2003		2002	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12	26,67	57	1,62
50 siguientes mayores clientes	23	51,11	201	5,72
100 siguientes mayores clientes	10	22,22	265	7,54
Resto de clientes	-	0,00	2.993	85,12
Total	45	100,00	3.516	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2003 (cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	45	-	-	-	-	-	-	45
Total	45	-	-	-	-	-	-	45

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2003 Importe	2002 Importe
En otras sociedades		
Controladas		
Del país	-	936
Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos S.A. (1) (Anexo N)	-	543
No controladas		
Del país		
Cerro Plateado S.A. (1)	-	393
Total en otras sociedades	-	936

(1) Corresponde a acciones integradas y a aportes irrevocables para suscripción de acciones correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales conforme lo previsto en el régimen de promoción agrícola de la Ley Nº 22.021 modificada por las Leyes Nº 22.702 y 22.973. Ver Nota 6.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	2003					2002
			Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Bajas	Años de vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
Inmuebles	948	942	50	6	-	948
Mobiliario e instalaciones	317	286	10	11	20	317
Máquinas y equipos	460	300	5	135	25	460
Total	1.725	1.528		152	45	1.725

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31 de diciembre de 2003 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Intereses devengados a pagar	701	-	-	-	-	-	701
Otros	147	-	-	-	-	-	147
Total	848	-	-	-	-	-	848

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	2003						2002
			Disminuciones				
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Aplicaciones	Desafectaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS - DEL ACTIVO							
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.490	62	1.450	67	(10)	25	1.488
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	67	10	61	-	(1)	15	66
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	175	-	-	14	(2)	159	174
Total	1.732	72	1.511	81	(13)	199	1.728
- DEL PASIVO							
Indemnizaciones por despidos	973	333	997	-	(9)	300	971
Compromisos eventuales	7	-	7	-	-	-	7
Otras contingencias	6.043	-	850	576	(53)	4.564	6.033
Total	7.023	333	1.854	576	(62)	4.864	7.011

(1) Ver criterio para constitución de las previsiones en Nota 2.4.d).

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
al 31 de diciembre de 2003 (cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
			Emitido				Pendiente			
		Votos			Adquisición		de emisión o			No
Clase	Cantidad	por acción	En circulación	En cartera	Fecha	Motivo	Distribución	Asignado	Integrado	integrado
Ordinarias	187.070	5	9.354	-	-	-	-	-	9.354	-

Véase nuestro informe de fecha:
30 de enero de 2004

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	2003 Dólar	2003 Total	2002 Total
ACTIVO			
Disponibilidades	-	-	32
Títulos Públicos			181
Préstamos	-	-	15
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	90
Créditos diversos	-	-	872
Total	-	-	1.190

Rubros	2003 Dólar	2003 Total	2002 Total
PASIVO			
Otras obligaciones por intermediación financiera	701	701	10.631
Total	701	701	10.631
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras			
Contingentes	-	-	3.387
Total	-	-	3.387
Acreedoras			
Contingentes	-	-	3.387
Total	-	-	3.387

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación									
Concepto	Normal	Riesgo Potencial/ Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas / Cumplimiento deficiente No Vencida	Con Problemas / Cumplimiento deficiente Vencida	Con Alto Riesgo de Insolvencia / de Difícil Recupero No Vencida	Con Alto Riesgo de Insolvencia / de Difícil Recupero Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición Técnica	Total 2003	Total 2002
Participación en otras sociedades y títulos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	543
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	543

Véase nuestro informe de fecha:
30 de enero de 2004

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6.— JOSE ALBERTO SCHUSTER, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXXIX Fº 132. — RICARDO E. DE LELLIS, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166, por Comisión Fiscalizadora. — HECTOR A. FERNANDEZ, Director en ejercicio de la Presidencia.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Directores de
Finvercon S.A. Compañía Financiera
Laprida 1024
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las Notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables en nuestra tarea de auditoría.

Con fecha 12 de marzo de 2003, hemos emitido nuestra opinión profesional sin limitaciones ni salvedades sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2002.

2. Alcance de la revisión

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

3. Aclaraciones previas al informe

Tal como se menciona en Nota 1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inciso 5. de la Ley de Sociedades Comerciales, la pérdida del capital social es causa de disolución de las sociedades en tanto que, según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital.

El Decreto Nº 1269/2002 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2002 estableció la suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) sus modificatorias hasta el 10 de diciembre de 2003. Con fecha 23 de diciembre de 2003 el Decreto Nº 1293/2003 prorrogó dicha suspensión hasta el 10 de diciembre de 2004.Vencido dicho plazo, de continuar la situación presente de patrimonio neto negativo, la Entidad deberá restablecer el equilibrio patrimonial a los fines de mantener la continuidad como empresa en marcha.

4. Informe profesional

En nuestra opinión y, sujeto al efecto final de la situación descripta en el punto 3, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información adicional requerida por disposiciones legales

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables que se mencionan en el primer párrafo surgen de las registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2003, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los estados contables asciende a $ 6.450,32 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones

significativas, de estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de enero de 2004.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6.— JOSE ALBERTO SCHUSTER, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXXIX Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/4/2004 01 O T. 79 Legalización Nº 320921

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/1/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a FINVERCON S.A. CIA. FCIERA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SCHUSTER JOSE ALBERTO 20-10984097-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0089 Fº 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S, Soc. 1 Tº 2 Fº 6 — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Finvercon S.A. Compañía Financiera
Laprida 1024
Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Estados contables sujetos a examen

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2003, así como de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus Notas 1 a 15 y Anexos A, B, C, D, E, F, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Entidad.

2. Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura contenidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contempladas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la mencionada Federación. A tal fin, hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos. Asimismo, hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración y/o comercialización, dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Entidad y de la Asamblea de Accionistas.

3. Aclaraciones previas al informe

Tal como se menciona en Nota 1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inciso 5. de la Ley de Sociedades Comerciales, la pérdida del capital social es causa de disolución de las sociedades en tanto que, según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital.

El Decreto Nº 1269/2002 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2002 estableció la suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) sus modificatorias hasta el 10 de diciembre de 2003. Con fecha 23 de diciembre de 2003 el Decreto Nº 1293/2003 prorrogó dicha suspensión hasta el 10 de diciembre de 2004. Vencido dicho plazo, de continuar la situación presente de patrimonio neto negativo, la Entidad deberá restablecer el equilibrio patrimonial a los fines de mantener la continuidad como empresa en marcha.

4. Informe profesional

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 30 de enero de 2004 y, sujeto al efecto final de la situación descripta en el punto 3, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente, informamos que los estados contables surgen de las registraciones contables de la Entidad llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de enero de 2004.

Por Comisión Fiscalizadora, RICARDO E. DE LELLIS, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

Nº 45.503

BNP PARIBAS
Sucursal Buenos Aires

25 de Mayo 471 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nombre del firmante: Alberto R. Vago
Asociación profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/03:
2 - Favorable con salvedades determinadas de valuación;
5 - Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
ACTIVO		
A.DISPONIBILIDADES		
Efectivo	24.483	12.991
Bancos y corresponsales	102.216	149.847
	126.699	162.838
B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
Tenencias en cuentas de inversión	64.613	73.341
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	107	39
Títulos Públicos sin cotización	2.173	3.280
	66.893	76.660
C.PRESTAMOS (ANEXOS B, C y D)		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	9.706	127.280
Documentos	102.618	53.792
Hipotecarios	4.926	7.543
Prendarios	20	187
Personales	443	520
Tarjetas de crédito	5.526	3.447
Otros	17	21
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	3.704	9.725
Cobros no aplicados	(34)	(85)
Intereses documentados	-	(75)
Previsiones **(ANEXO J)**	(19.690)	(24.327)
	107.236	178.028
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	41.273	28.372
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	232	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	226	-
Obligaciones Negociables sin cotización **(ANEXOS B, C y D)**	12.660	2.859
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.1.)	11.817	10.477
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores **(ANEXOS B, C y D)**	58	24
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores **(ANEXOS B, C y D)**	934	1.113
Previsiones **(ANEXO J)**	(704)	(643)
	66.496	42.202
G.CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 5.2.)	5.810	4.824
	5.810	4.824
H.BIENES DE USO (ANEXO F)	46.780	48.311
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	764	6.902
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
Gastos de organización y desarrollo	8.362	8.548
	8.362	8.548
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	812	634
TOTAL DE ACTIVO	429.852	528.947

	2003	2002
PASIVO		
L.DEPOSITOS (ANEXOS H e I)		
Sector Financiero	793	348
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	163.571	160.584
Cajas de ahorros	29.831	16.143
Plazo fijo	21.945	9.769
Otros (Nota 5.3.)	29.754	64.416
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	9.511	25.037
	255.405	276.297

	2003	2002
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros **(ANEXO I)**	28	11
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	231	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	226	-
Otras **(ANEXO I)** (Nota 5.4.)	24.501	74.092
	24.986	74.103
N.OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 5.5.)	13.561	22.231
	13.561	22.231
O.PREVISIONES (ANEXO J)		
	14.413	590
Q.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
	1.865	2.044
TOTAL DE PASIVO	310.230	375.265
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	119.622	153.682
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	429.852	528.947

	2003	2002
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	547.161	526.244
CONTINGENTES	146.244	199.888
Garantías recibidas	115.593	144.489
Cuentas contingentes deudoras por contra	30.651	55.399
DE CONTROL	396.964	326.356
Créditos clasificados irrecuperables	6.872	7.184
Otras (Nota 5.6.)	368.524	312.110
Cuentas de control deudoras por contra	21.568	7.062
DE DERIVADOS	3.953	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.953	-
ACREEDORAS	547.161	526.244
CONTINGENTES	146.244	199.888
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores **(ANEXOS B, C y D)** (Nota 5.7.)	28.898	52.759
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores **(ANEXOS B, C y D)**	1.753	2.641
Cuentas contingentes acreedoras por contra	115.593	144.488
DE CONTROL	396.964	326.356
Otras	21.568	7.062
Cuentas de control acreedoras por contra	375.396	319.294
DE DERIVADOS	3.953	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3.953	-

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	762	1.724
Intereses por préstamos al Sector Financiero	207	11.662
Intereses por adelantos	2.217	28.486
Intereses por documentos	7.285	11.353
Intereses por préstamos hipotecarios	670	1.842
Intereses por préstamos prendarios	3	17
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	412	1.265
Intereses por otros préstamos	386	718
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	16	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.314	7.404
Ajustes por cláusula C.E.R.	5.122	68.573
Ajustes por cláusula C.V.S.	3	-
Otros (Nota 5.8.)	6.085	54.693
	24.482	187.737
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3	670
Intereses por depósitos en caja de ahorro	4	94
Intereses por depósitos a plazo fijo	270	1.776
Intereses por financiaciones del Sector Financiero	9	5.014
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	213
Otros intereses (Nota 5.9.)	1.177	2.366
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.436	39.607
Otros (Nota 5.10.)	2.781	10.421
	5.680	60.161
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	18.802	127.576
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	22.224	27.801
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.737	1.861
Vinculados con operaciones pasivas	2.570	3.675
Otras comisiones (Nota 5.11.)	11.168	18.698
Otros	3.284	2.885
	18.759	27.119
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	3.759	10.360
Otros (Nota 5.12)	1.029	1.534
	4.788	11.894
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(740)	(107.031)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	21.212	24.154
Otros honorarios	482	459
Propaganda y publicidad	731	475
Impuestos	3.119	3.877
Otros gastos operativos (Nota 5.13.)	18.493	17.373
Otros	6.750	5.461
	50.787	51.799
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA - (PERDIDA)	100	(59)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(40.878)	(43.889)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	18	78
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.889	9.125
Otras (Nota 5.14.)	4.403	5.060
	14.310	14.263
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	24	593
Otras (Nota 5.15.)	7.459	24.961
	7.483	25.554
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA) - GANANCIA	(9)	2.500
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA)	(34.060)	(52.680)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	14.258
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)	(34.060)	(66.938)

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003							2002
			Reservas de Utilidades					
Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (1)	Legal	Otras (2)	Diferencia de Valuación No Realizada	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	39.500	109.465	12.049	97	57.014	(64.443)	153.682	163.606
2. Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	-	3.820	(3.820)	-	-
3. Subtotal	39.500	109.465	12.049	97	60.834	(68.263)	153.682	163.606
4. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	57.014
5. Resultado neto del ejercicio (pérdida)	-	-	-	-	-	(34.060)	(34.060)	(66.938)
6. Saldos al cierre del ejercicio	39.500	109.465	12.049	97	60.834	(102.323)	119.622	153.682

(1) Corresponden a la cuenta "Ajuste del capital"
(2) Corresponden a la cuenta "Reserva de utilidades - Normativas"

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	162.838	68.223
(Disminución) / Aumento de los fondos	(36.139)	94.615
Disponibilidades al cierre del ejercicio	126.699	162.838
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	27.933	117.829
Ingresos por servicios cobrados	18.759	27.119
Menos:		
Egresos financieros pagados	21.023	23.089
Egresos por servicios pagados	4.788	11.894
Gastos de administración pagados	41.977	46.128
FONDOS (APLICADOS A) ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(21.096)	63.837
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento de otros pasivos	5.136	7.148
Disminución neta de títulos públicos y privados	578	10.917
Disminución neta de préstamos	41.986	342.569
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	609.245
Disminución neta de otros activos	-	7.048
Otros orígenes de fondos	4.421	23.364
TOTAL DE OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS	52.121	1.000.291
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	2.273	-
Aumento neto de otros activos	2.118	-
Disminución neta de depósitos	5.549	281.130
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	49.117	543.466
Otras aplicaciones de fondos	7.458	40.327
TOTAL DE OTRAS CAUSAS DE APLICACIONES DE FONDOS	66.515	864.923
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES (1)	(649)	(104.590)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(36.139)	94.615

(1) En resultado monetario generado por disponibilidades se incluyó el efecto de la posición monetaria neta.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos, cuando no se indica expresamente)

1. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un permanente desmejoramiento en los últimos meses del año 2001 que se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica. Entre otras medidas, la mencionada Ley y decretos reglamentarios establecieron principalmente lo siguiente:

i) La conversión a pesos de deudas con el sector financiero, contratos y tarifas denominadas originalmente en dólares estadounidenses al tipo de cambio $ 1 = U$S 1.

ii) La posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras, emergentes del impacto producido por las medidas de conversión a pesos de ciertos créditos.

iii) El establecimiento de un mercado de cambios oficial ($ 1,40 = US$ 1) y otro libre.

Posteriormente, se emitieron diversas normas (Decretos Nº 214/2002 y 410/2002, entre otros), que introdujeron modificaciones adicionales a la normativa vigente, cuyos aspectos principales se resumen a continuación:

i) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley Nº 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

ii) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iii) La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otra monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iv) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

v) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos ii) a iv) precedentes, mediante la aplicación de un “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (CER), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El CER se aplica a partir de la publicación del Decreto Nº 214/2002. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley Nº 25.561, no pueden contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

vi) La emisión de Bonos con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero mencionados en los incisos ii) y iii) precedentes.

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y el inicio de la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. En el mes de septiembre de 2003, el Gobierno Nacional firmó la carta de intención del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y posteriormente comunicó los principales lineamientos para encarar la reestructuración de la deuda.

Con fecha 2 de diciembre de 2003, se promulgó la Ley Nº 25.820 que prorrogó la declaración de emergencia pública, introducida por la Ley 25.561, hasta el 31 de diciembre de 2004.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables.

a) Aspectos relevantes del régimen cambiario

El Decreto Nº 71/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3425 del B.C.R.A., establecieron inicialmente un mercado de cambios “oficial”, básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras, y otro “libre” para el resto de las operaciones. Posteriormente, mediante el Decreto Nº 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras. Las operaciones de cambio en divisas extranjeras se realizan al tipo de cambio que sea libremente pactado, debiendo sujetarse a los requisitos y a la reglamentación establecida por el B.C.R.A.

Desde principios del mes de enero de 2003, el B.C.R.A. ha comenzado el proceso de normalización del funcionamiento del mercado cambiario con la implementación de una serie de medidas relacionadas con el sistema de liquidación de exportaciones, pago de importaciones, cancelaciones de servicios de capital de deudas financieras, requisitos de conformidad previa y ampliación de límites para el acceso al mercado de cambios, tendientes a flexibilizar los controles introducidos durante el año 2002. En este marco, el B.C.R.A. establece las regulaciones en materia de comercio exterior y cambios sobre cobros de exportaciones de bienes y servicios, rentas, transferencias corrientes y capitales, así como pago de importaciones de bienes, pago de servicios, rentas (intereses, utilidades y dividendos), deuda financiera, ventas de cambio a no residentes, derivados financieros, formación de activos externos de residentes, posición general de cambios y mercado de capitales.

La Posición General de Cambios (P.G.C.) de las entidades autorizadas no puede superar el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable registrada por la Entidad al 30 de noviembre 2001, límite que se amplía en determinados casos.

Las entidades autorizadas a operar en cambios requieren conformidad previa para la compra de todo tipo de valores cuando el pago se realice contra entrega de activos de la P.G.C. Las operaciones de todo tipo de valores que se concierten en Bolsa y Mercado de Valores autorregulados deben ser efectuadas en pesos.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense informado por el B.C.R.A. ascendía a $ 2,933 y $ 3,363, respectivamente.

b) Compensaciones a las entidades financieras

b1). **Por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto Nº 905/2002 de fecha 1º de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

Después de diferentes reglamentaciones, el B.C.R.A., mediante la Comunicación “A” 3825 y complementarias, determinó el procedimiento final de compensación, por el cual básicamente se compensa la diferencia entre el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” y/o “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense, dependiendo de la posición en moneda extranjera.

El cálculo efectuado por la Sucursal por la compensación mencionada es el siguiente:

1) Patrimonio Neto (PN) al 31-12-01	74.428
2) Posición neta en moneda extranjera al 31-12-01	69.215
3) 40% de la posición neta en moneda extranjera al 31-12-01 (2)	27.686
4) PN ajustado (1) + (3)	102.114
5) PN luego de conversión a pesos	39.455
6) Compensación a recibir (4) – (5)	62.659

La Sucursal solicitó Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% - 2007 (BODEN Pesos 2% - 2007) por un valor nominal (VN) de 62.659. Posteriormente, con fecha 11 de septiembre de 2002 (fecha valor 31 de diciembre de 2001) y 29 de octubre de 2002 (fecha valor 31 de diciembre de 2001), el B.C.R.A. acreditó en la cuenta Nº 0026613 de la Central de Registro y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) de la Sucursal, VN 43.156 y VN 11.741, respectivamente, de BODEN Pesos 2% - 2007. Posteriormente, con fecha 12 de noviembre de 2002, la Sucursal entregó VN 3.946 de dichos bonos, en suscripción de bonos para canje de depósitos. La Sucursal tiene registrados al 31 de diciembre de 2003 en los rubros Títulos Públicos y Privados – Tenencias en cuentas de inversión – Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, la porción de la compensación mencionada precedentemente y en Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores, la compensación del Gobierno Nacional pendiente de recepción.

Con fecha 22 de agosto de 2003, la Sucursal recibió una notificación del B.C.R.A. con objeciones sobre el tratamiento de ciertas cuestiones en el cálculo de la citada compensación. Dichas observaciones fueron oportunamente contestadas mediante recurso de reconsideración presentado con fecha 29 de octubre de 2003 a dicho organismo, no habiéndose resuelto el mismo a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por lo tanto, dicho cálculo podría ser modificado en cuanto a su monto final y a su moneda, en base a las conclusiones sobre cuestiones normativas. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la determinación de la metodología de cálculo no se encuentra firme y, por lo tanto, el mismo está pendiente de su determinación final y liquidación definitiva del B.C.R.A.

b2). **Por los efectos de la indexación asimétrica**

El 29 de octubre de 2003 se sanciona la Ley Nº 25.796 que permite una compensación a entidades financieras por hasta 2.800.000 a los fines de compensar de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), y sobre algunos de sus pasivos, el CER. Dicha compensación se pagará con Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013 con fecha de emisión el 1º de abril de 2003 y fecha de vencimiento el 1º de octubre de 2013, a un plazo de 10 años y 6 meses, con una amortización en 156 cuotas semestrales, iguales y consecutivas y devengará intereses a la tasa promedio de captación de depósitos no sujetos a ajuste del sistema. El B.C.R.A. determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera, según los siguientes criterios:

i) Se tomará como referencia el balance de la entidad financiera al 3 de febrero de 2002.

ii) Las entidades financieras deberán comunicar al B.C.R.A. la cartera de activos sujeta a compensación. El monto a compensar surgirá de la cartera de préstamos que quedan comprendidos en el Decreto Nº 762/02 y la Ley Nº 25.713, por entidad financiera, neto de previsiones según las normas del B.C.R.A., y de un factor de recobrabilidad del 5% de dicha cartera. El monto a compensar será el que resulte de considerar, respecto de la base mencionada por la entidad financiera, la diferencia entre la evolución del CER más la tasa del 2% y el CVS, si fuera aplicable al período correspondiente, más la tasa aplicable según la normativa vigente. El período de cálculo será mensual siendo la liquidación semestral.

A partir del 1º de abril de 2004 dejará de existir el CVS como índice para actualizar préstamos.

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Nº 117/2004 que reglamentó la Ley Nº 25.796. Dicho Decreto estableció, entre otros, los siguientes criterios:

i) El régimen de compensación será optativo.

ii) Las disposiciones del Decreto serán de aplicación por línea de crédito.

iii) Cada entidad financiera deberá presentar al B.C.R.A., sobre la base de los estados contables al 31 de enero de 2002, el total de las carteras de créditos que queden comprendidas en el artículo 2 de la Ley Nº 25.796.

iv) La disponibilidad efectiva de los bonos estará supeditada a que las entidades financieras hayan instrumentado, a partir del 3 de febrero de 2002, nuevos financiamientos o refinanciado créditos existentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendientes de emisión las normas reglamentarias del B.C.R.A. que deberán establecer la metodología de cálculo. En consecuencia, la Sucursal se encontraba calculando los efectos de dicha compensación.

b3). **Por el exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de cuentas en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.**

Como consecuencia de lo establecido con el Decreto Nº 214/02, modificado posteriormente por el Decreto Nº 1267/02, mediante la Comunicación "A" 4043 y complementarias, el B.C.R.A. estableció una metodología para determinar el reintegro por parte de dicha Institución o por parte de las entidades financieras, en relación con la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

La determinación del reintegro generó un importe de 12.694 a cobrar del B.C.R.A.

c) Asistencia financiera al Sector Privado – Tasas máximas

El Decreto Nº 214/2002 estableció que ciertas deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidas a pesos a la paridad de un peso por un dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo, a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, el CER y una tasa de interés máxima determinada por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 3561. En función a si se trata de personas físicas o jurídicas y dependiendo de su garantía, los topes de las tasas son del 6% y el 8%.

d) Aspectos relevantes de los concursos y quiebras

Con fecha 14 de febrero de 2002, se promulgó la Ley Nº 25.563 que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país hasta el 10 de diciembre de 2003. La citada ley dispuso, con las modificaciones de las Leyes Nº 25.589 (promulgada por el Decreto Nº 836 con fecha 16 de mayo de 2002) y Nº 25.640 (promulgada por el Decreto Nº 1785 de fecha 11 de septiembre de 2002), entre otras cosas, el alargamiento de los plazos de ejecución y la reinstalación del instituto de "cram down" (por el cual un acreedor puede aspirar a convertirse en propietario de la empresa endeudada). Con posterioridad, el Decreto Nº 204/2003 de fecha 6 de febrero de 2003, estableció un mecanismo de "acuerdos voluntarios" para el caso de deudas de micro, pequeñas y medianas empresas, que afecten bienes esenciales para su giro comercial, y de personas físicas deudores de créditos cuya garantía hipotecaria sea la vivienda única, familiar y permanente por un monto de hasta 50 o us$ miles 50, otorgado en origen y hubiesen pagado al menos un 20%, el cual deberá ser reglamentado.

El 22 de diciembre de 2003, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Nº 1284/03 que reglamentó la Ley Nº 25.798 sobre ejecuciones hipotecarias sobre vivienda única. Los deudores elegibles son aquellos que tengan un crédito por un valor nominal que no podrá ser superior a 100 y hayan entrado en mora entre el 1º de enero de 2001 y el 11 de septiembre de 2003. A dichos deudores se le estableció un año de gracia para el pago.

e) Aplicación del CER (Ley Nº 25.713, publicada el 9 de enero de 2003)

Los créditos y obligaciones expresados en moneda extranjera a la fecha de sanción de la Ley Nº 25.561 fueron convertidos a pesos, a los tipos de cambio de us$ = $ 1 ó us$ 1= $ 1,4, según corresponda. Dichos créditos y obligaciones son actualizados mediante la aplicación del CER a partir del 3 de febrero de 2002.

Los préstamos convertidos a pesos se actualizarán por el CER en los mismos términos indicados precedentemente, más una tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A., excepto todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas que se enumeran a continuación:

i) Préstamos que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente hasta us$ 250.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos.

ii) Préstamos personales hasta us$ 12.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos.

iii) Préstamos personales con garantía prendaria hasta us$ 30.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos.

Dichos préstamos se actualizan en función de la aplicación del CVS.

Los deudores de entidades financieras que no se encuentren exceptuados según los puntos i) a iii) precedentes, que registren al 3 de febrero de 2002 financiaciones en el conjunto del sistema financiero que no superen 400:

i) Podrán capitalizar en sus obligaciones el monto devengado al 30 de septiembre de 2002 por aplicación del CER.

ii) Reestructurarán la deuda según el punto siguiente, repactándose las condiciones de plazo y tasa, para que la primer cuota resultante no supere el importe de la última abonada según las condiciones originales.

iii) Tendrán derecho a un plan de pagos, en caso de obligaciones de capital a término, para el pago del CER devengado y acumulado hasta el 30 de septiembre de 2002.

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizan por el CER publicado por el B.C.R.A., que se aplica a partir del 3 de febrero de 2002 (fecha de publicación del Decreto Nº 214/2002), más una tasa de interés mínima establecida por el B.C.R.A.

f) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por bonos del Gobierno Nacional (Canje I y II)

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El B.C.R.A., mediante una serie de comunicaciones, estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones. Para el caso de los depósitos en pesos, se establecieron tres niveles de devolución según los montos de los depósitos y se asignaron la cantidad de cuotas con fechas del primer desembolso los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos, se siguió un esquema similar al mencionado, con cuatro niveles de devolución, con fechas del primer desembolso los meses de enero, marzo, junio y septiembre de 2003.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

Posteriormente, y en línea con el proceso de flexibilización, se eliminaron las restricciones a los importes que podían extraerse de las cuentas a la vista establecidas en el Anexo de la Resolución Nº 6/02 y sus modificaciones, incorporando esas cuentas al sistema de cuentas libres establecidas en virtud del artículo 26 del Decreto Nº 905/02.

Finalmente, con fecha 1º de abril de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 739/03 estableció, la posibilidad (a opción del depositante) de liberar el depósito reprogramado convertido a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense ajustado por el CER. La disponibildad del mencionado depósito se estableció en función a un cronograma que tuvo en cuenta el monto del depósito original.

En relación al Canje I y II, la Sucursal recibió solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional por un valor aproximado de 13.959. Al 31 de diciembre de 2003, la Sucursal tiene registrado 30.135 de depósitos reprogramados (CEDROS). La Sucursal se encuentra entregando a sus depositantes los bonos mencionados precedentemente.

g) Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y las empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las Entidades Financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Sucursal ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo de la Nación o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561).

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción de amparo", estableció, entre otros, (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Al 31 de diciembre de 2003, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Sucursal ascienden a aproximadamente a 6.500 en pesos y miles de dólares 16.200. La diferencia entre el monto pagado al tipo de cambio libre y el de los depósitos fue contabilizada en los resultados de los ejercicios en los cuales se pagaron. De dichos importes, la Sucursal pagó aproximadamente 6.300 en pesos y miles de dólares 15.800, a dólar libre.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Justicia Federal, Nacional y/o Provincial, no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales y, por lo tanto, se

desconoce el resultado final de dichas demandas cuya resolución podría tener efectos significativos para la operatoria de la Sucursal.

Por otra parte, la Sucursal, presentó una "Acción declarativa de inconstitucionalidad" ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, por la negativa del Gobierno Nacional de instrumentar el ajuste por inflación impositivo y, de esta forma, lograr una solución a un impedimento legal que inhibe la posibilidad de determinar ganancias sobre bases reales y no ficticias. Al 31 de diciembre de 2003, no se produjeron novedades en el mencionado caso. En opinión de la Gerencia y sus asesores, existen fundadas razones para considerar que dicha cuestión podría resultar favorable para la Sucursal.

Las consecuencias negativas para el sistema financiero en su conjunto de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionaron con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, la recuperabilidad de los préstamos al sector público y privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Con posterioridad, se han efectuado importantes avances para superar dichas consecuencias negativas, que se relacionan, entre otros, con la reunificación monetaria, la flexibilización de los controles cambiarios, la compensación de la conversión a pesos asimétrica y del CER/CVS, la presentación de los primeros lineamientos para avanzar con la reestructuración de la deuda, la firma de la carta intención con el Fondo Monetario Internacional, la fase final del canje provincial, la reestructuración de deuda del sector privado y el levantamiento de las restricciones sobre depósitos bancarios.

Sin embargo, existen cuestiones pendientes de resolución relacionadas, entre otras, con la reestructuración de la deuda pública, la resolución definitiva de amparos judiciales y su eventual compensación, el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero, la renegociación de tarifas y el cierre de la reestructuración de las deudas del sector privado.

En opinión del Representante Legal de la Sucursal, los planes y acciones específicas llevadas a cabo y aún en proceso de implementación, le permitirán continuar sus operaciones y mantener los indicadores prudenciales requeridos por la normativa del B.C.R.A., en el marco de sus planes de negocios y proyecciones de flujo de capital. La resolución final de las cuestiones pendientes podrían continuar afectando la situación patrimonial, financiera y las operaciones de la Sucursal. Los presentes estados contables no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad del valor de libros de los activos y la suficiencia de los pasivos involucrados en las incertidumbres previamente mencionadas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

2.2. Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y en un contexto de inflación o deflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el I.P.I.M. publicado por el I.N.D.E.C., de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y 2002 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 4/03 de la Inspección General de Justicia. Con fecha 5 de diciembre de 2003, la F.A.C.P.C.E. ha emitido su Resolución Nº 287/03 en la cual declara que existe un contexto de estabilidad en la República Argentina y, por lo tanto, que a partir del 1º de octubre de 2003 debe discontinuarse el proceso de reexpresión a moneda homogénea previsto en la Resolución Técnica Nº 6. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003, (a) el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 hubiera disminuido en aproximadamente 1.270 y la pérdida del ejercicio terminado en dicha fecha hubiera disminuido en aproximadamente 2.017 y (b) los rubros presentados con fines comparativos se hubieran reexpresado para reconocer dichos efectos.

2.3. Principales criterios de valuación y exposición

Los presentes estados han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por B.C.R.A.

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigentes para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda de cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos:

— Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión - Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007: al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación - Decreto 905/02 ajustado por el CER, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos).

— Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

— Sin cotización: al 31 de diciembre de 2003, se han registrado al menor valor entre su valor presente según las pautas que se establecen en el punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y su valor técnico. Al 31 de diciembre de 2002, se valuaron al costo de adquisición de la última compra del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Tal como se menciona en la nota 1., al 31 de diciembre de 2003 y 2002, ciertos créditos y obligaciones han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

— Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil del ejercicio, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/02 y Nº 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Préstamos: ciertos préstamos, tal como se menciona en la nota 1.e), se encuentran ajustados por el CVS.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se devengó el CER desde el 3 de febrero de 2002 hasta el último día hábil de cada ejercicio.

e) Especies a recibir y a entregar por operaciones de compra-venta contado a liquidar y a término de moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2003, las especies nominadas en dólares estadounidenses fueron valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Adicionalmente, las nominadas en otras monedas extranjeras fueron convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

f) Montos a Cobrar y/o a pagar por operaciones de compra – venta contado a liquidar y a término:

Al 31 de diciembre de 2003, se valuaron al precio pactado a la fecha de la operación más la prima devengada al cierre del ejercicio.

g) Compensación a recibir del Gobierno Nacional:

Tal como se menciona en la nota 1.b), la Sucursal determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en dicha nota.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la compensación a recibir del Gobierno Nacional por la Sucursal se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores – Compensación a recibir del Gobierno Nacional" y se valuó a su valor nominal actualizado por CER hasta el último día hábil de cada ejercicio, más los intereses devengados según las condiciones de emisión.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal imputó en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 60.834 (reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.), correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2003, esta partida se continúa exponiendo en dicha cuenta. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, al 31 de diciembre de 2002, dicho importe debería haberse imputado a los resultados de dicho ejercicio.

h) Obligaciones negociables para ser recolocadas:

Se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro. Estas últimas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918.

l) Indemnizaciones por despido:

La Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

De acuerdo con la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A., se registró en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada por la Compensación de la posición neta en moneda extranjera", el monto de la Compensación prevista en los Decretos Nº 214/02 y 905/02 y normas complementarias, atribuible a la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio de 1,40 por cada dólar estadounidense y reexpresada según se menciona en nota 2.2.

n) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario por egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

3. TITULOS PUBLICOS Y ASISTENCIA CREDITICIA A DEUDORES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO Y PRIVADO NO FINANCIERO

3.1. Títulos públicos y asistencia crediticia a deudores del sector público no financiero

Como consecuencia de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y la suspensión del pago de los servicios de la deuda pública, el cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra condicionado al superávit fiscal primario. En consecuencia, se ha facultado al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional.

El Ministerio de Economía ha dado los primeros pasos en dicho proceso. Por un lado ha presentado los lineamientos de la reestructuración de la deuda pública y ha firmado con el Fondo Monetario Internacional una carta intención. Los títulos públicos a ser reestructurados se los ha definido como deuda elegible. Dicha deuda está constituida por todos los títulos públicos emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los títulos públicos posteriores a dicha fecha estarían excluidos de la deuda elegible. La propuesta de reestructuración presentada por el Gobierno Nacional ofrece sobre dicha deuda elegible un menú de bonos par, cuasipar y descuento con extensión significativa de plazos, reducción de las tasas de interés y quitas de valor nominal entre 30% y 75% dependiendo de la opción elegida.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los saldos de las tenencias y asistencias al Sector Público no financiero afectados como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior son los siguientes:

	Detalle	2003	2002
1.	Títulos Públicos:		
·	Boden Pesos 2% - 2007 (Compensación Decreto Nº 905/2002)	64.613	73.341
2.	Otros Activos con el Sector Público:		
·	Compensación a recibir del Gobierno Nacional (Decreto Nº 905/2002)	11.817	10.002
	TOTAL	76.430	83.343

Teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector y que, a la fecha de aprobación de los presentes estados contables, no es posible determinar los futuros efectos que las negociaciones y acciones que ha encarado el Gobierno Nacional podrían tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones, los presentes estados contables no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

3.2. Asistencia crediticia a deudores del Sector Privado no Financiero

Al cierre del ejercicio anterior, los efectos derivados de la crisis y las dificultades evidenciadas en la cadena de pagos habían repercutido negativamente en la asistencia crediticia de los deudores pertenecientes a las carteras comercial y de consumo de la Sucursal, generando un deterioro, a lo que se sumaba un contexto de alta incertidumbre en el cual resultaba difícil establecer criterios objetivos para consensuar las condiciones de refinanciación de los créditos otorgados.

Durante el ejercicio la evolución de estas carteras ha sido sumamente favorable habiéndose recuperado un porcentaje significativo de las asistencias inicialmente otorgadas y la Sucursal ha firmado con sus clientes acuerdos de reembolsos de los créditos. Adicionalmente, la Sucursal ha constituido las previsiones por riesgos de incobrabilidad según se menciona en la nota 2.3.j).

En consecuencia, en opinión del Representante Legal, en base a la evolución y a la situación actual de las carteras comercial y de consumo, se estima que no existirían impactos significativos que pudieran afectar la situación patrimonial de la Sucursal derivados de la evolución futura de la crisis económica.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado mediante su Resolución C.D. 87/03 de fecha 18 de junio de 2003 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el CPCECABA. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el CPCECABA mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra-venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Sucursal no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la totalidad de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2003:

Normas de valuación

1. La Sucursal no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originadas entre el 1º de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionado precedentemente, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 hubiera disminuido en aproximadamente 1.270 y la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 hubiera disminuido en aproximadamente 2.017. Los rubros presentados al 31 de diciembre de 2002 con fines comparativos se hubieran reexpresado para reconocer los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003.

2. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

3. Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al Sector Público no Financiero se encuentran valuadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación “A” 3911 del B.C.R.A. establece criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas para la valuación de títulos públicos sin cotización y ciertos créditos con el Sector Público no Financiero. Por otra parte, la normativa vigente respecto al previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad.

La situación particular de la Sucursal es la siguiente:

i) Tal como se expone en la nota 1.b), la Sucursal mantiene imputados en Títulos Públicos – Tenencias en cuenta de inversión, los títulos recibidos por la compensación establecida por el Decreto 905/02 por un total de 64.613. De acuerdo con su valor de cotización el importe de dichos títulos asciende a 58.466 al 31 de diciembre de 2003.

ii) La Sucursal mantiene en Títulos Públicos sin Cotización Certificados de Crédito Fiscal por 2.173.

iii) Tal como se expone en la nota 1.b), la Sucursal mantiene imputado en Otros Créditos por Intermediación Financiera el derecho remanente por los títulos a recibir por la compensación establecida por el Decreto 905/02 por 11.817.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los activos indicados en los acápites precedentes debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. El reducido volumen negociado de los títulos públicos y las características generales del contexto económico y del mercado financiero, dificultan la determinación del valor corriente de las mismas en los términos de las normas contables profesionales, a efectos de cuantificar las diferencias entre estas últimas y las normas del B.C.R.A.

Aspectos de exposición

1. La Sucursal no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

2. La Sucursal no ha presentado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en cada cuenta respectiva del estado de resultados y la información por segmentos.

3. La Sucursal imputó en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del patrimonio neto por 60.834, originados en la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo con las normas contables vigentes el importe mencionado debería haberse imputado a los resultados del ejercicio anterior.

5. DETALLE DE CIERTOS RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de las líneas “Diversos/as” u “Otros/as” de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es la siguiente:

	2003	2002
5.1. Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Compensación a recibir del Gobierno Nacional	11.817	10.002
Seguro de Depósitos S. A. - Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos	-	475
TOTAL	11.817	10.477
	======	=======
5.2. Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	2.959	2.261
Anticipo de impuestos	1.946	1.629
Pagos efectuados por adelantado	473	445
Depósitos en garantía	394	178
Anticipos al personal	37	128
Impuesto al valor agregado – Crédito fiscal	-	182
Ahorro obligatorio – Ley Nº 23.256	1	1
TOTAL	5.810	4.824
	======	======
5.3. Depósitos – Otros		
Depósitos reprogramados con cláusula CER – CEDROS	20.635	61.437
Depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos	1.029	929
Depósitos reprogramados CEDROS	20	379
Letras de plazo fijo	784	127
Saldos inmovilizados	6.382	263
Ordenes por pagar	654	881
Otros	250	400
TOTAL	29.754	64.416
	======	=======
5.4. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16.072	65.460
Otras retenciones y percepciones	2.394	1.978
Diversas	6.035	6.617
Corresponsalía – Nuestra cuenta	-	37
TOTAL	24.501	74.092
	======	======

	2003	2002
5.5. Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos a pagar	799	15.308
Acreedores varios	11.511	6.589
Cobros efectuados por adelantados	39	-
IVA – Débito fiscal	237	-
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	566	334
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	409	-
TOTAL	13.561	22.231
5.6. Cuentas de Orden Deudoras – De control – Otras		
Otros valores en custodia	206.455	118.485
Valores al cobro	143.181	178.242
Valores por debitar	18.888	15.383
TOTAL	368.524	312.110
5.7. Cuentas de Orden Acreedoras – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Clientela - Caución y Avales	28.898	52.759
TOTAL	28.898	52.759
5.8. Ingresos financieros – Otros		
Primas por ventas de moneda extranjera	-	46.763
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	6.085	7.930
TOTAL	6.085	54.693
5.9. Egresos financieros – Otros Intereses		
Intereses por otros depósitos	123	1
Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo	1.054	2.365
TOTAL	1.177	2.366
5.10. Egresos financieros – Otros		
Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	1.001	961
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.275	3.887
Primas por compra de moneda extranjera	505	5.573
TOTAL	2.781	10.421
5.11. Ingresos por servicios – Otras comisiones		
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	325	205
Comisiones por garantías otorgadas	467	835
Comisiones por operaciones del exterior y cambios	10.376	17.658
TOTAL	11.168	18.698
5.12. Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	1.029	1.534
TOTAL	1.029	1.534
5.13. Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Servicio de seguridad	933	996
Alquileres	3.986	4.029
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	2.301	2.502
Depreciación de bienes de uso	6.306	6.311
Amortización de gastos de organización y desarrollo	2.504	599
Otros	2.463	2.936
TOTAL	18.493	17.373
5.14. Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por venta de bienes de uso	-	25
Alquileres	122	148
Ajustes e intereses por créditos diversos	5	17
Recuperos de gastos	4.276	4.870
TOTAL	4.403	5.060
5.15. Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	243	272
Donaciones	28	90
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	1.310	-
Amparos pagados	5.708	24.136
Otras	170	463
TOTAL	7.459	24.961

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo y teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 1.g). Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sucursal en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La Ley Nº 25.063 prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2003, la utilidad impositiva determinada por la Sucursal fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados del ejercicio fiscal anterior, y el cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta, de 653, fue activado en el rubro “Créditos diversos”.

Al 31 de diciembre de 2003, se mantienen activados en “Créditos diversos – Otros – Anticipo de Impuestos” 1.270, en concepto de saldo a favor y pago de anticipos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

7. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ, SUCURSALES DEL EXTERIOR Y OTRAS COMPAÑIAS DEL GRUPO

Los saldos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa Matriz (BNP Paribas - París), sus sucursales del exterior y otras compañías del grupo son los siguientes:

	2003	2002
ACTIVO		
Disponibilidades		
— Bancos y corresponsales	24.724	64.532
	24.724	64.532
PASIVO		
Depósitos		
— Cuenta corriente/Plazo fijo	4.278	9.984
	4.278	9.984
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras		
— Garantías recibidas	56.198	106.374
Acreedoras		
— Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.772	12.051
RESULTADOS		
Ingresos financieros	252	562
Egresos financieros	(971)	(869)
Ingresos por servicios	6.864	9.593
Gastos de administración	(4.073)	(1.650)
	2.072	7.636

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina – O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Desde 1997, la Asociación Bancaria Argentina y la O.S.B.A. hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar los aportes por parte de las Entidades.

Por otra parte, el día 6 de mayo de 1998, la O.S.B.A., ante la reiterada negativa de la Sucursal en permitir la verificación de las contribuciones suprimidas mencionadas en el primer párrafo, a través del Memorando Nº 3 informa a la Sucursal que procederá a determinar de oficio dicha deuda. Como resultado de dicho proceso la O.S.B.A., mediante el Acta Nº 51 de fecha 2 de junio de 1998, determinó de oficio una deuda de 186 a su favor, en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en párrafos precedentes correspondiente al período transcurrido desde 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1997.

Con fecha 16 de junio de 1998, la Sucursal presentó una acción de amparo, a fin de que se deje sin efecto este proceso de verificación y posterior determinación de oficio de la deuda, considerando que la O.S.B.A. no tiene facultades para: a) recaudar un tributo que no le pertenece, b) llevar a cabo dicho proceso de verificación.

Con fecha 23 de marzo de 2001, la Justicia Federal de Primera Instancia dictó sentencia rechazando íntegramente la ejecución promovida contra la Sucursal, señalando la corrección en el procedimiento seguido por la Sucursal y la consiguiente inexigibilidad de la deuda reclamada hasta tanto no se hubieran agotado las instancias administrativas abiertas mediante la oportuna interposición de los recursos pertinentes.

En opinión del Representante Legal de la Sucursal y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Sucursal supera el requerido por dichas normas.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A., por medio de la Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior a dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A.

La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995, amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto Nº 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de $ 30.000 (treinta mil pesos) la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

11. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2003, la Sucursal mantiene en custodia, en carácter de depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión, las siguientes inversiones:

Descripción	Cantidad de cuotapartes	Importe del Patrimonio (1)	Inversiones
OPTIMUM F.A.E. Fondo de Aplicaciones Especiales	9.447	11.921	11.771(2)
OPTIMUM CDB Dólar			
Fondo en Efectivo	2	9	-
— Clase A	2	9	
Fondo Líquido – Disponibilidades	41	71	-
— Clase A	38	66	
— Clase B	3	5	
OPTIMUM CDB Pesos	211.240	315.297	148.185 (2)
Cartera Líquida			
— Clase A	821	1.165	
— Clase B	210.419	314.132	

(1) En miles de pesos.
(2) Corresponde a la cartera de inversiones de los Fondos Comunes de Inversión registrados en cuentas de orden en “Otros - Otros valores en custodia”.

12. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3574 del B.C.R.A., la distribución de utilidades queda suspendida hasta que el B.C.R.A. disponga lo contrario.

13. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 2003, el rubro “Títulos Públicos” incluye BODEN Pesos 2% 2007 por 64.613, depositados en la cuenta Nº 0026615 de la CRYL, la cual se encuentra bloqueada al 31 de diciembre de 2003, tal como se menciona en la nota 1.b).

b) Al 31 de diciembre de 2003, la Sucursal mantenía registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Banco Central de la República Argentina” 11.316 correspondientes a los tres primeros servicios de intereses y el primer servicio de amortización de los títulos mencionados en el párrafo precedente, retenidos por dicho organismo hasta la aprobación y liquidación final de dicha compensación. Tal como se expone en la nota 1.b) a la fecha de emisión de los presentes estados contables dicha aprobación y liquidación continúa pendiente.

14. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. LEY 25.738 – ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires es una sucursal de la entidad financiera francesa BNP PARIBAS y, como tal, la Sucursal no es una entidad legal diferente de BNP PARIBAS (Casa Matriz) y resulta beneficiaria del know-how y la experiencia de la totalidad del Grupo BNP PARIBAS. Consecuentemente, excepto por cláusulas contractuales que establezcan lo contrario, los pasivos de la Sucursal son pasivos de BNP PARIBAS (Casa Matriz) a ser cancelados en Argentina, conforme a la ley Argentina, salvo acuerdo en contrario. Para mayor precisión, BNP PARIBAS (Casa Matriz) no deberá cancelar ningún depósito o pasivo bancario que BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires no pueda pagar, total o parcialmente, conforme a sus términos originarios, en virtud de guerra internacional o civil, revueltas o insurrecciones populares, puebladas, riesgo político en general, acciones gubernamentales argentinas, o por existencia de legislación, o sus modificaciones o cambios judiciales interpretativos que afecten su exigibilidad o cumplimiento.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldo de libros 2003	Saldo de libros 2002			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencia en cuentas de inversión							
Del País							
Títulos Públicos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vencimiento 2007	ARRF07P3-ME	58.466	64.613	73.341	64.613	-	64.613
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del País							
Títulos Públicos del Gobierno Nacional en Moneda Extranjera Libor 2005	ARRY053-BA	7	7	**13**	7	-	7
Títulos Públicos del Gobierno Nacional en Moneda Extranjera Libor 2012	ARRG123-BA	100	100	**26**	100		100
Subtotal			**64.720**	**73.380**	**64.720**	-	**64.720**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
Del País							
Letras de tesorería para cancelación de obligaciones de la Prov. de Buenos Aires	-	-	-	7	-	-	-
Certificados de crédito fiscal	-	-	2.173	3.273	2.173	-	2.173
Subtotal			**2.173**	**3.280**	**2.173**	-	**2.173**
TOTAL TITULOS PUBLICOS			**66.893**	**76.660**	**66.893**	-	**66.893**

(1) Como consecuencia del canje mencionado en la nota 1.f), la Sucursal posee opciones de venta lanzadas por 3.953 de títulos públicos dados a los depositantes en dación de pago de sus acreencias.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2003	2002
En situación normal	**65.885**	**93.086**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	21.923	25.058
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.360	20.057
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.602	47.971
Con riesgo potencial	**19.969**	**60.988**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.770	27.041
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.718	6.130
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.481	27.817
Con problemas	**31.036**	**78.876**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	19.541	21.599
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.286	21.698
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.209	35.579
Con alto riesgo de insolvencia	**37.354**	**10.918**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.345
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.598	99
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.756	9.474
Irrecuperable	**2.199**	**1.221**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.335	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	864	1.221
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**156.443**	**245.089**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2003	2002
Cumplimiento normal	**13.124**	**12.023**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	152	1.850
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.767	5.344
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.205	4.829
Cumplimiento inadecuado	**178**	**557**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	136	480
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42	77
Cumplimiento deficiente	**133**	**540**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	114	426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	114
De difícil recuperación	**258**	**1.229**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	4
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151	532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	107	693
Irrecuperable	**1.092**	**2.309**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	3
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	853	1.509
Sin garantías ni contragarantías preferidas	239	797
Irrecuperable por disposición técnica	**1**	**4**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	4
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**14.786**	**16.662**
TOTAL GENERAL (1)	**171.229**	**261.751**

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera (OCIF) - Obligaciones negociables sin cotización, OCIF - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, OCIF - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Cuentas acreedoras contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 2003 Saldo de deuda	Financiaciones 2003 % sobre cartera total	Financiaciones 2002 Saldo de deuda	Financiaciones 2002 % sobre cartera total
10 mayores clientes	91.439	53%	115.939	45%
50 siguientes mayores clientes	68.747	40%	120.391	46%
100 siguientes mayores clientes	4.644	3%	16.408	6%
Resto de los clientes	6.399	4%	9.013	3%
Total (1)	**171.229**	**100%**	**261.751**	**100%**

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera (OCIF) - Obligaciones negociables sin cotización, OCIF - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, OCIF - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Cuentas acreedoras contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total (1)
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	50.441	63.458	19.439	6.274	5.280	1.185	25.152	171.229
Total	**50.441**	**63.458**	**19.439**	**6.274**	**5.280**	**1.185**	**25.152**	**171.229**

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera (OCIF) - Obligaciones negociables sin cotización, OCIF - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, OCIF - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Cuentas acreedoras contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2003 Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	2002 Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes de uso								
Inmuebles	20.009	-	-	-	50	(539)	19.470	20.009
Mobiliarios e instalaciones	23.641	337	6.146	(1.813)	12	(3.943)	24.368	23.641
Máquinas y equipos	4.545	207	33	(135)	5	(1.782)	2.868	4.545
Vehículos	116	-	-	-	5	(42)	74	116
Total	**48.311**	**544**	**6.179**	**(1.948)**		**(6.306)**	**46.780**	**48.311**
Bienes diversos								
Obras en curso	6.179	-	(6.179)	-	-	-	-	6.179
Anticipo por compra de bienes	-	209	-	(136)	-	-	73	-
Obras de arte	107	-	-	-	-	-	107	107
Papelería y útiles	616	341	-	(373)	-	-	584	616
Total	**6.902**	**550**	**(6.179)**	**(509)**		**-**	**764**	**6.902**

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2003 Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones (1)	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	2002 Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes intangibles							
Gastos de organización y desarrollo	8.548	2.330	12	5	(2.504)	8.362	8.548
Total	**8.548**	**2.330**	**12**		**(2.504)**	**8.362**	**8.548**

(1) Corresponde a mejoras efectuadas sobre inmuebles de terceros y a proyectos de sistemas desarrollados por terceros.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2003 Saldo de deuda	2003 % sobre cartera total	2002 Saldo de deuda	2002 % sobre cartera total
10 mayores clientes	78.665	31%	102.094	37%
50 siguientes mayores clientes	56.842	22%	46.245	17%
100 siguientes clientes	28.788	11%	28.024	10%
Resto de clientes	91.110	36%	99.934	36%
Total	**255.405**	**100%**	**276.297**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	226.120	2.371	3.664	9.957	12.148	1.145	255.405
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	28	-	-	-	-	-	28
Otras	24.501	-	-	-	-	-	24.501
Total	**250.649**	**2.371**	**3.664**	**9.957**	**12.148**	**1.145**	**279.934**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2003						2002
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del Activo							
Préstamos							
Por riesgo de incobrabilidad	24.327	21.445	9.001	16.862	219	19.690	24.327
Otros créditos por intermediación financiera							
Por riesgo de incobrabilidad	643	779	713	-	5	704	643
Total	**24.970**	**22.224**	**9.714**	**16.862**	**224**	**20.394**	**24.970**
Regularizadoras del Pasivo							
Compromisos eventuales	301	10	174	-	3	134	301
Otras contingencias (1)	289	14.153	-	162	1	14.279	289
Total	**590**	**14.163**	**174**	**162**	**4**	**14.413**	**590**

(1) Previsión constituída para cubrir eventuales contingencias laborales, judiciales e impositivas.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras expresados en miles de pesos)

Capital Social	
Asignado	Integrado
39.500	39.500

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 2003	Total 2003 (por moneda)						Total 2002
			Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
Activo									
Disponibilidades	57.103	57.103	9.424	46.835	134	87	542	81	88.583
Títulos públicos y privados	107	107	-	107	-	-	-	-	39
Préstamos	27.822	27.822	-	27.822	-	-	-	-	55.303
Otros créditos por intermediación financiera	238	238	-	12	-	-	-	226	-
Créditos diversos	152	152	-	152	-	-	-	-	-
Total	**85.422**	**85.422**	**9.424**	**74.928**	**134**	**87**	**542**	**307**	**143.925**
Pasivo									
Depósitos	28.467	28.467	-	28.467	-	-	-	-	21.832
Otras obligaciones por intermediación financiera	20.925	20.925	2.300	17.842	27	-	530	226	60.864
Obligaciones diversas	6.876	6.876	6.162	714	-	-	-	-	2.068
Partidas pendientes de imputación	1.296	1.296	-	1.296	-	-	-	-	938
Total	**57.564**	**57.564**	**8.462**	**48.319**	**27**	**-**	**530**	**226**	**85.702**
Cuentas de Orden									
Deudoras									
Contingentes	59.746	59.746	180	59.566	-	-	-	-	90.214
De control	172.529	172.529	11.594	160.794	102	39	-	-	285.964
Total	**232.275**	**232.275**	**11.774**	**220.360**	**102**	**39**	**-**	**-**	**376.178**
Acreedoras									
Contingentes	17.578	17.578	-	17.578	-	-	-		36.973
De control	15.957	15.957	-	15.957	-	-	-	-	6.930
Total	**33.535**	**33.535**	**-**	**33.535**	**-**	**-**	**-**	**-**	**43.903**

CHRISTIAN ABEILLON, Director Administrativo. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2004. — PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13.— ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 - Fº 87. — MICHEL MUR, Director de Riesgo.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Representante Legal de
BNP PARIBAS – Sucursal Buenos Aires
25 de Mayo 471
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BNP PARIBAS – Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y del régimen de convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas, originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha, ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación generan las siguientes incertidumbres, que se detallan en las notas 1 y 3 a los estados contables adjuntos:

a) La Sucursal mantiene Títulos públicos clasificados como cuentas de inversión y derechos a cobrar derivados de la compensación por la devaluación y conversión a pesos establecida por el Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y normas reglamentarias del B.C.R.A. registrados a sus valores técnicos. Dicha compensación se encuentra sujeta a revisión por parte del B.C.R.A. y a la fecha está pendiente su determinación final y liquidación definitiva. Por otra parte, dichos títulos podrían estar sujetos a la reestructuración de la deuda pública que finalmente se instrumente.

b) Tal como se expone en la nota 1.g) a los estados contables adjuntos, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se han presentado una importante cantidad de demandas, cuestionando la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero. Hasta la fecha la Sucursal recibió medidas cautelares que implicaron devoluciones parciales o totales de depósitos en su moneda de origen. Las diferencias resultantes del cumplimiento de dichas medidas judiciales fueron imputadas a los resultados de los respectivos ejercicios. Se desconoce el efecto de la totalidad de las demandas que la Sucursal podría recibir en el futuro.

Como consecuencia de la crisis económica y las incertidumbres indicadas precedentemente, la Sucursal presentó en los últimos ejercicios pérdidas significativas. La Sucursal se encuentra en proceso de implementación del plan de negocios para el próximo ejercicio, el cual permitiría cumplir con los indicadores requeridos por el B.C.R.A. Tal como se menciona en la nota 1 a los estados contables adjuntos, la continuidad de las operaciones de la Sucursal depende de la efectivización del mencionado plan durante el año 2004, así como del resultado favorable de las cuestiones que se mencionan precedentemente.

Las cuestiones descriptas en las mencionadas notas generan incertidumbres que se relacionan con la recuperabilidad de los valores de libros de los activos y la suficiencia de los pasivos. Los estados contables adjuntos no incluyen los eventuales ajustes que pudieran derivarse de la resolución final de estas incertidumbres.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Sucursal de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición, que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución final de las incertidumbres mencionadas en el párrafo tercero, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del BNP PARIBAS – Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, adicionalmente, excepto por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Los estados contables de BNP PARIBAS – Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, fueron objeto de una auditoría, cuyo informe de fecha 24 de junio de 2003, al cual nos remitimos, incluyó una opinión con salvedades por: a) incertidumbres significativas sobre la recuperabilidad de la tenencia de títulos públicos nacionales y la asistencia crediticia con el Sector Público no Financiero, y b) excepciones relacionadas con la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Adicionalmente, nuestro informe incluyó salvedades por incertidumbres significativas sobre la recuperabilidad de las financiaciones al Sector Privado no Financiero, las cuales, de acuerdo con lo detallado en la nota 3.2, ya no se encuentran afectadas por ellas.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BNP PARIBAS – Sucursal Buenos Aires mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sucursal asciende a $ 308.617, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13.— ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 - Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 18/3/2004 01 O T. 47 Legalización Nº 215424

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a BNP PARIBAS - SUC. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL, 20-16037280-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 Tº 10 Fº 13 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 45.536

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 3

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 emplaza a ROLANDO ADRIAN FRETE, DNI N° 28.469.046 en causa N° 1685, seguida en su contra por el delito de robo simple en grado de tentativa para que se presente dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 13/4 N° 443.873 v. 15/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, en los autos "GRAS GOYENA SILVIA GUILLERMINA c/TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. s/Daños y Perjuicios" ha dispuesto el emplazamiento del demandado JOSE DOMINGO GENES para que dentro del plazo de 15 días tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 13/4 N° 45.675 v. 14/42004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "PRADEC S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/4 N° 443.964 v. 14/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/3/04 se ha decretado la quiebra de SURYA S.A. con CUIT N° 30-60828291-9, con domicilio en la calle Pumacahua N° 1415 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 14/5/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12/7/04 y 20/8/04 respectivamente. Intímase al fallido y terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 13/4 N° 443.948 v. 19/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARCANGEL MAGGIO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Impugnación al Acuerdo", Expte. N° 52.946 se ha dictado el rechazo de la impugnación deducida y en consecuencia se dictó resolución homologatoria en el principal. Sin embargo dicha resolución no se encuentra firme en virtud del trámite de diversos recursos de apelación de Alzada, razón por la cual la resolución de marras y por ende el decreto homologatorio no se encuentra firme aún (resaltando este pasaje en la publicación). Publíquese la presente por tres días por ante el Boletín Oficial y el diario Clarín y diario La Nación.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/4 N° 1080 v. 15/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final de acreencias con privilegio especial laboral de Distribuidora y Embotelladora Boulogne.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/4 N° 443.958 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "METALURGICA ABERCA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218, Ley 24.522) y que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes con fecha 8/3/04.
Buenos Aires, 31 de marzo de 204.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.13/4 N° 443.962 v. 14/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la suscripta sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo el 29/12/03 de JOSE MARIA PAVON NAVARRO con domicilio en la calle Viamonte 682, 4° piso, Capital Federal, designándose síndico a Raquel Martha Poliak, domiciliada en Lavalle 1527, 4° piso "16", Tel. 4371-7659. Se hace saber a los acreedores que deberán formular su pedido verificatorio hasta el 13/5/04 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/6/04 y 25/8/04 respectivamente. Se hace saber que el día 4/11/04 a las 8:30 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/4 N° 15.608 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por dos días que en los autos "PRODUCTEX S.A. s/Quiebra" Expte. 36.651 se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 13/4 N° 443.952 v. 14/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAVENCO S.A. s/Quiebra (decreto quiebra: 10/3/2004 (GONZALEZ PABLO))", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de marzo de 2004. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/6/04 y 3/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 13/4 N° 443.864 v. 19/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JACOBO DAYAN, DNI 4.129.446 con domicilio en Tte. Juan D. Perón 2755, piso 2°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Raúl Abella con domicilio en Uruguay 660, piso 3° "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/5/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/6/04 y 7/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/4 N° 443.895 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de OFF ON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2330 en el L° 118, T° A el 19/3/96, con domicilio en la calle Alvarado 2647, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594, piso 5° "I" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/8/04 y 15/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/4 N° 443.896 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANS SERVIS COMBUSTIBLES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1069 en el L° 112, T° A de S.A. el 5/11/02, con domicilio en Av. Córdoba 838, piso 7°, Dep. 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/7/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/4 N° 443.897 v. 19/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "TICKET-PEL S.A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto con fecha 22 de octubre de 2003 homologar el acuerdo preventivo obtenido por TICKET-PEL S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/4 N° 45.634 v. 13/4/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, hace sabe la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial presentado por BUENOS AIRES TUR S.R.L. según resolución del 29 de marzo de 2004, con los efectos previstos en el art. 56 de la L.C. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/4 N° 14.235 v. 13/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, informa que con fecha 17 de marzo de 2004 en autos "JET MARKET S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto: a) homologar la propuesta de acuerdo celebrada entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso de JET MARKET S.A. y por finalizada la actuación de la sindicatura en estas actuaciones. c) Publicar edictos conforme lo indicado en 13 (13 Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Capital Federal y La Prensa, por el plazo indicado en la LC: 59, segundo párrafo) y librar los despachos señalados en 12 (12 En lo relativo a lo dispuesto por la LC: 59, segundo párrafo, corresponde mantener la inhibición general de bienes de la deudora por el lapso indicado de la norma legal citada...) procediéndose conforme Ley 22.172 cuando corresponda.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/4 N° 18.194 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004, en los autos caratulados "FERNANDEZ GERGES NESTOR L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ GERGES NESTOR L. (CUIT 23-16533589-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al

síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2004, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 .L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/4 N° 443.865 v. 19/42004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LONTRUCK S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por un día la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003… Resuelvo: 1. Homologar el acuerdo preventivo presentado por LONTRUCK S.A.; 2. Levantar la inhibición general de bienes decretada en autos…; 3. Tener presente el régimen de administración propuesto por la concursada; 4. Declarar la conclusión del concurso (LC: 59 2° párr.), determinando la subsistencia de la actuación de la sindicatura a los efectos de controlar el cumplimiento del acuerdo…; 5. Ordenar que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial… Fdo.: Norma B. Di Noto, Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/4 N° 15.560 v. 13/4/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ESTRADA MARIA EUGENIA (LC 1.670.755) con fecha 3 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio en la calle Aráoz 1056, P.B. "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 2004. Fíjanse los días 2 de junio y 6 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/4 N° 443.960 v. 19/4/2004

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de esta ciudad, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 16 de marzo de 2004, la apertura del concurso preventivo de acreedores de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. (CUIT 33-65583654-9) inscripta en IGJ bajo el N° 8865 con fecha 18/9/92 al L° 111 T° A de S.A. con domicilio en la calle Desaguadero 3535, Capital Federal, y en el que fue designado el estudio de los contadores Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° "36", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual y el informe general los días 5/8/2004 y 17/9/2004, respectivamente. Audiencia informativa 21/3/05 a las 11:00 hs. a realizarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Se expidió en Buenos Aires al 1° día de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 13/4 N° 786 v. 19/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I., CUIT 33-51548564-9, en los autos caratulados "PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I. s/Quiebra" (Expte. N° 44.273) en el cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/8/2004 y 15/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/4 N° 443.877 v. 19/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados "PONZO MONICA NORA s/Quiebra", hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de PONZO MONICA NORA, CUIT 27-14432956-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementina Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.905 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA JOSE HORACIO s/Quiebra" hace saber que cn fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA JOSE HORACIO, CUIT 20-18449583-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.900 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "AGRA BARREIRO DE TUBIO FELICIDAD s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de AGRA BARREIRO DE TUBIO, FELICIDAD, CUIT 27-93372707-1 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.904 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA RAMON s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA RAMON, CUIT 20-15316188-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.902 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO, CUIT 20-15269965-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.899 v. 19/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DIVANO, LE 4.397.527 con domicilio en calle Concordia N° 1515 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se ha fijado el 8 de junio de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del informe individual 13 de septiembre de 2004, informe general 29 de octubre de 2004. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86, segundo párrafo de la ley citada. Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago "art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/4 N° 443.953 v. 19/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de BONELLO JUAN, en la que se designó síndico al contador Batellini Enrique José, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2004 y 27 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/4 N° 443.891 v. 19/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso

1°, comunica por, cinco días, en los autos caratulados "MENLO SA s/Quiebra", que con fecha 29 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MENLO SA., la que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Registro bajo el N° 2151, F° 271, L° 83 T° A, con fecha 29 de agosto de 1975, con domicilio en Maipú 872, Piso 9°, B. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.6.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21.7.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.9.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/4 N° 443.974 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.072 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ALEJANDRO CENTURION y a MARCELO RAUL PEREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 113/4 N° 443.965 v. 19/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed. cita y emplaza a ERNESTO DANIEL MUSTILLO (último domicilio conocido en Ayacucho 305, PB de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.143 seguida en averiguación al delito previsto en el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de marzo de 2004… cítese a ERNESTO DANIEL MUSTILLO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de dar cumplimiento con la pericia psicológica ordenada a fs. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2004.
e. 13/4 N° 443.858 v. 19/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDY MILSON SANTOS DE SOUZA (indocumentado, matrícula 00919-03, brasilero, comerciante, nacido el 24/4/1973 en San Salvador de Bahía, hijo de Eduvaldo Marques de Souza y María José de Santos, con último dclio. conocido en Btmé. Mitre 2073, 6to piso 50, Cap. Fed., sin otros datos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.477 seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad y amenazas arts. 239 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. ... existiendo el grado de sospecha previsto por el art 294 del C.P.P.N. respecto del imputado EDY MILSON SANTOS DE SOUZA, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Juan José Baric, secretario.
e. 13/4 N° 443.856 v. 19/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a IGNACIO MURO y a HERNAN ALEJANDRO CIMES, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría N° 7, 22 de marzo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 13/4 N° 443.872 v. 19/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara M. Do Pico, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza a AZARA 1091 SRL , en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGA) c/ AZARA 1091 SRL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 25.045/01. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003... publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial citándose a la demandada por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Dra. Clara M. Do Pico, juez federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 13/4 N° 15.581 v. 13/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO JORGE JARA para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Secretaría N° 135, a los 30 días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 13/4 N° 443.874 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, 08 de octubre de 2003 ... resuelvo: Cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edictos, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un día...". "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002. Agréguese y ampliando el auto de fs. 158, cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial...". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

NOTA: La publicación deberá efectuarse sin cargo conforme las normas que rigen en materia laboral.

Gabriela N. Morlacchi, secretaria.
e. 13/4 N° 443.869 v. 19/4/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1268, 1° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANDRES GONZALEZ. El presente deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" sin cargo para el trabajador (conforme art. 52 de la L.O.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Silvana B. Luca, secretaria.
e. 13/4 N° 443.925 v. 13/4/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58, a cargo de la Dra. Ana María Simone, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. GRACIELA EDITH ALVAREZ, D.N.I. N° 5.673.952, en los autos caratulados "BRITOS, GABRIELA BEATRIZ c/ALVAREZ, GRACIELA EDITH s/Ejecución de Créditos Laborales", habiéndose ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2004 ..., dado lo dispuesto en el art. 20 LC.T. publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el Juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dra. Ana María Simone, Juez.". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Liliana C. Figueira de Martelli, secretaria.
e. 13/4 N° 443.951 v. 14/4/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6.426, caratulada: "SALINAS JUAN CARLOS —Uso Doc. Pco. Adulterado—", cita, llama y emplaza a CARLOS MARIANO PANELO, DNI N° 17.198.793, con último domicilio declarado en Rivadavia N° 6721, 3° E, de Capital Federal; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar declaración indagatoria judicial en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Concepción del Uruguay, 29 de marzo de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 13/4 N° 443.861 v. 13/4/2004

JUZGADO DE DISTRITO N° 4 LABORAL RECONQUISTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos: "SANCHEZ, ANTONIO RAUL c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.R. s/Laboral Expte. 545/00 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, (S.F.) Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, 04 de marzo de 2003. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1°) Rechazar la demanda contra TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., con costas a la parte actora. 2°) Hacer lugar a la demandada contra MASINTEC S.A. y ELECNOR DE ARGENTINA S.A., condenándola a abonar al actor ANTONIO RAUL SANCHEZ, el importe que surja de la liquidación a practicar de conformidad a los considerandos y dentro del término de tres días de aprobada la misma. Con costas a su cargo. 2°) También condeno a MASINTEC S.A. y ELECNOR DE ARGENTINA S.A., a suministrar al actor dentro del término de diez días de quedar firme la presente resolución judicial, la certificación de servicios con constancia de aportes de ley, bajo el apercibimiento expresado en los considerandos. 3°) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber, resérvese el original y agréguese copia a autos. Fdo.: J. L. Ingaramo, Juez, Dr. L. O. Silva, Secretario, Reconquista, 26 de marzo de 2004.

Otro Decreto: Reconquista, marzo 11 de 2004. Concédase los recursos de Nulidad y Apelación interpuestos ante el Superior por la actora, al que se elevaran los autos con nota de estilo. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada y la reserva de derechos efectuada. Notifíquese. Fdo.: J. L. Ingaramo, Juez- Dr. L. O. Silva, secretario.

Reconquista, 26 de marzo de 2004.
e. 13/4 N° 443.449 v. 13/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días: (Art. 21 del C.P.L.). Libre de derechos. Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Eugenio Torres. Juez P/T, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Sergio Esteban Molina en los autos caratulados: "ALBORNOZ HUGO vs. BLANCO INGENIERIA S.A s/Cobros - Incidente de Apelación", se han dictado las siguientes providencias y resolutivas: ///Miguel de Tucumán, febrero 26 de 2002. Al punto I) Téngase presente lo manifestado respecto a la denominación de la accionada BABKOCK MONTAJES S.A. Al punto 2) Atento la renuncia del letrado apoderado de BABKOCK MONTAJES S.A. intímese a la misma a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 22 Ley 6204. A la suspensión de términos: No encontrándose prevista en la ley procesal vigente: No ha lugar personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa, Juez. ///Miguel de Tucumán, noviembre 19 de 2003. Al punto I)Téngase presente y agréguese. Al punto II) Atento lo solicitado, las constancias de autos y habiéndose vencido el término concedido a la demandada sin que hubiere dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 26-02-03 (fs. 211) corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido, en consecuencia. Notifíquese las sucesivas providencias a la accionada BABCOCK MONTAJES S.A. en los Estrados del Juzgado con las excepciones contenidas en el Art. 22 Ley 6.204. Al punto III) Oportunamente. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante: ///Miguel de Tucumán, febrero 17 de 2004. A lo solicitado y conforme constancias de autos: BABCOOCK MONTAJES S.A. , proveído de fecha 19-11-03, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la Nación , por el término de tres días (Art. 21 del CPL). Libre de derechos. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante. ///Miguel de Tucumán, marzo 17 de 2004. Entendiendo la Proveyente le asiste razón a la peticionante conforme las constancias de autos en especial fs. 3/4, 43, 97, 180/188 corresponde hacer lugar a lo peticionado, en consecuencia: Líbrese nuevos edictos haciéndose constar que la denominación correcta de la accionada consignada en providencias de fecha 26/02/2002 (fs. 21) y del 17/10/2004 (fs. 270) es "BABCOCK MONTAJES S.A." Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, Juez Subrogante.

19 de marzo de 2004.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 13/4 N° 443.966 v. 19/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 5TA. NOMINACION TUCUMAN

Por el término de cinco días: Libre de derechos. Se notifica al Sr. JAVIER FRANCISCO FARIAS, por disposición del Sr. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, en los autos caratulados: "LOBO MARIA FATIMA vs. LEDESMA BERNARDA ROSA - s/ Cobro de Pesos Expte. N° 472/02", las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, febrero 05 de 2004. ... Atento lo peticionado respecto del codemandado JAVIER FRANCISCO FARIAS, lo informado por la Justicia Electoral y lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al co-demandado antes mencionado mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación, libre de derechos, por el término de cinco días el traslado de la demanda ordenado por proveído de

fs. 33, haciéndosele saber que el término para contestar la demanda por parte del mismo es de veinte días en razón de la distancia, debiéndose transcribir retractada de la demanda. A los fines del libramiento del edicto al Boletín Oficial de la Nación: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado representante de la parte actora, Dr. Romualdo Ruiz Núñez y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez- "San Miguel de Tucumán, abril 23 de 2002. En Mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado Romualdo Ruiz Núñez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efecto procesales. Désele la correspondiente intervención de ley.... ". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez. "San Miguel de Tucumán, junio 12 de 2002. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Agréguese el instrumento de Poder ad-litem adjuntado. Proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en el domicilio que se le denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las previsiones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del CPL Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ... ".- Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez Se hace saber que la publicación deberá contener la siguiente copia extractada de la demanda: "ROMUALDO RUIZ NUÑEZ, abogado, constituyendo domicilio en casillero N° 9 a V.S. respetuosamente digo: Que soy apoderado de MARIA FATIMA LOBO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.842.944, con domicilio en calle Martín Berho, de San Miguel de Tucumán, Tucumán. En nombre y representación de mi mandante, vengo a iniciar demanda en contra de BERNARDA ROSA LEDESMA y de FARIAS HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, compuesta por: FRANCISCO FARIAS, JOSE RICARDO FARIAS y JAVIER FRANCISCO FARIAS, por la suma de $ 19.683,72 en concepto de los siguientes rubros y montos: 1) Diferencia De Sueldos $ 4.512; 2) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 3) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 4) Integrativo octubre 2001 $ 478,04; 5) IVA. por antigüedad 2 meses $ 956,08; 6) IVA. Preaviso $ 478,04; 7) IVA. Art. 178/182 Ley 20.744 $ 5.436,42; 8) IVA. Art. 8/9/10/11 Ley 24.013 $ 6.867,06. Mi mandante entró a trabajar para el demandado en octubre de 1999, en la categoría de mozo con carácter permanente, trabajando la misma en Café ABC ubicado en calle General Paz y 9 de Julio, Bar Primera Instancia ubicado en calle Congreso al 400; Bar el Jardín ubicado en calle Brígido Terán N° 201 y por último en Bar Calle de París ubicado en calle Santiago N° 502. Todos estos bares pertenecían a FARIAS HERMANOS. El horario de trabajo era de 8 a 10 hs. diarias, percibiendo una remuneración de $ 290 mensuales, debiendo percibir la suma de $ 478,04 mensuales. A mi mandante recién la anotaron con fecha de ingreso del 01/04/01, con CUIL 27/24842944/0, en la categoría de moza y como patronal a BERNARDA ROSA LEDESMA, CUIT 27108778856/9. El día 15 de octubre del 2001 mi mandante presentó un certificado de embarazo de 2 meses. A partir de esa fecha no se le permite prestar servicio. En consecuencia mi mandante remitió el telegrama N° 53038716 de fecha 18 de octubre del 2001. Por el mismo se intimaba aclarar situación laboral, ocupación efectiva, pago de jornal completo y no de tiempo parcial y la inscripción correcta en libro con la antigüedad bajo apercibimiento de la ley 24.013. La patronal contestó tardíamente, mediante carta documento CD 415564928 AR. Negando la presentación de la acreditación del embarazo y manifestando que la relación laboral estaba terminada por ser un trabajo a plazo fijo y negando los demás derechos laborales que le correspondían. En consecuencia me vi obligada a remitir el telegrama CD434332864AR dándome por despedida por grave injuria patronal.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 13/4 N° 443.879 v. 19/4/2004

VIGESIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 212.986 "PRIETO, E. ANGEL c/MATAS, JACQUES y Ots. p/Ordinario" notifica y hace saber a RAUL JUAN PEDRO MONETTA de ignorado domicilio, el proveído de fs. 49: "Mendoza, 08 de Mayo de 2001. De la demanda interpuesta traslado, a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días y once días más en razón de la distancia, para que comparezcan, respondan, y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 64 y 167 del C.P.C.) Notifíquese... Fdo.: Dr. Ricardo Sancho, Juez y la resolución de fs. 144 "Mendoza 3 de Octubre de 2003 Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1. Téngase a la parte actora por renunciada a la acción incpada contra RODOLFO MON. Hágase conocer mediante la correspondiente notificación a todos los demandados a los efectos de lo previsto en el art. 167, 2° párrafo del C.P.C. 2. Agréguese el texto de los edictos publicados en el Boletín Oficial; y Diario Uno que se acompañan y téngase por cumplida la publicación edictal dispuesta a fs. 126. 3. Sin perjuicio de ello notifíquese la providencia de fs. 49 y esta resolución al codemandado RAUL JUAN PEDRO MONETA mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación en la Ciudad de Buenos Aires. Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Silvina Abalos. Publicación: tres días con intervalo de dos. Boletín Oficial de la Nación. Diario La Nación. Obra BLSG N° 212.289.

Lucía Inés Duran, secretaria.

e. 13/4 N° 44.907 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	JUAN HERNAN GAUNA, D.N.I. Nº 26.121.116	2	Nº 62.527/03 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	JUAN FRANCISCO SANTORO	2	Nº 54.908/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	LEONEL MARIANO BIETTI	2	Nº 54.908/02
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	23/03/2004	ALEJANDRO ANSIVINO y CARLOS ALBERTO GUAJARDO	5	ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

e. 13/4 N° 54 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALFREDO AREVALO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/03/2004	JORGE SOTELO	5	Nº 63.870/2003 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	AUGUSTO GIMENEZ	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ELENA MARTA EDUARDA	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS BERNANDO SCARAMELLINI	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	MARIA JOSEFA VERON	5	Nº 47.828/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALBERTO SOUTO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ISABEL SARTORI	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/03/2004	CHRISTIAN PETCOCHE, D.N.I. Nº 14.957.866	5	Nº 73.216/2003 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/03/2004	DANIEL FABIAN DIGIACOMO, D.N.I. Nº 21.465.901	5	AMENAZAS (art. 149 del C.P.)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/03/2004	JUAN DE DIOS GONZALEZ QUIÑONES	3	AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	GLADYS PALAZZO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARIA ANGELICA SUSANA GLOVER, D.N.I. Nº 5.778.838	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/03/2004	SERGIO GABRIEL MANTOVA	3	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/03/2004	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.426.679	3	Nº 32.653/03 - ESTAFA EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	PABLO DANIEL SANDOVAL	1	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	16/03/2004	OLIVA SARA STUVA	1	ROBO
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	SANTIAGO JOHN MANUEL OROPEZA	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 13/4 N° 55 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	23/03/2004	FERNANDO BOHER ROSALES	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/03/2004	ANGELA MARIA CONCEPCION SENNO, D.N.I. Nº 3.976.577	1	-

e. 13/4 N° 15 v. 19/4/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/4/2004 - Vence: 15/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/03/2004	Rómulo Juan RUIZ de GARIBAY	15496
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/03/2004	BLANCA EVANGELINA CLEMENTINA LANZA	15483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/03/2004	Francisco Ruda	15529
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/03/2004	MARCOS ALVAREZ	15489
16		LUIS PEDRO FASANELLI	11/03/2004	DOMINGUEZ, Amelia	15506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	VILLALBA María Teresa	15516
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/03/2004	LEANDRO ALBERTO BALLESTER	18147
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/03/2004	Rodolfo Luis Pazos y Marta Eva Andave	15474
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/03/2004	Jana Sucheviene y Faiwel Cypin	15532
31		MARCELA A. PENNA	25/04/2001	AMELIA PURA LONGATI	15472
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	JORGE LUIS SPINELLI	18186
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/2004	JUANA NEMESIA DESCALZO	18137
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/03/2004	MARIO GONZALEZ PINEDO	15515
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/2004	JUAN ALBERTO BUSSIO	15536
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/03/2004	ARAGONES ERNESTO JORGE	45501
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2004	EDGARDO ENRIQUE SINDONA	15479
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/03/2004	GUILLERMO JUAN CACERES PAYAN	15517
47	U	SILVIA R. REY	17/03/2004	RUZO MARIA JULIA	15526
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/2004	BENJAMÍN BERYS	45494
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/03/2004	Mazzini Campos Roberto Reynaldo	15478
52		SILVIA N. DE PINTO	01/04/2004	Teresa Perés y Eduardo Viña	18157
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2004	JUAN RODOLFO CIMADORO	15531
53	U	ALDO DI VITO	24/03/2004	Maria Luisa DIAZ	15481
54		JAVIER FERNANDEZ	19/06/1998	AULIO AURIPIDES AMBROSETTI Y MARTA MAGDALENA GAIERO	15524
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/03/2004	Julio Argentino Revori y Rosa Rodriguez	15499
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/12/2003	Donato Schiavone	15473
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2003	CARMELO SCAVUZZO	15530
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/03/2004	CARLOS JUAN ALFONSO MUSTEROS O CARLOS JUAN Y ALFONSO MUSTEROS LLORENS	18178
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2004	NICCODEMI, MARIA ROSA	45565
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/03/2004	Adela Emma RIZZO	18177
61		EDUARDO JOSE GORRIS	01/04/2004	Alonso Gerardo Martín	15544
63		JORGE E. BEADE	30/03/2004	JORGE SALERNO	15535
64		MARCOS GALMARINI	16/03/2004	JOSE CAYETANO ARANCIO	18136
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	Carlos Eloy Ocampo	15477
67	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	15/03/2004	GONZALEZ PORTILLO DARIO ATILIO	15519
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/03/2004	Menendez Teresa Marta	15480
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	AURELIA DAVILA	18167
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2001	LUIS RODOLFO SPINELLI	18171
73	U	ALBERTO UGARTE	23/03/2004	Rosa Noemí Saia	15539
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/2004	Gilda ORLANDO	18141
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/03/2004	ARMANDO ANGEL SERATTIN	15538
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/03/2004	Ignacio AGUERRIBERRY	15497
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/03/2003	Roberto Manuel ABAD	18168
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/03/2004	Pascual ADDUCA	15476
91	U	DOLORES MIGUENS	19/03/2004	MARIA CATALINA ELISA MATTIAZZI	15520
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/03/2004	Jorge Roberto Di Martino	15471
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2004	Liliana Noemí Fazzari	15522
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/2004	RICARDO DANIEL DANIELAN	45513
99		MARTA N. COCCIA	31/03/2004	CAMILO CLEMENCON	15543

e. 13/4 N° 64 v. 15/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Capital, comunica por dos días en los autos: «CONS. PROP. CHIOZZA 2146 - EDIFICIO HIPOCAMPO c/PROP. U.F. 22 EDIFICIO HIPOCAMPO s/Ejecución de Expensas», Expediente N° 106.286/01, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día lunes 3 de mayo de 2004 a las 10 y 40 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, calle Chiozza N° 2146 - Piso 4° - Letra «C» - Unidad Funcional N° 22 - Catastro: Circunscripción: IV-RR; Manzana 32; Parcela 4; Subparcela 22/04-01; Matrícula 15295/22 - Superficie total según título de 33,91 mts.2 y posee las siguientes comodidades: Living-comedor; un dormitorio con placard, baño y cocina. El inmueble se encuentra deshabitado y en regular estado de conservación. Base de venta: $ 11.578,66. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley - Acordada SCJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Municipalidad de la Costa al 8/1/03 (fs. 93/94) $ 2.883,16; Adeuda Rentas al 30/4/03 (fs. 126) $ 2.112,23; Adeuda por Expensas al 30/4/03 (fs. 131) $ 5.301,81 y se informa que las expensas a Mayo del 2003 son de $ 124,48 por mes. Asimismo se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo», no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2004 de 10 a 12 horas (preguntar por el Sr. Aldo Jara, encargado del edificio y poseedor de las llaves de la unidad). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/4 N° 45.699 v. 14/4/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, comunica por dos días en autos "YANNIBELLI OSCAR EDUARDO y Otros c/ECOMIX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 31096/01, que el martillero Carlos Alberto Crego, subastará el día 22 de abril de 2004, a las 9:20 hs. en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, el inmueble sito en José Marti 293 esq. José Bonifacio 3101/11/15/21/27; la Unidad Funcional N° 27 del Quinto Piso y la Unidad Funcional N° 30, del Sexto Piso, de esta Capital. Matrículas 5-13150/27 y 5-13150/30 respectivamente. Superficie: U. Funcional N° 27; 116 mts2 68 dm2, Porc.: 7,93 centésimos y U. Funcional N° 30; 114 mts.2 82 dm2, Porc.: 2,15 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Mz. 10, Parc. 25. Deudas Informadas: Expensas: U.F. 27 $ 10.214,81 de capital + $ 1.595,37 de interés al 31/12/03 y U.F. 30 $ 5.165,39 de Capital y $ 809,84 de interés al 31/12/03; A. Args. U.F. 27 $ 448,84 al 27/9/02 y U.F. 30 $ 202,76 al 27/9/02 A.B.L., U.F. 27 $ 1.266,62 al 27/9/02 y U.F. 30 $ 510,22 al 27/9/02. O.S.N.: U.F. 27 y U.F. 30 sin deuda al 27/9/02. Según constatación obrante en autos: U. Funcional 27: Hall de entrada de 1 m x 2 m, toilette de 1,50 m x 2m, living-comedor de 5 m x 4m con balcón a la calle, tres dormitorios, dos de ellos de 3m x 3m y el otro de 2m x 3m con placares, pisos tarugados, baño principal completo y otro baño con ducha, cocina-comedor de 3,5m x 3m con balcón a la calle, dependencias de servicio y lavadero. U. Funcional 30: Se accede por una escalera caracol de madera y de hierro, sala de estar de 6m x 3,5m, habitación de 3m x 3m con baño, un ventanal que da a la terraza con una parrilla y una pileta de natación chica azulejada. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado, por la Sra. Analía Tiralargo, con sus tres hijos menores, su esposo y su madre. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión. Base: Pesos 90.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acord. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: Días 16, 19, 20 y 21 de abril de 2004, de 10:00 a 15:00 horas. Dos días: Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 13/4 N° 15.627 v. 14/4/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 5° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "DALIA ANDREA FABIANA y Otros c/NAVARRO JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 3530/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 19 de abril de 2004 a las 10 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca en Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cesareo Amenedo N° 4764 entre Salta y Catamarca, sobre lote que mide 8,66 mts. de frente al S.E. sobre calle Cesareo Amenedo, igual medida en contrafrente N.O., 33,91 mts. en costado S.O. y 33,92 mts. en costado N.E., con una Sup. de 293,61m2 según título y de 292,69 m2 según Catastro (Nom. Cat. Circ. I, Secc. D, Manz. 156, Parc. 13, Mat. 51.270). Se trata de un inmueble de

dos plantas. En planta baja existe un galpón de losa de hormigón con baño y está ocupado por una persona que dijo llamarse Oscar Ledesma. En planta alta hay una construcción precaria en mal estado de conservación que consta de 3 ambientes, cocina y baño y se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Luis Torterolo, quien alego ocupar el inmueble por haberlo adquirido mediante boleta de compraventa sin acreditarlo. Registra deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 5.344,08 al 19-08-03; y a Ags. Args. $ 675,40 al 06-05-03. No registra deuda a O.S.N. al 18-04-03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18-02-99). Sin perjuicio de ello se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 40.000. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código Proc. en lo pertinente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 13/4 N° 45.683 v. 14/4/2004

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. CABILDO 2327/31 c/DOUTON MONICA GRACIELA s/Ejecución Expensas" Expte. N° 38.146/96 que el día 27 de abril de 2004, a las 10 hs., en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. la U.F. 90, ubicada en el piso 8vo. Matrícula 16-8267/90, que es parte de la finca sita en zona norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano con frente a la Avda. Cabildo 2327/31, entre las de Olazábal y Blanco Encalada, Superficie cubierta 64,35 m2, Semicubierta de 2,48 m2. Total Superficie 66,83 m2. Porcentual 1,32%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Mzna. 6; Parcela 12. Partida Inmobiliaria 2.362.254 y que según constatación obrante en autos se compone de: Living-comedor; dos dormitorios; cocina; baño completo, lavadero cubierto, con entrada principal y de servicio. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: G.C.B.A. fs. 242 A.B.L. $ 8.357,97 al 19-02-03 y fs. 244 Fondo ampliación red subterránea $ 139,83 al 19-02-03 O.S.N. fs. 232, sin deuda al 30-01-03 Aguas Argentinas: fs. 248/249 $ 9.632,90 al 11-02-03. Expensas fs. 307/310, liquidación de deudas sólo por capital, de octubre de 1994 a noviembre del 2003 $ 21.457,02 todas sujetas a reajuste. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/4 N° 45.697 v. 14/4/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Camilo J. Almeida Pons, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZEIGUER MARIO DAVID c/MANTOVANO NORBERTO FRANCISCO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. 41.684/89 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de abril de 2004, a las 08:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de remate, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5802/10, esquina Hortiguera 7/9/11 D Local, Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y sótano, de Capital Federal. Superficie Total 58 m2 15 dm2. Porcentual 3,1 centésimos. Matrícula FR 5-5851/1. Según constatación se trata de un local con ingreso por el N° 11 de la calle Hortiguera y posee las siguientes características: Planta baja y sótano, en la planta baja posee un baño y al sótano se accede por una escalera de material, siendo su estado de uso y conservación normal. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado. Se exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deuda informada en autos: fs. 636 A.B.L. $ 689,99 (al 05/02/04); fs. 638 Aguas Argentinas sin deuda (al 05/02/04), fs. 637 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/02/04), fs. 598 Expensas sin deuda (a marzo/2003). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Camilo J. Almedia Pons, secretario.

e. 13/4 N° 45.704 v. 14/4/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "BUZZI MARIA CRISTINA c/GARRO HAYDE PILAR s/Ejec. Hip." Exp. 101804/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 27 de abril de 2004 a las 12:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Virrey del Pino 1498 entre vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre unidad 46 piso 3 de Capital Federal. Matrícula: 17-15382/46. Nom. Cat.: Circ.: 17, Sec.: 23, Mzna.: 130B, y Parcela Frac.: E, Sup. Total: 42,80 m2, Porc.: 55 centésimos y que según informe de fs. 188 el bien se ubica en Virrey del Pino 1498 Unidad 46 Piso 3° "C" de Capital Federal y se encuentra ocupado por Haydee Pilar Garro y Darwin Hortal en carácter de propietarios. Se trata de un departamento compuesto de living, un dormitorio, cocina y baño en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 22 y 23 de abril de 2004 de 13 a 14:30 hs. Base: U$S 19.500, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C. Pr. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: Rentas GCBA fs. 147 al 12/9/03 $ 523,14, Ags. Args. fs. 149 al 12/9/03 $ 625,51 Expensas fs. 175 al 31/10/03 $ 2776,62.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/4 N° 45.687 v. 14/4/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "MENDEZ, RAUL EDUARDO c/VERA, SALUSTIANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 96.878/96, que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 10 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Diez (Contralmirante Guerrico) N° 5402 Piso 7° "D" u/f. 26 Lugano I y II de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Manz. 73 J, Parcela 1. Mat. FR 19-1007/26. El inmueble consta de: Liv-com, 2 dormitorios, baño compl., cocina y lavadero. Tiene una superficie de 49,49m2, se encuentra ocupado por Alejandra B. Corvalán y su grupo familiar sin exhibir título alguno. El estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescritpo por el art. 580 del C.P. Deudas: G.C.Bs.As.: $ 677,73 al 28-6-01 fs. 61, O.S.N.: sin deuda al 21-5-01 fs. 51/52, Ags. Args.: $ 903,47 al 11-5-01 fs. 47/49, Expensas: $ 10.668,85 al 17-12-03 mes dic/03 $ 90. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 26 y 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 13/4 N° 45.689 v. 14/4/2004

N° 70

Juzg. Civil 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi. Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso Capital, comunica por 2 días en autos "FLEXER, CLAUDIO FABIAN c/FARFAN, LUIS ADOLFO s/Ej. Hipotecaria" Expte. N° 77.749/97 (Reserv.), que el Martillero Eduardo J. Sesin, rematará el día 29 de abril de 2004, 8 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle 33 (hoy Chacabuco 3769) entre Formosa y San José de Flores - Pdo. de Gral. San Martín (Pcia. de Bs. As.). Se trata de un lote de 290.62 m2 con una casa que s/según constatación de fs. 159/161 de la Esc. Rosario Busacchio, está ocupada por Luis Adolfo Farfan y su esposa Natalia Keil, con entrada por un portón de hierro tipo reja, con un patio de cemento y piedra, un porche con techo de madera, a la derecha hay un garage de ladrillo a la vista. El frente es de piedra Bariloche y tiene un pasillo lateral. Por la entrada se va directo al living-comedor con pisos de mármol, en el mismo hay un pasillo distribuidor que comunica con un baño con pisos y paredes de cerámicas, sin bañera, dos cuartos alfombrados, uno principal, cocina con pisos de granito y paredes de cerámica. Un patio con pisos de cerámicas y un cuarto de guardar cosas. Un lavadero con termotanque y pileta, con escalera a la terraza. Tiene una parrilla de ladrillos a la vista, un vestuario y un baño con pisos y paredes de cerámicas, sin bañera. Al fondo tiene otro patio mitad de césped y mitad de material, con una pileta de natación de material y revestida de azulejos. En regular estado, destinado a vivienda. Matrícula: N° 26.879. Nomen. Catastral: Circ. III; Secc. F; Manz. 46; Parc. 18. Base: $ 94.125. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta 0,25%, Sellado de Ley 1% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio (Art. 133 del C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Arg. a la orden del Juzg. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas a la Municip. de Gral. San Martín al 6/3/00 $ 2.179,62 y $ 1.421.06 (fs. 117/119). Direcc. Prov. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. (Ministerio de Economía) al 31/3/00 $ 1.091.78 (fs. 111). O.S.N. al 6/3/00 $ 13.84 (fs. 92) y al 15/3/00 $ 543 (fs. 103). Todas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Expensas Com. s/Plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.". Se visita el día 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 13/4 N° 15.626 v. 14/4/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/DOSEMES S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 110335/95) que el Martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 19 de abril de 2004, a las 9:20 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ciudad de La Paz 2239/41/43 - Av. Cabildo 2228/30/40/44, U.F. N° 49 primer sub-suelo, Matrícula 16-8155/49, Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 99 - Parc. 12ª. Superficie 8 m2 70 dm2, porcentual 10 centésimos. Según constatación se compone de una local en galería de 3x3 m aprox., con su frente de blindex, en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Diego Ignacio Calegari, donde funciona una imprenta, quien dice hacerlo en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Base: $ 5000, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel Acords. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Venta "ad-corpus", al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y dentro del 5° de la fecha del proveído que aprueba la subasta, depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código). Deudas: OSN al 14/11/03 sin deuda (fs. 250), Aguas Args.: $ 5573,08 al 2/10/03 (fs. 227/8), GCBA al 3/10/03 $ 56,59 + $ 6,13 (conf. Art. 2 de la Ley 23.514) (fs. 234/6). Expensas al 13/10/03 $ 8.445,07 (fs. 240), monto de las expensas comunes oct/03 $ 44,80. Exhibición: 15 y 16/4/04 de 14 a 15 hs. Se deja constancia que el comprador deberá atenerse a lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/4 N° 45.685 v. 14/4/2004

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "FEDI ALEMANNO BRUNO y Otro c/GARCIA CLAUDIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 64589/01, el Martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Combate de San Carlos 5580, Torre N° 9, UF N° 524, Piso 19, Dto. N° 114, Barrio Gral. Savio III de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Living comedor, tres dormitorios, cocina completa y dos baños completos, balcón. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la Sra. Liliana Landolfi y dos hijos en carácter de propietaria. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 73 K; Parc. Fracc. A. Sup. Total: 74,69 m2. Matrícula 1-91040/524. Deudas: GCBA (fs. 91) al 25/9/02 $ 428,29. Ags. Args. (fs. 94) al 25/9/02 $ 3496,01. OSN (fs. 93) al 25/9/02, libre de deuda. Exp. Comunes: como libre de deuda según auto del 6/2/03. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 16 y 19 de abril en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 13/4 N° 45.686 v. 14/4/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos "CALVAR HECTOR y Otros c/GUERRERO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 64281-2000/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 19 de abril de 2004 a las 8,40 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Paunero 1730, entre Concejal Tribulato y España, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 7539; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 36, Parc. 15 e; cuyo lote de terreno designado según título con el N° 15 e de la Manzana 68, mide 17,43 x 43,05 m; Superficie 750,36 m2. Se trata de una casa destinada a vivienda, ocupada por el Señor Pedro Bianco, quien manifestó hacerlo con su cónyuge, a la que identificó como la Sra. Serafina Gentile, en sus caracteres de comodatarios, a mérito de un comodato suscripto con Guerrero S.A., a la que identificó como propietaria del Inmueble. La propiedad consta de jardín al frente con tres accesos al interior, 2 con portones levadizos, amplio espacio cubierto para estacionamiento, y en P. Baja consta de amplio living comedor, grupo sanitario al fondo, cocina, amplio fondo parquizado, quincho y parrilla y lavadero cubierto con baño deteriorado. En altos, estar al frente, tres dormitorios, un escritorio, dos baños y dos toilettes, cocina y lavadero. El estado general del inmueble es bueno. Deudas: OSN no cuenta con servicios suministrados por dicho Organismo al 29-3-01; AGBA al 20-2-2000 $ 993,72, sin intereses; Municipales al 5-3-01 $ 3.062,67 con más $ 383,55 al 6-3-01; Rentas: haciendo efectivo el apercibimiento prescripto por el art. 598, inc. 3) del Cód. Proc. el bien saldrá a la venta libre de deudas por tal concepto. Conforme fallo plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 167.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, sumas que deberán ser entregadas al martillero. A la firma del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas. Toda vez que los ocupantes del inmueble no han acreditado, con la documentación pertinente, el carácter que ocupan en el bien, el inmueble se subastará como que se halla con ocupantes sin título jurídico a la ocupación. Atento a lo establecido en el art. 79, inc. 7) de la Ley 24.441, no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 horas. Para más datos, consultar el expediente o al martillero, Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 13/4 N° 45.640 v. 14/4/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MICHELMAN CORTINEZ, DEBORA s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 2903/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de abril de 2004, a las 10,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 26 y 27 de abril del 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicado en la calle Beccar N° 1056 entre las de Bulnes y Angela Dorrego, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; sección K, manzana 19A, parcela 15A. El inmueble consta de un pequeño living con la cocina incorporada al mismo, tres dormitorios, y un baño con ducha, todos los ambientes en mal estado de conservación. Base de Venta: $ 38.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por Rentas al 28/9/00 la suma de $ 1486,10 por Aguas Argentinas al 1/5/93 sin deuda y por Municipales la suma de $ 812,03 al 9/10/00.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Julio C. Borda, secretario.
e. 13/4 Nº 15.563 v. 14/4/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, sito en Talcahuano 490, 3°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ROMERO MARIO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 92510/00 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de abril de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unidad Funcional N° 2, sita en la planta baja y primer piso del bien ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle La Paz 1508/16/24, esquina a la calle Constitución N° 1509, integrada por los polígonos 00-02 y 01-02. Sup. total 94m, 58dm2, Porc. 32,20%. Nom. Cat.: Cir. II; Sec. K, Manz. 75, Parc. 1, Sub. Parc. 2 Matríc. 5907/2. Según informe de constatación del martillero designado en autos, quien se constituyó en el inmueble a subastar calle La Paz 1516 esq. Constitución, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 15 cuadras de la Estación Ramos Mejía, es un PH, antig. 25 años aprox., que tiene en pta. baja, liv-comedor, toilette, cocina, garage cerrado, por escalera se accede a la pta. alta que tiene 2 dormitorios y baño completo, estado regular, ocupado por el demandado, su esposa Sra. Gabriela Alfaro (DNI 20.957.297) y 2 hijos. En el expte. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 152 OSN sin deuda al 9-4-03, fs. 192/5 Mun. $ 993,75 al 30-9-03, fs. 199/205 Rentas $ 2.875,04 al 30-9-03. fs. 208 A. Args. $ 27,91 al 16-10-03. Base: $ 45.000, seña 30%, comisión 3% - 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 17 y 19 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 13/4 Nº 18.238 v. 14/4/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. FRENCH 3531 c/LORENZI ESTHELA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. N° 127850/96, que el Martillero Marcelo A. Atkinson rematará el día 22/04/04 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la Base de $ 10.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle French 3531, Piso 3ro., Unid. Func. N° 13, Dto. "C", de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: (Circ. 18, Secc. 21, Manz. 36, Parc. 11); Matrícula: F.R. 18-369/13 - Sup. Ad-corpus 19, 93m2; Porcent. 2,33 cent%. Debe: A. Args. fs. 338 $ 4.167,12 al 10/10/03 Municipales fs. 335 $ 705,41 al 25/09/03 - Expensas fs. 375 $ 25.242,11 al 11/03 - Ultima expensa fs. 372 $ 69,90 al 11/03. El inmueble consta de 1 (un) ambiente, Kichinet y baño; se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Esthela Luisa Lorenzi, DNI 3.351.316, en carácter de propietaria. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 19; 20 y 21/04/04. Seña 30%. Com. 3%. 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 (CSJN). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 13/4 N° 45.665 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en R. S. Peña 1211 piso 3°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DEFA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 87.264, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 23 de abril de 2004, a las 12:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran y son exhibidos: Prendas de vestir femeninas, aptas para jóvenes; muebles y accesorios p/el comercio: mostradores, estanterías, probadores, maniquíes, acondicionador split Carrier, etc., conforme loteo ubicados en Av. Córdoba 4874 y en José E. Uriburu 1655, de la Ciudad de Buenos Aires. Sin Base. En efectivo al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA a cargo del adquirente. Exhibe 19 y 20 de abril 15 a 17 hs. CUIT de la fallida: 30-60416272-2.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/4 N° 443.933 v. 14/4/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 1211, Piso 3° de C. Fed., comunica por dos días en autos "ALEFA S.A.C.I.I. y A. GAN s/Quiebra, s/Inc. Concurso Especial (PEDRO HONORATO RAMIREZ) Expte. 78594 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 26 de abril de 2004 a las 11 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Rivadavia N° 3352/54/56, entre las de Esparza y Sánchez de Loria, designada como U. Func. N° 19, piso 2° "C", N. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Mzna. 33, Parc. 31, Mat. 9-4256/0, Part. 194097, Porc. 1,44%. Ocupado. Según constatación, consta de living-comedor (5x3) piso parquet que desemboca en balcón interno (0,90x2,50) a la derecha, pasillo de 0,90x2, que comunica a dormitorio (3x3,50) con placard. Baño completo (2x2,50) piso cerámico. Cocina piso cerámico (7x2) con comedor de diario incluido. Pintura Regular. Estado en general bueno. Condiciones de venta: Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el IVA por la presente operación no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estando el inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512, el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que ostente en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las expensas comunes. Expensas: (fs. 29 vta.). Sin deudas a junio de 2002. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Todas las deudas anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores (impuestos, tasas y contribuciones), las deudas de iguales conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 264) y las deudas posteriores a esta fecha son a cargo del comprador. Días exhibición: 22 y 23 de abril, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 13/4 N° 443.945 v. 14/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, con sede en Av. Callao 635, piso 6, comunica por dos días en los autos caratulados "GARCIA DE CARPENA ELIOSA NELIDA s/Quiebra Exp. N° 73835, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 21 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Moctezuma 960/962, U.F. 1 de Pta. Baja, NC Circ. 15, Sec. 85 Manz. 76, Parc. 30c, Matrícula 15-54598/1, Superficie aproximada 94,96 m2, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 20.000 en las condiciones vistas y que se encuentra. Conforme constatación el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la fallida y su hija. Se compone de hall de recepción, comedor, baulera bajo escalera, baño completo, un dormitorio, patio cubierto, baño auxiliar, cocina y una pequeña habitación de depósito. Hácese saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. mas en caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus descuentos a 30 días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Seña 10%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El bien se exhibe los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre en sede del Tribunal hasta dos días antes de la Subasta, las que serán abiertas al iniciarse el remate. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/4 N° 45.684 v. 14/4/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja Cap. Fed., comunica por un día en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/SENA MARCOS s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 60.212, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 21 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un lote de terreno con todo lo en él edificado que se encuentra ubicado con frente a una calle sin nombre (hoy Retiro N° 1245), del Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, que mide 17,50 mts. de frente al NO por 31mts. de fondo, o sea una Sup. de 542,50 m2. (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 123, Parcela 20. Matrícula 17.771). Ocupado por el Sr. Ramón Sena en carácter de propietario, con su familia. Se trata de una casa de una planta que se compone de living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y garage en regular estado de conservación. En el fondo del lote hay un galpón chico. El inmueble se haya ubicado en un barrio muy modesto con viviendas precarias a su alrededor, siendo de tierra la calle Retiro. Exhibición: Días 19 y 20 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, Párr. 2do. y 584. En cuan-

to a las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, que podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/4 N° 45.693 v. 13/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, comunica por dos días en los autos caratulados "SANTORO FELIZ ALBERTO s/Quiebra Expte. N° 76517, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Mercedes Benz, modelo 280SE año 1979, motor marca Mercedes Benz N° 110985-12-063641, Dominio SYU106, chasis marca Mercedes Benz, Nro. 116024-12-144463, en efectivo, al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. A los fines impositivos el dominio se encuentra Municipalizado y se deja constancia que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. El bien se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. en Alsina 250, San Isidro, P.B.A. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/4 N° 45.694 v. 14/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGROINDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (FABRICA TUNUYAN CALLE ARGENTINA 402 TUNUYAN MENDOZA)" Expte. N° 88566 (CUIT fallida 30-50188622-6), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel. (011) 4381-3871, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 11:00 hs. —en punto— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación e Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle San Martín 565 de la localidad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Matrícula 2619. Nomenc. Catast.: 15-01-04-0031-000021. Según constatación se trata de una casa compuesta de entrada particular y entrada a garage y otra entrada que lleva directamente al fondo de la casa; comedor, cocina, tres habitaciones, un baño completo, galería cubierta, lugar de planchado, lavadero cubierto y patio con pequeño galponcito para guarda de útiles y fondo descubierto con una pileta de natación que se encuentra fuera de uso por múltiples roturas y en estado de abandono. Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupada por la Sra. Alegría Altava de Manfredi con sus hijas mayores Miriam y Esther y su nieto Cristian menor de edad, sin acreditar título alguno. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel CSJN 0,25%. Todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso Arts. 580 y 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Exhibición: Los días 22 y 23 de abril de 2004, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/4 N° 443.941 v. 14/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 34 sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días que: La martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco (CUIT 27-04420397-4) Muñiz 2116 PB Capital Federal Te 43489000 Cód. 1264607 subastará en autos "EG3 S.A. c/COSSIO, CARLOS ALBERTO ANTONIO s/ Ejecutivo" Expte. N° 55793, el día martes 27 de abril de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. General Perón 1233 de ésta, al contado, en efectivo y al mejor postor los inmuebles que se describen a continuación: 1) Inmueble comercial-industrial ubicado en la calle Lavalle N° 2551 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. El inmueble consiste en un típico taller de maquinaria con acceso de vehículos por un costado a toda la extensión del terreno que se encuentra techado en la primer parte, y posee además al frente una pequeña dependencia con entrepiso y baño que oficiaría de oficinas del taller y salón de ventas en planta baja también con baño. Posee servicios de electricidad, agua corriente y cloacas. Individualización: Matrícula del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán N° S-15648 calle Lavalle N° 2551. Padrón inmobiliario N° 37.816 Matrícula Catastral: 3737bis/1086. Nomenclatura Catastral: Departamento: Capital: Sección: Sud, Circunscripción: I, Sección 12 a; Manzana 32; Parcela 25; mide 10 metros de frente por 56,97 metros de fondo Superficie total de 510,9514 m2. Impuestos, Tasas y contribuciones. Según informe de fojas 141 adeudaba a la fecha 13 de enero de 2003 $ 1.731,34 en concepto de Contribución Inmobiliaria Provincial. Por tasas municipales y servicios sanitarios no se informan deudas. Estado de ocupación y conservación: A 27 de agosto de 2003, el edificio se encontraba ocupado por el demandado Carlos Alberto Antonio Cossio DNI 5.535.933 quien lo explotaba como taller de reparación de maquinaria siendo su estado de conservación excelente. Base: $ 42.000,00 (fs. 254). 2) Inmueble residencial en la localidad de Yerba Buena, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán en calle Salas y Valdez 1039 esquina Pasaje García Hamilton, por más referencia a 247 metros al Oeste de la esquina de Colombia Matrícula Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán "T-03584" Padrón Inmobiliario N° 282.203 000481726. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I", Sección "N"; Manzana 124 151*. Parcela 151i92. Mide 20 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie aproximada 600m2. Impuestos, tasas y contribuciones: Según informe de fojas 134 adeudaba a la fecha 11 de octubre de 2002 $ 1.694,25 en concepto de Contribución Inmobiliaria Provincial. Por tasas municipales y servicios sanitarios no se informan deudas por ese concepto. Al 26 de agosto de 2003, el inmueble estaba ocupado por el demandado Carlos Alberto Antonio Cossio DNI 05.535.933 el que lo hace junto a su hijo Carlos Cossio Cornejo a los que se suma el señor Héctor Pereyra en carácter de casero. Se trata de un típico chalet enclavado en la zona residencial de Yerba Buena con calles mejoradas y servicios de electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono. Se accede desde la calle a un jardín del que luego se pasa a la construcción en sí retirada unos 3 ó 4 metros de la línea municipal. Posee entrada para vehículos sobre Salas y Valdez y entrada personal por la misma arteria, galería cubierta con entrada al living comedor, tres dormitorios y dos baños, uno en suite, dependencias de servicio, cuarto de herramientas, cocina, cuarto de lavar, planchar y costura, espacio de estacionamiento techado para dos vehículos y pileta de natación. Estado de conservación excelente. Base $ 39.987,03 (fs. 198 y vta.). Para ambos inmuebles la Seña será del 30%, Comisión 3% Arancel Acordada CSJN 0,25% más sellado de ley. Exhibición Los días 19 y 20 de abril de 2004 entre las 9:00 y 13:00 horas. Los inmuebles se subastan como libres de deudas con: Municipalidad de San Miguel de Tucumán; Obras Sanitarias de San Miguel de Tucumán; Dirección Provincial de Sanidad Residual; Municipalidad de Yerba Buena y Servicio Provincial de Agua Potable según lo dispuesto a fojas 111 vuelta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Podrán presentarse en secretaría propuestas de compra por escrito y bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Silvia D. M. Vanoli secretaria.

e. 13/4 N° 45.695 v. 14/4/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini - Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A.I.C. s/(CUIT N° 30-51575278-8) s/Quiebra" (Expediente N° 21.045) que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de abril de 2004 puntualmente a las 12:40 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble con frente a la calle Avenida Perdriel Nos. 5351/3/7/9 - Unidad Funcional N° 3 - Del Barrio Villa Bernardo de Monteagudo - Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene entrada individual por la calle Avenida Perdriel N° 5351 designado internamente con la letra "B". Por medio de un pasillo largo que nace desde la calle se accede a la propiedad que consta de: Patio de entrada techado, living-comedor, Office-cocina; 3 dormitorios, uno de ellos con ropero y ventana al patio descubierto; cocina; baño completo y patio descubierto, en el cual se encuentra el lavadero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: E - Manzana: 39 - Parcela 15 - Subparcela: 3 - Polígono: 00-03 - Partida Inmobiliaria: 195.255. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Luz Celeiro y sus tres hijos, quien manifestó vivir allí en carácter de propietaria; sin exhibir la documentación pertinente. Superficie Cubierta: 55,74 mts2. Superficie Descubierta: 15,66 mts2, resultando una Superficie total de: 71,40 mts2. Porcentual: 20,20%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% y el 0,25% de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados, deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de abril de 2004 en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/4 N° 443.928 v. 14/4/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA,

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004, a las 15 horas, en San Martín Nº 390 piso 11 of * de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Rendición de Cuentas y Actuación del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
3°) Aprobación de la gestión del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
4°) Renuncia del Sr. Gustavo Cammarota como Director Suplente;
5°) Designación de nuevo Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Mariano Lebedinsky
e. 12/4 N° 45.538 v. 16/4/2004

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de. Fondos; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 7/4 N° 45.364 v. 15/4/2004

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. al 11,25% con vencimiento en 2004 (las "Obligaciones Negociables"), la convocatoria a una asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables en el marco de los autos caratulados "ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. Nro. 92.449/03) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, para el día 26 de abril de 2004, a las 10:00 hs. a realizarse en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, primer entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de Asamblea, junto con su Presidente.
2°) Consideración de la aceptación o rechazo del Acuerdo Preventivo Extrajudicial suscripto por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. y la mayoría de sus acreedores quirografarios financieros con fecha 12 de diciembre de 2003, manifestando a qué alternativa adhieren en su caso.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por la persona que a tal efecto designe ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares de las Obligaciones Negociables al día 7 de abril de 2004 que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 20 de abril de 2004, inclusive (la "Fecha de Registro"), en el horario de 10 a 14 en la calle Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables deberán acreditar su condición de tales, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito, hasta la Fecha de Registro, de la siguiente documentación:
a) En caso de asistencia por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad, en los términos del Artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01, o (ii) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables y, además, un certificado emitido por dicho participante a nombre del asistente a la Asamblea, que acredite la tenencia de este último.
b) En caso de asistencia por apoderado, el mismo deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente, a nombre del poderdante, y adjuntar poder especial conferido a su nombre con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y sus cuartos intermedios, si los hubiere.
c) Todos los documentos que se encuentren emitidos en el extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y, en su caso, traducidos al español mediante traducción pública de traductor matriculado en la República Argentina, con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado interviniente dentro de las 48 hs. hábiles de la celebración de la Asamblea.
5) El Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra agregado al expediente en el que tramita su homologación judicial y, a todo evento, se encontrará adicionalmente a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables para su consulta en Estanislao Zeballos 2739, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina. ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 2/4 N° 45.194 v. 13/4/2004

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AIZPUR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2004, a las 15:00 horas, en la calle Cerrito N° 520, Piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Susana Noemí Katz
e. 12/4 N° 45.499 v. 16/4/2004

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 17.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.
3°) Designación de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por vencimiento de sus mandatos. Distribución de cargos.
4°) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Jorge Aníbal Gangemi
e. 12/4 N° 14.223 v. 16/4/2004

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de pérdidas acumuladas.
3°) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda. c) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplir, en la sede social con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 26 de abril de 2004, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Director - Carlos M. Basaldúa
e. 6/4 N° 45.250 v. 14/4/2004

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a las Asambleas Especial de Clase C, General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004 a las 10 hs., en Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los Auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2003.
6°) Designación de dos Directores Titulares por la clase C.
7°) Consideración sobre la situación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa All - América Latina Logística Argentina S.A.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 7/4 N° 45.358 v. 15/4/2004

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda, en Maipú 1252 Piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a la presente Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado 30/09/03, y la gestión y remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/03.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
5°) Elección de Director titular y suplente y determinación del período de sus mandatos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Marzo de 2004.

Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky
e. 7/4 N° 45.449 v. 15/4/2004

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ANTENA 2 DE TV S.A. por reunión de fecha 01 de Abril de 2004 convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el 30 de Abril de 2004 a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en su sede social sita en Paraná 326, piso 2°, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus rnodificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2do.) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de honorarios.
3ro.) Consideración del resultado del Ejercicio y honorarios al Directorio.

4to.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Gómez

e. 7/4 N° 14.150 v. 15/4/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 19 de abril de 2004, a las 21:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16, 31, 52 inc. G) y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Tratamiento y resolución de la solicitud de expulsión formulada por el Consejo Integral respecto de la asociada Miryam Strat.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de enero de 2004, inclusive.

Secretaria General - Rita Terranova

e. 12/4 Nº 45.716 v. 13/4/2004

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 4524, Resolución 80 del 16/11/81. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2004, a las 18.30 hs., en Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 2003 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva período 2004/2005, por cese de mandato en los siguientes cargos, y por el término de dos años, Vice-presidente, Secretario General, Protesorero, Secretario de Actas, dos Vocales Titulares, un vocal suplente.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes. En consideración del volumen de la documentación del punto segundo, se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8,30 a 16,00 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos

e. 7/4 N° 45.361 v. 13/4/2004

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pana el día 30 de abril de 2004 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2°) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 1 (un) año, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esa hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5°) Proclamación de las autoridades electas.
6°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.

Presidente - César Abel Tortorella
Secretario - José Aristóbulo Uthurralt

e. 12/4 N° 45.128 v. 14/4/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones para el día 28 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y de la absorción parcial del saldo negativo de la cuenta "resultados no asignados" con la aplicación del saldo de las cuentas "reserva facultativa", "reserva legal" y "ajuste del capital".
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes representativos de accionistas Case "A" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio
7°) Consideración de la capitalización total o parcial del crédito de ATYS S.A. de $ 5.911.989 al 31/12/2003 y consecuente aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente - Carlos Javier García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

e. 12/4 N° 15.546 v. 16/4/2004

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AXIONAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.

Presidente - Miguel Götz

e. 6/4 N° 45.243 v. 14/4/2004

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2004 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la distribución de utilidades decidida por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2003;
3°) Consideración resultado del ejercicio. Distribución de utilidades;
4°) Aumento de Capital. Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social y Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
6°) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
7°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente- José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 2/4 N° 15.263 v. 13/4/2004

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE TENEDORES DE TITULOS

TITULOS EMITIDOS POR LA
PROVINCIA DEL CHACO
U$S 50.000.000 GARANTIZADOS CON
RECURSOS DE COPARTICIPACION AL 16.5%
CON VENCIMIENTO AÑO 2008

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16.5% con vencimiento año 2008, convoca a Asamblea de Tenedores para el día 30 de abril de 2004, a la hora 16 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios Tenedores de Títulos a efectos de aprobar y firmar el Acta.
2°) Informar a los señores Tenedores información respecto del Estado de Situación del Contrato y de la medida cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco por ante el Juez Federal con asiento en esa Provincia en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Banco de la Nación Argentina y Otros s/Medidas Cautelar" Expte. N° 3.000/02.
3°) Aprobación de la gestión del Fiduciario hasta la fecha.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A., Banca Fiduciaria, Reconquista 199, piso primero, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 10.00 a 15.00 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la asamblea o sea el día 26 de abril de 2004. Los tenedores de títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Se ruega a los señores apoderados de tenedores de los Títulos que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A., provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. A los efectos de la asamblea de tenedores de títulos cada US$ 1 pendiente de pago bajo los títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones serán tomadas por el voto afirmativo de tenedores de títulos que representen la mayoría del capital pendiente de pago bajo los títulos, emitido en una asamblea cuyo quórum mínimo será tenedores de títulos que representen al menos un 51% del capital pendiente de pago bajo los Títulos en primera convocatoria y 25% en segunda convocatoria. Se deja constancia que los Decretos antes mencionados así como la documentación referente a los Títulos se encontrará a disposición de los señores tenedores en Reconquista 199 Piso primero, con tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Presidente - Jorge C. Bledel

e. 7/4 N° 45.561 v. 15/4/2004

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de abril de 2004, a las 17,00 hs. en la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con la Presidente de la Asamblea.
2°) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
5°) Elección por haber concluido el mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.

Presidente - Graciela Isabel Coria

e. 12/4 N° 45.562 v. 16/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 12,00 horas y 13,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrar-

los en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.282 v. 14/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 14,00 horas y 15,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el balance cerrado al 31/12/2003.
3°) Designación del número de directores y su elección.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.281 v. 14/4/2004

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.03 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos

Presidente - Adrián Werthein

e. 7/4 N° 45.362 v. 15/4/2004

CAMARA ARGENTINA PORTUGUESA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de abril de 2004, a las 19 horas, en la calle San Martín 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización;
4°) Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto;
5°) Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización necesarios para cubrir las vacantes que se determinen. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004

Tesorera - María Isabel dos Santos Caetano

e. 7/4 N° 45.591 v. 16/4/2004

CARTA FRANCA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 2004 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y tratamiento de la remuneración de los mismos. Acciones de responsabilidad en caso de corresponder.
5°) Anulación de la reducción de capital y de la reforma del artículo 4° del Estatuto social, resuelta por la asamblea del 30.11.01 que pasó a cuarto intermedio hasta el 27.12.01 y fue ratificada por la asamblea del 27.2.03.
6°) Ampliación del objeto social.
7°) Aumento del capital social mediante la capitalización de deudas de la Sociedad.
8°) Limitación del derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales.
9°) Situación del accionista ex Banco Municipal de La Plata. Análisis de la calidad de la totalidad de los accionistas sean personas físicas o jurídicas. Fideicomiso BMLP.

Presidente - Héctor Miguel Mooney

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2° párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844 de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 2004, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

Presidente - Héctor Miguel Mooney

e. 12/4 Nº 45.552 v. 16/4/2004

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES —C.E.C.T.A.F.—

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30° y 32° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13° "A", Buenos Aires, el día martes 20 de abril de 2004, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2°) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3°) Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4°) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5°) Fijación de la cuota anual societaria.
6°) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff

Prosecretaria - Mariel Ruffet

e. 12/4 Nº 45.537 v. 14/4/2004

CENTRO DE CARGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12,00 hs. en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Raúl López

e. 7/4 N° 14.144 v. 15/4/2004

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem N° 584, 5° C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour

e. 7/4 N° 45.414 v. 15/4/2004

CIRCULO CERRADO S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 14.30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, Piso 12 (Frente), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold

e. 6/4 N° 14.130 v. 14/4/2004

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Esmeralda 1066, 10° P. Of. "I", Cap. Fed. el día 27 de abril de 2004, a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Reestructuración del Directorio;
7°) Temas generales relacionados con el complejo. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Presidente - Federico Hugo Sánchez

e. 12/4 Nº 45.550 v. 16/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 10:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Solicitud de anexión al Barrio de los propietarios de la fracción lindante, conocida como "Equus Fidei".
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre

e. 6/4 N° 45.247 v. 14/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 11:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes el Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del síndico.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre

e. 6/4 N° 45.248 v. 14/4/2004

CONTROL Y SEGURIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a celebrarse en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., en la sede social, Av. Rivadavia 5939, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del balance general y demás documentación incluida en el art. 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003. Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de las remuneraciones en exceso del Directorio atento el desempeño de funciones técnico administrativas, conforme al art. 261, Ley 19.550.
5°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, hasta la suma de $ 200.000.-. Forma y plazos de integración. Emisión de acciones.
6°) Fijación de número de Directores y su designación.

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con los requisitos del art. 238, Ley 19.550 en cuanto a la comunicación previa que prevé la norma.

Presidente - Domingo Tomás Durán

e. 12/4 Nº 18.166 v. 16/4/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Tucumán N° 1427, Piso 2°, Oficina "201" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Adecuación del Estatuto Social para Asambleas Electorales de Distritos.

5°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 12/4 Nº 45.507 v. 14/4/2004

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26 de abril de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Presidente - Horacio A. de Giuli

e. 6/4 N° 45.259 v. 14/4/2004

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Rectificación destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2003. Fijación de honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores.
7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Presidente - Ramón Rebuelta Melgarejo

e. 12/4 Nº 14.218 v. 16/4/2004

DENDOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1°) de la ley 19.550 por el octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal, de 12 a 14 horas, sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Presidente - Miguel Adolfo Rotblat

e. 6/4 N° 45.266 v. 14/4/2004

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DESURBAN S.A. a asamblea general ordinaria para el día 26/04/2004, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y para las 19 horas en 2da. convocatoria, en 3 de febrero 1901, 11 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de los integrantes del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

Presidente - Marcos Mendoza

e. 2/4 N° 45.153 v. 13/4/2004

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, en las oficinas de la calla Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de la gestión del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni

e. 12/4 Nº 45.542 v. 16/4/2004

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2004, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia. El Directorio.

Presidente - Roberto Samuel Goldenberg

e. 6/4 N° 1069 v. 14/4/2004

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Número de Registro en la I.G.J.: 193.574. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 9.00 horas, en la sede social de Av. Libertador 602, Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 231 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios. Asignación de cargos.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcello Geller

e. 6/4 N° 45.240 v. 14/4/2004

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: En mérito de lo previsto en la cláusula 6° del Contrato de Usufructo, suscripto el 12-12-91, con "El Talar de Pacheco Asociación Civil", se convoca a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de abril de 2004, a las 19.00 hs., en la calle San Martín 388 Piso 1° Capital Federal en primera convocatoria conforme régimen de quórum y mayorías previsto en los artd. 243 y 244 de la ley 19.550 y simultáneamente a la segunda convocatoria, la que se llevará a cabo una hora después, a las 20.00 hs., cualquiera sea el número de acciones presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobar o no la modificación propuesta por la Sub-comisión designada en Asamblea Extraordinaria del 14-08-2003.
3°) En caso de resultar negativo el voto del punto 2, autorizar o no la obra aprobada por la Asociación Civil en Asamblea Extraordinaria del 11-06-2003.

Presidente - Pablo Díaz Colodrero

e. 12/4 Nº 14.187 v. 16/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 43 finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte

e. 12/4 Nº 14.221 v. 16/4/2004

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para los días 27 de abril de 2004 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 28 de abril de 2004 a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración y destino de los resultados;
5°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones de conformidad con lo establecido por el Estatuto;
7°) Designación de Contador Dictaminante;
8°) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 21 de abril de 2004 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 hs., la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Fernando A. Pujals

e. 6/4 N° 45.244 v. 14/4/2004

ESTANCIA EL MIRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en el caso, que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Moreno 957, Piso 5°, Of. 1, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Lipton Block

e. 6/4 N° 15.268 v. 14/4/2004

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS SA a la Asamblea General Ordina-

ria para el día 4 de mayo de 2004 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2°) Distribución del Resultado del Período.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Presidente - Felipe Buceta
e. 12/4 Nº 15.502 v. 16/4/2004

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del 2004 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5°) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - Tomás Otero
e. 6/4 N° 45.228 v. 14/4/2004

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F. la que se celebrará el 30 de abril de 2004 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 48, iniciado el 1° de enero, y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 7/4 N° 15.437 v. 15/4/2004

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2004, a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero nro. 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 10, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4°) Determinación de la remuneración de los Directores.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 12/4 Nº 45.548 v. 16/4/2004

"G"

G.E.A. EQUIPAMIENTOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de G.E.A. EQUIPAMIENTOS S.A. convoca a lo Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria el día 27 de abril en Esmeralda 570, piso 16, Cap. Fed., Bs. As., a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria. Se considera los siguientes puntos según.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Ampliación del objeto social.
3°) Consideración de aumento del capital social.

Los Sres. accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
31 de marzo de 2004.
Presidente - Lucía Margarita Iell
e. 12/4 N° 45.544 v. 16/4/2004

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el 26 de abril de 2004 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.
6°) Designación de directores por un nuevo período estatutario.
Síndico - Luis Fleichman
e. 2/4 N° 15.232 v. 13/4/2004

GENERAL PLASTICS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GENERAL PLASTICS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2004 a la 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "354", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas
5°) Fijación del número de Directores Titulares, su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "316" de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril del año 2004, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente - Romina Rafaela Santilli
e. 12/4 N° 45.508 v. 16/4/2004

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2004 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 2/4 N° 15.262 v. 13/4/2004

GNC AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la Avenida Francisco Beiró 2801, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a miembros del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 12/4 N° 45.504 v. 16/4/2004

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693, 5° A, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 6/4 N° 45.237 v. 14/4/2004

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 23 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.
Vicepresidente - Horacio Turri
e. 12/4 N° 45.567 v. 16/4/2004

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2004 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositr sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2003 a las 18 horas.
Director - Rubén Oscar Graf
e. 12/4 N° 45.489 v. 16/4/2004

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 29 de abril de 2004 a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1°, ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003 y de la gestión del Directorio por el 34° ejercicio económico anual terminado en esa fecha.

2°) Distribución de utilidades.
3°) Designación de Directores, fijándose su número.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/4 N° 45.391 v. 15/4/2004

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 237 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004, a la hora 10:00 en el local de la sociedad, calle Oliden 3165 de la Cuidad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una 2ª convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs. en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2003 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio.
4°) Consideración del tratamiento a dispensar al saldo que por impuesto sobre los Bienes Personales - Participaciones Societarias, se mantiene en el rubro Créditos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Abelardo V. Iglesias
e. 2/4 N° 45.127 v. 13/4/2004

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTROMECANICA SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en el local social de la calle Ramón Freire 3240, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de asamblea fuera del término legal.
2°) Aprobación de emisión de nuevos títulos representativos de acciones nominativas, en reemplazo de las anteriores y anulación de cualquier título pre-existente.
3°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2001; 31/12/2002 y 31/12/2003 respectivamente.
4°) Consideración de los resultados, de los ejercicios antes citados.
5°) Considerar la aprobación de la gestión del directorio.
6°) Designación de directores y síndicos.
7°) Designar accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se informa que en caso de falta de quórum, la Asamblea se realiza el mismo día, a las 10.30 horas. El Directorio.

Presidente - Juan A. Ripani
e. 2/4 N° 45.160 v. 13/4/2004

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2004 a las 17 horas. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Ingratta
e. 7/4 N° 785 v. 15/4/2004

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 16 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio
Buenos Aires, 04 de febrero de 2004.

Presidente - Jorge O. C. Caputo
e. 7/4 N° 14.171 v. 15/4/2004

JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje Voltaire 5867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera del plazo legal con relación al ejercicio cerrado el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2002 y el 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mario Oscar González
e. 7/4 N° 45.417 v. 15/4/2004

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA SAICI L.I.M.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en Maipú 692, 1° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación del número y elección del Directorio por el término de tres años y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Vicepresidente - Blanca L. Behoteguy de Tari
e. 2/4 N° 45.166 v. 13/4/2004

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria par el día 7 de mayo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 4692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del cambio de la denominación social y reforma del art. 1° de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Presidente - Eduardo Kampel
e. 12/4 N° 45.541 v. 16/4/2004

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDIS + GYR S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Marcha de la Sociedad.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Mauricio Smulewiez
e. 7/4 N° 45.411 v. 15/4/2004

LELIE S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 15,00 horas y 16,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba Nº 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Designación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Presidente - Jacobo Chmea
e. 6/4 N° 45.280 v. 14/4/2004

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Guillermo Luis Nicolau
e. 12/4 N° 14.226 v. 16/4/2004

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Conte Hotel, sito en la calle Carlos Pellegrini 105 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 28° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la obligatoriedad de asociación de los inquilinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17° del reglamento interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Modificación del art. 17° del reglamento interno. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

NOTA: Conforme al art. 13 de los estatutos sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

Presidente - Carlos A. Sallaberry
e. 12/4 N° 14.198 v. 16/4/2004

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9:15 horas, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 12, finalizado cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 en exceso de lo establecido en el art. 261 ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

6°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el Ejercicio 2004 según lo establece en el art. 261 ley 19.550.
7°) Designación de los miembros del Directorio en el número que fije la Asamblea por el término de tres (3) años, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Varan
e. 7/4 N° 14.166 v. 15/4/2004

"M"

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de los honorarios los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Designación de Directores y Síndicos.

Se invita a los señores accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 20 de abril de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 12/4 N° 45.546 v. 16/4/2004

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las nueve horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las diez horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Esmeralda 740, piso 9°, Dto. 913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.
4°) Reestructuración del paquete accionario, emisión de nuevos títulos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Fernández
e. 12/4 N° 14.227 v. 16/4/2004

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578, piso 2°, Departamento "A", ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del saneamiento del Patrimonio Neto según resolución IGJ 2/84.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos.
5°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 12/4 N° 1062 v. 16/4/2004

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Distribución de utilidades;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Gilligan

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 2/4 N° 15.261 v. 13/4/2004

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

MASA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6°) Consideración de la remuneración del Síndico;
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes art. 238 L. S. C y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Director - Francisco José Fornieles
e. 6/4 N° 45.276 v. 14/4/2004

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 2004 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2003, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 2 miembros Titulares del Directorio por el término de dos años; y 2 miembros Suplentes por igual término.
5°) Elección de 3 miembros por Consejo de Vigilancia por el término de dos años y 2 Suplentes por igual término.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Presidente - Daniel Martínez
e. 12/4 N° 14.222 v. 16/4/2004

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Consideración de la gratificación extraordinaria otorgada. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 6/4 N° 45.267 v. 14/4/2004

"N"

NEW SENS S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Perú 84 Piso 3° Oficina "43" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los Resultados no Asignados.
6°) Consideración de los pasivos pendientes de la sociedad.
7°) Consideración de la disolución del Directorio y nombramiento de un liquidador.

Síndico Titular - Guillermo Daniel Marturano
e. 7/4 N° 45.446 v. 15/4/2004

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004 a las 17 horas en F. Lacroze 2241, 1° "B", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gianluca Brigandi
e. 12/4 N° 14.207 v. 16/4/2004

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1334, piso 6°, C, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar documentos artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/11/2003.
3°) Gestión del Directorio por mismos períodos.

Presidente – Norberto Néstor Almeira
e. 6/4 N° 45.303 v. 14/4/2004

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 5to "a" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I) decreto-ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires 2 de abril 2004.

Presidente – María Verónica Galli
e. 6/4 N° 45.290 v. 14/4/2004

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinario que se celebrará el día 28 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas, y en la segunda convocatoria a las 13 horas en Av. Callao 66 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 8° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Absorción de los resultados no asignados con la cuenta ajuste de Capital.

5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Honorarios del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Presidente - Mario Angel Raspaglies
e. 2/4 N° 45.162 v. 13/4/2004

ORM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 2004 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de L. N. Alem 690 20° Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5°) Distribución de honorarios al Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.
Presidente - Guillermo Mangini
e. 2/4 N° 45.198 v. 13/4/2004

"P"

PALDEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PALDEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de abril de 2004 a las dieciséis (16) horas en primera convocatoria y a las diecisiete (17) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Piedras 77, piso 12, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Nora Zanatta
e. 12/4 N° 45.524 v. 16/4/2004

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán Nº 540, Piso 25, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para el día 7 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración de la revocación de las decisiones Asamblearias adoptadas en la Asamblea celebrada el 23 de mayo de 2003 (en los términos del artículo 254 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas Cuadro Uno, Inventario e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto anterior;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 (último párrafo), en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
6°) Elección de Directores por un nuevo período, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2); y
7°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
Presidente - Jorge Zappa
e. 7/4 N° 45.357 v. 15/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PLC S. A. decide convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 13.00, en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del objeto social.
2°) Temas varios.
Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.160 v. 15/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PLC S.A. decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2004, a las 12 hs., en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.159 v. 15/4/2004

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal el día 26 de abril de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Cynthia Avila c/QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Decisión sobre conducta asumida por la accionista. Acciones de responsabilidad y exclusión.
4°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Melul Daniel y Otros c/ QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Previsión para afrontar los procesos. Acciones de responsabilidad, exclusión y repetición.
5°) Elección de Directores.
6°) Posibilidad de nuevos proyectos de inversión.
Presidente - Graciela Martínez
e. 7/4 N° 45.416 v. 15/4/2004

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 2004, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 17,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear 1619, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio a sus cargos y consideración de su gestión;
3°) Elección de los nuevos miembros del Directorio;
4°) Modificación de la sede social;
5°) Otorgamiento de la escritura pública de transferencia de dominio fiduciario a favor de la sociedad relativa a los inmuebles ubicados en Bahía de San Blas, Pcia. de Buenos Aires.
6°) Consideración y aprobación de las operaciones realizadas y determinación de los cursos de acción para el futuro.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente – Jorge A. Mc Loughlin
e. 6/4 N° 45.327 v. 14/4/2004

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día seis del mes de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero N° 16 del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes para el período 6 de mayo del año 2004 al 6 de mayo del año 2006.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período 6 de mayo de 2004 al 6 de mayo de 2007.
6°) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2003, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
7°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2004.
8) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003, se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir del día 14 de abril de 2004 en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Silvina V. Gallina
e. 12/4 N° 45.545 v. 16/4/2004

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 16:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367 Piso 10 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°). Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva;
2°). Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°). Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.
Presidente – Carlos A. Wolff
e. 6/4 N° 45.235 v. 14/4/2004

"S"

SALIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, Perú 367, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 2003;
4°) Designación de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por el término de dos ejercicios;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
Presidente - Atilio Rolando Noschese
e. 6/4 N° 45.234 v. 14/4/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 18 horas, en Corrientes 1135, 3° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta del inmueble de la calle San Martín 679, Capital Federal.
Presidente - Angel Villaverde
e. 12/4 N° 15.514 v. 16/4/2004

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29/04/2004 a las 18 horas en Córdoba 1351 - 7° piso - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 - Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2003.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina
e. 2/4 N° 45.121 v. 13/4/2004

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 3 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la sede social sita en Avda. Maipú 1300 Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con White Pharma S.A. y Schering-Plough Veterinaria S.A. el 30 de marzo de 2004. Consideración del Balance general que será, utilizado como Balance Especial de Fusión de Schering-Plough S.A. al 31 de diciembre de 2003. Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2003.
8°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
9°) Consideración de la actuación del Directorio con relación a la fusión.
10) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en !os puntos precedentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Javier Alvarez Balbas
e. 6/4 N° 45.299 v. 14/4/2004

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2004 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Jorge Pizzasiocome
e. 2/4 N° 45.158 v. 13/4/2004

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en 25 de Mayo 501, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventado, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del artículo 10° del estatuto social (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente- Salvador L. Carbo
e. 7/4 N° 45.394 v. 15/4/2004

TEXTIL TRIHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la Av. Santa Fe 1643 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Análisis de la carta remitida por los accionistas Trinidad Soto y Horacio C. Servidio;
3°) Análisis de la gestión y conductas desarrolladas por el Director Ricardo Soto y su posible tipificación en los arts. 272, 273 y 274 de la L.S.;
4°) Remoción del Director Ricardo Soto;
5°) Análisis y evaluación de la posibilidad de promoción de acciones de responsabilidad;
6°) Elección de un nuevo Director para cubrir la vacante.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede sita en Av. Santa Fe 1243, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Horacio Carmelo Servidio
e. 2/4 N° 45.178 v. 13/4/2004

TINALA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TINALA S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2004 a las 17:30 horas, en la sede social de la calle Reconquista 491, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación gestión del Directorio.
2°) Tratamiento de resultados del ejercicio.
3°) Renovación de autoridades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Francisco Peña Ayerza
e. 12/4 N° 15.486 v. 16/4/2004

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en Pacheco 3025, Capital Federal, a las 15 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-2003 y destino del resultado.
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi
e. 7/4 N° 15.365 v. 15/4/2004

TONOCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2004, a las 16 horas, en la calle Lima 115, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03 y destino del resultado.
3°) Aprobación gestión del Directorio, y Sindicatura.
4°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.
Buenos Aires, de abril de 2004

Presidente - Juan Amoedo González
e. 7/4 N° 45.392 v. 15/4/2004

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
3°) Destino de los resultados.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Marcelo H. Fernández
e. 6/4 N° 45.336 v. 14/4/2004

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2004 a las 17:30 horas en Amancio Alcorta 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Vigilancia.

Puesta a votación, la reunión se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas, previa lectura y firma de presente Acta.

Presidente - Manuel Braña
e. 12/4 N° 14.225 v. 16/4/2004

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRENDIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General y Extraordinaria para las 11:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.
5°) Aumento de capital: social por capitalización de aportes de los socios.
6°) Aprobación de la emisión, suscripción e integración de 270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una.
7°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.

Presidente – Miguel Götz
e. 6/4 N° 45.245 v. 14/4/2004

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2004, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera a celebrarse en Av. del Libertador, 602, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
7°) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 21 de abril de 2004.

Presidente - Juan José Iglesias
e. 7/4 N° 45.477 v. 15/4/2004

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de abril de 2004 a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 12/4 N° 45.526 v. 16/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Héctor González, dom. Av. Díaz Vélez 5279, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Cap.: libre de toda deuda y/o gravamen, a Luis M. Fernández, dom. M. J. Haedo 2250, Florida, Pcia. de Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 7/4 N° 45.370 v. 15/4/2004

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que "Independencia 3802 S.R.L.", sede social Av. Independencia 3802, Capital, vende a Eduardo Carlos Ferraro "en comisión" domicilio Zuviría 565 1° "F" Capital, el negocio del ramo café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 3802/12 Y CASTRO BARROS 807, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 7/4 N° 18.117 v. 15/4/2004

Daniel Antonio Funes, Abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, 6° "B" de Cap. Fed. avisa que: Alberto Antonio Viale, con domicilio en Pasaje Juan León Palliere 1316 de Cap. Fed., vende, cede transfiere su casa de fiestas privadas y salón de actividades infantiles sito en AVDA. CARABOBO N° 97 de Cap. Fed. a María José Moricheli, con domicilio en Rodríguez Peña 546, 6° "B" de Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 15.247 v. 13/4/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Mario Horacio Magno, domicilio Av. Córdoba 945 Capital Federal vende a Ricardo Javier Santagada y Marta Elena Santagada, domicilio Formosa 283, 3° Piso "6" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería y Parrilla, ubicado en AV. CORDOBA 945 PB 1° y 2° piso, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 2/4 N° 17.980 v. 13/4/2004

Juan Carlos Flores, con domicilio en la calle Laguna 1286 de Capital Federal, transfiere a F.S.A. SRL, con domicilio en la calle Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal, el fondo de comercio de Fábrica de Calzados (sin vulcanización), sito en la calle ALEJANDRO DUMAS 1987 de Capital Federal, aprobado por Expediente N° 85.052/73 con fecha Septiembre de 1973. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en la calle: Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal.

e. 6/4 N° 45.304 v. 14/4/2004

Livio Ricardo Darío y Elena González domiciliados en Alsina 894 Cap. venden a Rodolfo Daniel Cajal, domiciliado en Hernandarias 1283 Cap., el fondo de comercio nombre de fantasía "Petit Bijou" sito en ALSINA 894 Cap., dedicado a casa de lunch, café y despacho de bebidas, libre de deudas, gravámenes y personal, reclamos de ley en Alsina 894 Cap.

e. 6/4 N° 15.348 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Héctor Carlos López con domicilio en Remedios 3858 Cap. vende y transfiere sin personal a Roberto Laviero domiciliado en Gaona 4946 Cap., su fondo de comercio "com. min. de bebidas en gral. envasadas, com. min. de accesorios para automotores, com. min. de artículos personales y para regalos, Lavadero Manual de vehículos automotores" en AV. JUAN B. JUSTO 6435 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/4 N° 45.324 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Grodi SRL con domicilio en Av. Las Heras 2061 Capital, vende y transfiere sin personal a Sergio Esteban Almeida su fondo de comercio de "com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería", sito en AVDA. LAS HERAS 2061 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/4 N° 45.323 v. 14/4/2004

"B"

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546, Capital avisa que Luis Vila y Walter Brezina con domicilio en Avdor. Chavez 512. El Palomar (Bs. Aires) venden y transfieren sin personal a Paula Ruarte, su fondo de comercio de "casa de lunch, café bar" (Exp. 43.538/2002) sito en BENJAMIN MATIENZO 1701 ESQ. SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 704 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/4 N° 45.322 v. 14/4/2004

Se avisa que el Sr. Norberto Rubén Martínez domiciliado en la calle Villegas 1981 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del ramo Residencia Geriátrica sito en la calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. exp. N° 78.732/2003 del G.C.B.A. a la Sra. Beatriz Gómez domiciliada en la calle Altolaguirre 3084, Cap. Fed., inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley Bacacay 2250/52 Cap. Fed.

e. 7/4 N° 45.360 v. 15/4/2004

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Satarip SRL", dom. Cabildo 548 Cap. vende a "Guillermo Eleuterio del Puerto" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza fugazza, fainá empan. postres, flanes churros, grill sito en CABILDO AV. 548 PB ESQ. GOROSTIAGA 2410 PA Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 6/4 N° 18.019 v. 14/4/2004

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Techton SRL Cuit 30/70797214/5 de Corrientes 3127 Capital vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de CORRIENTES 3127 Capital a Mauro Dileone DNI 22.500.902 de la calle Balbastro 2551 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.

e. 7/4 N° 15.410 v. 15/4/2004

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A", comunica que Hebe Alicia Suárez, domiciliada en Angel J. Carranza 1425, Dpto. 1°, vende a Rubén Ramiro Pascual Merayo, domiciliado en Galicia 563, todos de C.F., el fondo de Comercio del Geriátrico sito en CUCHA CUCHA 1026/28 de C.F., libre de toda deuda y gravámen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 12/4 N° 45.492 v. 16/4/2004

"J"

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Jorge Oscar Seijas de Artigas 473 Cap. DNI 4.526.684, vende sin deudas el Fondo de Comercio del Locutorio de JOSE G. ARTIGAS 473, Capital, a Fernando Garzía Zapatel DNI 14.900.577 de Av. Congreso 2122 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.

e. 7/4 N° 15.409 v. 15/4/2004

"L"

Organización Paladino. Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en la calle La Rioja 462, Cap. Federal, avisan que Sara Alicia González, domicilio: La Rioja 1937, Cap. Federal, vende a Carlos Alberto Bercovich, quien compra para "La Rioja 1937 S.R.L." (e.f.), domicilio: La Rioja 462, Cap. Federal, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sin elaboración de pan. Comercio Minorista: de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle LA RIOJA N° 1937, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 45.497 v. 16/4/2004

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Jorge Ricardo Domínguez domiciliado en O'Higgins N° 3180 Cap. Fed. vende a Pablo Marcelo Vaquero, domiciliado en Av. Angel Gallardo N° 215, piso 4°, dto. b, Cap. Fed. Su negocio del rubro Comercio min. prod. alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Casa de comidas rostisería, sito en la calle SARMIENTO N° 758 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Of.

e. 7/4 N° 45.382 v. 15/4/2004

"T"

Mario Dávila, Moldes 1809, Cap., Corredor Público, comunica que Mirta Liliana Beltrán, domiciliada en La Pampa 841, Cap., vende a Juan Carlos Favale, domiciliado en Luzuriaga 884, Hurlingham, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de Agencia de Remises, sito en la calle TEODORO GARCIA 1734, Cap. Fed. Reclamos de Ley, en mis oficinas.

e. 2/4 N° 15.218 v. 13/4/2004

Aviso al comercio Ley N° 11.867. Sergio Daniel Altamirano, con domicilio en la Av. San Juan 984, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de Panadería y Confitería, sita en la calle TAGLE 2502 de la Ciudad de Bs. As., al Sr. Carlos Alberto Ferraro, con domicilio en Rodó 7067, Cap. Fed. Libre de toda deuda, embargo, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 12/4 N° 15.547 v. 16/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AES ALICURA Sociedad Anónima

Con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 6/7/93 bajo Nro. 5980, Libro 113, Tomo A de SA, hace saber en virtud de los arts. 83 y 204 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/3/04 se redujo el capital social de la suma de $ 479.964.691 a $ 454.794.010, mediante la cancelación de 251.709.810 acciones escriturales de valor nominal $ 0,10. Domicilio para oposiciones: L. N. Alem 619, P. 3°, de 10 a 18 hs.

Autorizado - Andrés Vittone

e. 12/4 N° 14.210 v. 14/4/2004

"E"

ESTANCIAS EL ESTRIBO S.C.A.

y

LA UNION S.C.A.

ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta en el Registro Público de Comercio de Concordia, el 7 de enero de 1969, al N° 1, folio 1, tomo 19, Sección A, de Contratos Sociales y LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 21 de marzo de 1968, bajo el N° 675, Folio 3634, Libro 245. Las Asambleas de ambas sociedades, de fecha 26/03/04, aprobaron la fusión por incorporación de LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, conforme al compromiso previo de fusión de fecha 27/02/04. Sede social de ambas sociedades y domicilio para las oposiciones Riobamba 1250, 1° piso, de 9 a 13, lunes a viernes inclusive. ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumenta su capital a la suma de $ 139.080; Activo $ 4.168.622,44; Pasivo $ 895.824,86 al 30/11/2003 fecha a la que se retrotraen los efectos de la fusión. LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Activo $ 1.575.177,27; Pasivo $ 24.097,37 al 30/11/2003.

Socio Comanditado – Juan Benito Legeren

e. 7/4 Nº 784 v. 13/4/2004

"P"

PROMOTIME S.R.L.

Art. 204 L.S.C. Reunión de socios 27/3/2002 resolvió reducción de capital a $ 12.000, valuaciones 31/12/2001. Activo $ 59908,76 Pasivo $ 40474,16. Reclamos y oposiciones en domicilio social.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 7/4 N° 18.112 v. 13/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 20 de abril de 2004, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre Nº 862, entre Nother y Rosales, José Mármol, Pdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; que mide 8,66 fte. x 38,02 de fdo.; Sup. 329,25 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.761,63 al 3/3/03 (fs. 156); Rentas $ 6.738,01 al 28/2/03 (fs. 149); Aguas Argentinas $ 10,74 al 28/2/03 (fs. 139); sin deudas de OSN al 18/3/03 (fs. 142). Del acta notarial de fs. 69 surge que se trata de una construcción de bajos y de relativa calidad; a la izquierda donde funciona una remisería hay dos habitaciones de 4 x 3 y un baño. Entrando por la puerta principal, un comedor, dormitorio y un baño, todo en regular estado de uso y habitabilidad. Sus ocupantes fueron intimados a de-salojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo este que se encuentra vencido y decretado el lanzamiento a fs. 152. Esta venta se realiza al contado y al mejor, postor, Base $ 38.724,16, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FARINELLI, NESTOR ANTONIO HONOFRE s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 30.165/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay Nº 714, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 29.043,12), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/4 N° 18.122 v. 13/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 19 de Abril de 2004 a las 13,30 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará, el inmueble sito en la calle Villa de Luján Nº 2062 entre 9 de Julio y Margarita Weild de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 50.420, N.C.: C. II, S, L, M. 44, P. 44; que mide 8,66 fte al NO x 36,77 de fdo. Sup. 318,42 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 211,57 al 11/2/04 (fs. 183), Municipalidad $ 628,60 al 4/3/04 + $ 1.171,75 al 10/3/04 (fs. 213/4), Rentas $ 1.533,63 al 31/1/04 (fs.198), sin deuda de OSN al 25/6/01 (fs. 116). De acta notarial surge que se trata de una casa antigua, tipo chorizo (70 años) con jardín, al frente y sobre la derecha, un alero para estación de un automóvil, con una pequeña habitación o depósito sobre la izquierda. La casa consta de galería, tres habitaciones con piso de madera, cocina comedor, y baño; lavadero. Todo en regular estado, ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor los que fueron intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 144.184,16 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SANTILLAN, MARIA VANESA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 59.653/00 en trámite por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 36 de esta Ciudad. De fracasar la subasta

por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 108.138,12) de subsistir seguidamente saldrá a al venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 13 al 16 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 7/4 N° 18.124 v. 13/4/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 2 de abril de 2004 a las 13:50 hs. en punto ante Escribano Público en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril próximos de 14 a 16 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chilavert 1584, entre Tucumán y Caaguazú, edificado en un lote de terreno designado según título con el número 15 de la manzana 1.-: Mide 8,66 m. de frente al NO por 45,82 m. de fondo. Superficie total 396,8012. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección H, Manzana 65, Parcela 28. Partida 76184, Matrícula 20.195. El bien, según constatación efectuada se encuentra libre de personas y bienes, encontrándose la mesada toda rota, faltándole la cocina y el calefón. Cuenta con living comedor, un baño, una cocina, patio al fondo, dos dormitorios, un garaje en el frente, lavadero Ad Corpus. En el estado físico jurídico que se encuentra. Base: $ 15.784; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/ABELLI, CLAUDIA MARCELA s/Ejec. Especial Ley 24.441": Expe. Nro. 60744/02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano, Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas (fs. 83) por $ 797,45 al 1/06/03; en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 9,80 al 12/06/03; en Municipalidad de Lanús (fs. 89) por $ 490,62 al 18/06/03 a No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")
Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 7/4 N° 45.475 v. 13/4/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° p. "B" (15-4998-2408) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. de P. Inst. Civil 94, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/QUINTANA JUAN C. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. 14.706/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 23 de abril de 2004 a las 10 hs. ante escribano público en el salón auditorio del BH S.A., Reconquista 151, 7°, Cap. Fed., el inmueble sito en Hernando de Lerma 451, Villa S. Tessei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Manz. 383; Parc. 8; Mat. 6720. El inmueble consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio, garage, terraza. Buen estado de conservación. Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. S/lote 326,50 m2. Exhibición: 21 y 22 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.068. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: M. Hurlingham $ 2.794,01 al 29/3/04. A.A. $ 115,58 al 29/3/04. Rentas s/deuda al 16/3/04. Cap. Fed.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.
e. 12/4 N° 15.500 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441 que el 21 de abril de 2004 a las 14 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 137 sita en el Barrio Privado Galápagos de Tortuguitas, Partido de Pilar, Cuartel IX, Pcia. de Bs. As., matrícula 48.670/137. N.C.: C. IX; Parc. 1655-d; Sup.: 137; Polígono 00-137. Sup. 841,30 m2. que adeuda: Expensas $ 947,05 al 5/3/04 (valor marzo/04 $ 226,60) (fs. 94); Municipalidad $ 868,88 al 11/3/04 (fs. 106); Rentas $ 3.172 al 29/2/04 (fs. 110); sin deuda de OSN al 4/3/04 (fs. 96) ni de Sudamericana de Aguas 4/3/04 (fs. 113). Del acta notarial surge que el inmueble consta de un hall de acceso al living comedor amplio con hogar, con pisos cerámicos que dan a la galería; jardín con pileta de natación de 7 x 3, hall de acceso a un pasillo con tres amplios placares; 3 dormitorios, el primero con guardarropa y baño en suite, todos alfombrados con un baño completo. Office con lavadero, amplia cocina con habitación y baño de servicio. La casa se encuentra a estrenar con luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 95.539,53. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzar par afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el escribano del acreedor, don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RODRIGUEZ ROBLEDO, OSCAR s/Ejecución Especial ley 24.441", Exp. 24.962/03, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 39 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 71.654,65), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 15 al 20 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.158 v. 14/4/2004

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 21 de abril de 2004 a las 12 horas en el salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta ciudad, ante escribano público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Garay N° 4586, contiguo al 4588, entre Catamarca y Salta, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown. Matrícula 52.683. N.C.: C. I; S. D; M. 96; P. 29, que mide 8,66 de fte. al NO x 30,33 al NE, y 30,38 al SO de fondo. Su. 262,87 m2. que adeuda: Rentas $ 593,63 al 17/3/04; Municipalidad $ 6.410,79 al 31/3/04 y Aguas Arg. $ 28,35 al 18/3/04. Del acta notarial de constatación de fs. 103 surge que el inmueble consta de living comedor con cocina y toilette de recepción, garage y amplio quincho y un lavadero. En la planta alta tres dormitorios con dos baños completos. Todo en estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor. Base U$S 121.922,99. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzara para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "TOMBEUR, VALERIA LUISA c/CHENA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 28.361/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, sito en Talcahuano N° 490, piso 4° de la Capital Federal. Asimismo se hace saber para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 95.442,24) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición todos los días del 15 al 20 de abril, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Miguel A. M.Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.155 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 22 de abril de 2004 a las 13 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Thames N° 145/7/9 y Serrano N° 152/56/58 de esta Capital Federal. Matrícula 15-13.578. N.C.: C. 15; S. 47; M. 118; P. 5, que mide 17,45 m. de fte. al SE por calle Serrano, 112,40 m. de fdo. al NO y 17,45 m. sobre calle Thames, que adeuda: GCBA $ 5.977,37 al 21/7/03 (fs. 56); Aguas Arg. $ 23.705,86 al 10/3/03 (fs. 180); sin deudas de OSN al 19/3/04 (fs. 232). Del acta notarial de fs. 52, surge que se trata de un largo pasillo sin techar al que dan numerosas puertas que dan ingreso a numerosas unidades y que está dividida en 32 unidades, incluyendo 4 locales que actualmente están destinados a viviendas. La unidad tipo está compuesta por un patio techado, dos ambientes, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 235.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "BAHBOUTH, EDMUNDO EFRAN y Otro c/ROITMAN, LEONARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 103.597/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 176.250) (art. 61). Exhibición los días hábiles del 14 al 20 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.156 v. 14/4/2004

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, subastará el día 28 de abril de 2004 a las 14:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, designado en el plano 39-39-71 que cita su título, como Lote Dos de la Manzana ciento noventa y ocho, que tiene una superficie de 1080 m., 86 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección Y; Manzana 198; Parcela 2; Partida 21990. Matrícula 1370. Conforme acta de constatación de fecha 3/12/03 efectuada por el escribano actuante don Alejandro Rueda quien se constituyó en el inmueble con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, de Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en donde constata que el inmueble es una casa totalmente terminada que consta de tres dormitorios y dependencias, tres baños, cocina, living comedor y garage, todo en muy buen estado de conservación. El bien se encuentra totalmente cerrado, sin ningún ocupante, con postigones de madera tapando las ventanas. Base $ 97.173,69. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Pinamar por conservación y limpieza al 26/8/03 $ 821,90; Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 27/6/03 $ 15.841,84; Aguas Argentinas de Pinamar al 20/8/03 no registra deuda. Obras Sanitarias al 8/3/04 partida sin deuda fuera del aglomerado bonaerense. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25% es decir $ 72.880,26 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más sin base (art. 61 de la Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MAIORANO, RUBEN ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 30.936/2003.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Ernesto J. Dolhare, martillero.
e. 12/4 N° 45.588 v. 14/4/2004

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 68; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 4° Piso de esta Ciudad, autos "QUIRICI NORBERTO RAMON c/FRAGALE LILIANA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 101.944/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el lunes 19 de abril de 2004 a las 12:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Las U.F. N° Uno polígono 00-01 p.b. y UF dos polígonos 00-02 y 01-01 planta baja y primer piso del inmueble sito en la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Boedo N° 652, esq. Ituzaingó Sup. total U.F. N° 1: 140,21m2, Sup. Total U.F. N° 2: 185,09 m2. Porcentuales 43% y 57% respectivamente. N.C.: Circ.: II; Sec.: N; Mza.: 55, Parc.: 1ª, Subparcelas 1 y 2. Matrículas: 106681/1 y 106681/2 respectivamente. Designación s/títulos: Lote letra "a", el que a su vez es parte de los lotes 1 y 2 de la Manzana C de un plano anterior compuesto de 18,47 m de fte. al NO 6,52m en su otro fte. al NO 4,24 m en su ochava al N 21,47m en el costado SE y 9,52 m en el del SO o sea una Superficie Total de 199,89m2, lindando por su fte. al NO con calle Boedo, por su otro fte. al NE con calle Ituzaingó al SE con el lote "b" y por el sudoeste con parte del lote "c". Según acta Notarial de constatación: La U.F. N° 2 ubicada en el primer piso se encuentra ocupada por la demandada y sus 3 hijos y la Unidad N° 1 se encuentra desocupada. Planta Baja: 2 dormitorios, un baño completo, cocina amplia, patio, todas las dependencias con ventanas al exterior y un garage con entrada independiente. La U.F. 2 P.B. y 1° Piso: entrada, patio jardín living-comedor, este ambiente da a una puerta balcón que comunica con un gran balcón que incluye los dormitorios, una gran cocina y se comunica con un pasillo entrada a 3 dormitorios grandes, uno de ellos con balcón a la calle, en el pasillo se encuentra un baño completo, en el contrafrente por un pasillo se accede a 2 dormitorios más, es decir la planta alta tiene 5 dormitorios. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. En la planta baja al lado de la baulera se encuentra un garage semicubierto que tiene acceso independiente por un gran portón de entrada independiente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación y se ha ordenado en autos a fs. 122 el lanzamiento de los ocupantes. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Quilmes: Serv. Públic. Salud y Acc. Social: s/fs. 68/70 $ 8.078,94 al 25/9/03 y Servicios Sanitarios: s/fs. 72 $ 1.653,75 al 10/10/03; Rentas: s/fs. 102/103 $ 11.394,90 al 30/11/03; A.A.S.A.: s/fs. 106 $ 978 al 17-02-03.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 12/4 N° 45.650 v. 14/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN ISIDRO

N° 3

El Tribunal de Trabajo N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 7°, de San Isidro, cita por diez días para que conteste la demanda entablada por CARMEN CLAUDIA ARAGONA, en los autos caratulados "ARAGONA, CARMEN CLAUDIA c/SANATORIO MODELO SAN ISIDRO S.A. y Otros s/Despido", Expte. 23.530, bajo apercibimiento en caso de no tomar intervención de proceder a designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 341 del C.P.C.C., 63 ley 11.653). Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 12 de marzo de 2004.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 12/4 N° 443.803 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GARIN DILIA LINA c/BOFFI ALFREDO OSCAR s/Divorcio", se ha dispuesto notificar por edictos el auto que se transcribe en lo pertinente: "///nos Aires, marzo 15 de 2004. … publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ezequiel E. Goitia, Juez".

Buenos aires, 19 de marzo de 2004.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 12/4 N° 45.558 v. 13/4/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica cita y emplaza en autos "BASILE ALEJANDRO ANTONIO y Otra c/WACHS SALOMON y Otra s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", a BERTA HERMINIA PLITSCHKA DE WACHS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Susana E. Lambois, juez. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Carlos R. Garibaldi, secretario.

e. 12/4 N° 15.482 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina sito en la calle R. S. Peña 1211 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de LA MANTOVANA DE SERVICIOS S.A. (CUIT 30-64190239-6) con domicilio en Constitución 4268 de esta Ciudad. El síndico designado es Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898 5° piso "O", Capital Federal. Fíjase hasta el 14 de mayo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjanse los días 30 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el 23 de febrero de 2005 a las 10 hs. Publíquese edictos durante 5 días en B. Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/4 N° 15.197 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA SEGUI S.A. (CUIT N° 30-65153523-5), en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/4 N° 443.680 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la Quiebra de: "PECRUMO S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70713923-0 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.590 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "OUTES CARLOS s/Quiebra", CUIT 20-00415999-4 en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.593 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA RENFI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-60205090-0 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328 2° 3, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.595 v. 15/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de la Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "NOVIDEAS S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe y proyecto de distribución final. El plazo para hacer observaciones es de diez (10) días contados desde la última publicación de este edicto. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/4 N° 443.747 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag., R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 10/3/2004, se ha decretado la quiebra de "CLINICA, PRIVADA O'DONNELL S.R.L.", C.U.I.T. N° CUIT 30-57187769-0, Ha ido designado Síndico el Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N" (TE 4384-9486/7742), de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/5/2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art., 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/6/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24/6/2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/7/2004 y 6/9/2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de Las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los casados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/4 N° 443.683 v. 15/4/2004

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "DANSER S.R.L.", con fecha 10 de febrero de 2004 (Exp. N° 101863), designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 2004, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora a presentar los requisitos establecidos en el art. 11, incisos 2 al 5, dentro de los tres días, y de corresponder, en igual términos, los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se hacer saber que deben entregar a la sindicatura los libros, papeles y bienes dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y a sus integrantes, para que dentro de las 48 horas constituyen domicilio Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá notificarles las sucesivas que dicte el Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la deudora los pongan, dentro de los cinco días, a disposición de la síndico.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María V. Villarroel, secretaria.

e. 7/4 N° 443.602 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad MARKPETROL S.A., CUIT N° 30-64759401-4, decretada con fecha 4 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 27 de mayo de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 12 de julio de 2004 y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/4 N° 443.605 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "VALLORY JUAN JOSE s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero del 2004 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VALLORY, 4.434.623, con domicilio en Soler 4465, piso 1, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin; con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 19 de mayo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio y 30 de agosto del 2004.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/4 N° 443.636 v. 15/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita y emplaza a ELISABETH DRIMER, para que en el plazo de quince días comparezca como presunta heredera de JACOBO GRINBERG a constituir domicilio y oponer defensas si las tuviere en autos "KUFERT, HORACIO c/BERAJA, RUBEN EZRA y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Valeria Pérez Casado, secretaria.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

e. 12/4 N° 45.535 v. 13/4/2004

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica que con fecha 8/3/04 se modificó las fechas fijadas en el decreto de quiebra de "HURD SUDAMERICA S.A." CUIT N° 33-69795156-9, habiéndose designado Síndico al CPN Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1° "A", Bs. As, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad hasta el día 23 de Abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectiva-

mente. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 6/4 N° 443.497 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CUADRADO CLAUDIA MARGARITA, habiéndose designado síndico al contador Sandra N. Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C., y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.663 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6. Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ ORTIZ JOSE LUIS habiéndose designado síndico al contador Norma Haydée Fernández con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2004 y 5 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.666 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUSCAR DAVID JORGE habiéndose designado síndico a la contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, Piso 11 1112 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o, los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.669 v. 15/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAUCO CONSTRUCCIONES S.R.L.". El síndico designado es el contador Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, Piso 3° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de junio de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/4 N° 443.387 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINAPINT S. A. (conversión) (Exp. N° 72.043), con CUIT N° 30-70043714-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Ciudad. Los acreedores postconcursales deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 7/4 N° 443.626 v. 15/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARAGONE HORACIO ROBERTO s/Quiebra (Decreto: 10.3.2004 (CLOS S.A.))", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009 2° B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/6/04 y 03/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/4 N° 443.320 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2004. Se decretó la quiebra de PRESTALUM S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 1989, bajo el número 10.322 del Libro 110 de Instrumentos Privados, domiciliada en la calle Rondeau 2656, piso 1° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-69611968-2, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4° Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 2004. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de tres días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 7/4 N° 443.661 v. 15/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DEL GORRO S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Av. Rivadavia 4783, 2° "I" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/06/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/08/04 y el general el 14/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEL GORRO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Juan Giggiberger, secretario.

e. 2/4 N° 443.399 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/3/04 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ALANIS (D.N.I. 12.088.879), en la cual ha sido designada síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672 piso 5° "G" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/04 (L.C: 32). El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 7/7/04, y el general el día 10/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 7/4 N° 443.610 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/3/04 se decretó la quiebra de LUISA CARMEN CANESSA (DNI: 6.075.893) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7° "23" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/6/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/8/04 y el general el 15/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CANESSA LUISA CARMEN s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Juan Giggiberger, secretario.

e. 7/4 N° 443.617 v. 15/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOTOR CUENTA S.A., C.U.I.T. N° 30-69803264-9, decretada con fecha 4 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel domicilio constituido en Avellaneda 1135 piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2004. Se deja constancia que el 2 de julio de 2004 y el 30 de agosto de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 2/4 N° 443.499 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KIRIOS SA, C.U.I.T. N° 30-702957881, decretada con fecha 23 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi con domicilio constituido en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2004. Se deja constancia que el 15 de julio de 2004 y el 10 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 6/4 N° 443.500 v. 14/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2004, en los términos del art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CUCCARESE BARLETTA Y CIA, SOCIEDAD DE HECHO y con fecha 16/3/2004 se hizo extensiva a sus integrantes Sres. LUIS BLAS CUCCARESE DNI: 5.071.803, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE DNI; 11.986.184, JORGE ARMANDO BARLETTA, L.E.: 4.325.348, CARMEN SUAREZ de BARLETTA, DNI: 1.336.510 y MARTA GRACIELA BARLETTA DNI: 10.964.942, en los autos caratulados "CUCCARESE BARLETTA Y CIA SOCIEDAD DE HECHO LUIS BLAS CUCCARESE, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE JORGE ARMANDO BARLETTA, CARMEN SUAREZ de BARLETTA y MARTA GRACIELA BARLETTA s/Quiebra", expediente N° 067350, que el Síndico es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Uriburu 578, piso 4 "19" de Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 21 de mayo de 2004. El día 6 de julio de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 2 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a los fallidos para que cumplan con los siguientes requisitos: entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de los fallidos para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. de notificados, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los fallidos, sin previa autorización del Tribunal. El auto que

ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 11 de marzo de 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 7/4 N° 443.586 v. 15/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de METALMECANICA EZEIZA S.R.L. (CUIT 30-57546296-7), con fecha 29 de diciembre de 2003. Se fijó plazo hasta el día 19 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el Síndico designado en autos C.P.N. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en calle Corrientes 2335 Piso 5° "A", teléfono: 4952-4741/6295. Se ha señalado audiencia informativa para el día 02 de marzo de 2005 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/4 N° 14.138 v. 14/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados DI MECOLA AMADEO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de DI MECOLA AMADEO (DNI: 11.027.500), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado-párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de setiembre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/4 N° 443.654 v. 15/4/2004

N° 15

La firma INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL - ART S.A., con domicilio en Av. Triunvirato 4135 P. 2 Dto. 33, Cap. Fed., el día 3/2/04 se presentó en Concurso Preventivo que tramita ante el Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 15, Sec. 29, sito en la Av. Callao 635, p. 3°, Cap. Fed., siendo su apertura el 3/3/04. Los Acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Ernesto, Oscar Puerta, sito J. B. Alberdi 1145, PB B, Cap. Fed., hasta 10/5/04. Audiencia Inf.: 25/10/04, 12 hs. período de exclusividad: 2/11/04. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 12/4 N° 45.590 v. 16/4/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber que en autos "SITRA VIAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon honorarios. Se hace saber que será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 12/4 N° 443.794 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja), Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por dos días que en los autos: "ANCON 5290 S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 12/4 N° 443.774 v. 13/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de: GRINGO S.A. (CUIT 33-62541053-9); habiéndose designado Síndico a María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí N° 1423 Capital Federal (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 2004. Fíjanse los días 12 de julio y 10 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/4 N° 443.498 v. 14/4/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso. Hace saber: Que en los autos caratulados "SHOWCENTER S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente por Separado", S.S. ha resulto —con fecha 26 de marzo de 2004— : "Autorizar la celebración del contrato tripartito puesto a consideración del tribunal entre SHOWCENTER S.A., NAI INTERNATIONAL y los Sres. Güemes, con la salvedad expuesta en el punto IX de conformidad con lo normado por LC 16. Publíquense edictos por cinco días haciendo saber la celebración del acuerdo mentado". Para ser publicado en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 7/4 N° 1071 v. 15/4/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ero., hace saber que con fecha 30 de marzo de 2004 se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo extrajudicial presentado por ROMI S.R.L., ROMIPACK S.A., ROBERTO PEDRO GUERRIERI, GONZALO JOSE GUERRIERI y MIRTA GALVAN, con alcance a la totalidad de sus acreedores quirografarios (art. 76 L.C.Q.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario Clarín, a fin de hacer saber lo decidido.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/4 N° 15.527 v. 13/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ELIZABETH MONTSERRAT KIRCHNERR D.N.I. 23.568.713 habiendo sido designado Síndico el Dr. Alfredo Donatti, con domicilio en la calle Montevideo 31 Piso 6° Do. 9, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 18 de mayo de 2004. El informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 30 de junio de 2004 y el informe del art. 39 de la Ley 24.522 para el día 26 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Marta Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 2/4 N° 443.386 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2004 se decretó la quiebra en los autos caratulados "KAVIO S.A. s/Quiebra (Por Asociación de Coop. Arg. Coop. Ltda.)" (Expte. N° 44.388), en el cual se designó síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 4° "E", ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/4 N° 443.681 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "SEARA RODOLFO s/Quiebra", Expte. N° 39.838, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de RODOLFO SEARA (D.N.I. N° 92.779.638). El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de julio de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de septiembre de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/4 N° 443.771 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 46.265), el día 18 de febrero de 2004, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de CEREAL HENDERSON S.A., presentado el día 2 de febrero de 2004. Síndico designado: Cdor. Manuel C. Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B". Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 19 de mayo de 2004. Fecha art. 35: 21 de junio de 2004. Fecha art. 39: 9 de agosto de 2004. Audiencia Informativa: 7 de octubre de 2004 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. María Fernanda Mazzoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16/3/2004 al 22/3/2004.
e. 12/4 Nº 13.937 v. 16/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ADECK CONFECCIONES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/02/2004 se decretó la quiebra de ADECK CONFECCIONES S.A. y que hasta el día 16 de junio de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gutiérrez S. - Marchese A. - Parada H. - Soler J. con domicilio constituido en la calle Calderón de la Barca 3231 7° Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto de 2004 y 22 de septiembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/4 N° 443.392 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CARTOON S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 02/03/2004 se decretó la quiebra de CARTOON S.R.L. CUIT 30-61197646-8 y que hasta el día 16.06.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.08.04 y 22.09.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/4 N° 443.348 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 10 de febrero de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L." (CUIT 30-50345067-0); que ha sido designado Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5° Of. 29 de Capital Federal (Tel. 4371-8708), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12/07/2004 y 22/09/2004 respectivamente. Asimismo la audien-

cia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo L.C. fue fijada para el día 22/03/2005 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/4 N° 15.243 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TMC S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/03/04 se decretó la quiebra de TMC S.A. (CUIT 30-69345399-9; I.V.A. R.I.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/05/04 por ante el síndico: Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° piso "A" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/07/04 y 03/09/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/4 N° 443.381 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RAF KAZ S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/03/04 se decretó la quiebra de RAF KAZ S.R.L. CUIT 30-70743417-8; y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/06/04 por ante el Síndico: Chapiro, Oscar, con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151 9° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/07/04 y 13/09/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/4 N° 443.384 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NORVEN SA s/Quiebra hace saber que con fecha 10/3/2004 se decretó la quiebra de NORVEN SA CUIT Nro. 30641893419 y que hasta el día 25/06/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/8/04 y 1/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/4 N° 443.625 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "HABITATION SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/3/04 se decretó la quiebra de HABITATION SA, CUIT 30-70125746-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7/6/04 por ante el síndico López, Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4/8/04 y 16/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/4 N° 443.746 v. 16/4/2004

N° 21

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES CAPA S.R.L., con CUIT 30-68.280.323-8 (Expte. 46.357), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, piso 5° oficina "11", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2004. Se deja constancia que el 13 de setiembre de 2004 y el 25 de octubre de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.

e. 2/4 N° 443.350 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "GOLPE EDUARDO", el auto respectivo ordena: Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros, la prohibición de considerarlos ineficaces. Encomiéndase dichas notificaciones al síndico las que deberá efectuar en el término de tres días. Fijar el 28/9/04 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 15/11/04 y el que se refiere al art. 39 el día 29/12/04. Fdo: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/4 N° 443.338 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "COLMEX GROUP SA. s/Quiebra", Expte. 41936 , comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de COLMEX GROUP S.A. CUIT 30-69077496-4 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" tel. 15-5228-4981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 6/7/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 26/8/04 y 20/10/04 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/4 N° 443.754 v. 16/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIGUEREDO COLLANTE MARGARITA (DNI 12.982.738) con fecha 19 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 02 de julio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/4 N° 443.462 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS CALDERA (CUIT 30-04294220-1) en fecha 31 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Juan D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/4 N° 443.758 v. 16/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JESUS AGUIN, D.N.I. 93.739.287, con domicilio en la calle Chivilcoy 1351 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIN, JESUS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/4 N° 443.376 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de ZNB S.A. (CUIT 30-69989594-1), inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 2360 del Libro 1, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZNB S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/4 N° 443.375 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 230, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/TCHICOUREL MAURICIO SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por 5 días al Sr. MAURICIO SANTIAGO TCHICOUREL, a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/4 N° 45.470 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica que en autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos procediéndose a regular los honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que los acreedores que no lo hubieren hecho deberán denunciar en autos el número de DNI y/o LC. Se hace saber que se procederá a incinerar la documentación de la fallida transcurrido un año de la última publicación. Hágase conocer y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/4 N° 443.795 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004. 1 — Se decretó la Quiebra de AGROGEN S.A. C.U.I.T. 30-62220545-5, con domicilio en Senillosa 76, piso 7°, departamento "A" de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 1437 del libro 101, tomo A de S.A. 2 — Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificada, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 — Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 — Prevíniese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces 5 — Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 — Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 1° de junio de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 — Designar los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto

deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/4 N° 443.787 v. 16/4/2004

N° 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace sabor que con fecha 25/3/04 se ha decretado la quiebra de SOLIMA ANTONIA MABEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 24 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de julio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 443.556 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, hace saber que en los autos SALVATORE CARLOS DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 41.659, con fecha 9 de marzo de 2004, la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/4 N° 443.744 v. 13/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IBARRA LILIANA INES s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de IBARRA LILIANA INES, DNI 12.010.970, domiciliada en Iriarte 3257, P.B. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.6.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.7.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.9.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 2/4 N° 443.482 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Av., Callao 635 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MÜLLER JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. JORGE MÜLLER, DNI 12.916.313. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/5/04 ante la sindicatura Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749 Piso 2° "9" de Capital Federal (T.E.: 4334-8108). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21/12/04 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 7/4 N° 45.438 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a MIGUEL ANGEL BALLESTERO en la causa N° 77.664/2003 la siguiente resolución dictada en dicho sumario sobreseer a MIGUEL ANGEL BALLESTERO (…) en orden a los hechos que les fueran imputados en la presente causa N° 77.664/2003, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado. (Art. 336 inc. 3 y última parte del C.P.P.N.). Publíquense por tres días (3).

Secretaría N° 164. Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 7/4 N° 443.566 v. 13/4/2004

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO OTERO, titular del D.N.I. N° 4.608.353, y ALEJANDRO DANIEL OTERO, titular del D.N.I. N° 20.396.102, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento N° 1587, piso 5°, depto. "1" de esta ciudad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Diego Martín Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/3/2004 al 17/3/2004.

e. 2/4 N° 441.261 v. 13/4/2004

N° 41

Juzgado de Instrucción Nro. 41, Secretaría Nro. 112, cite y emplace a CARLOS OSCAR TORRES, D.N.I. Nro. 18.226.510, a que comparezca dentro del tercer día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la presente causa Nro. 8.612/04 bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Christian C. Magnone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/3/2004 al 29/3/2004.

e. 2/4 N° 442.401 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a JONATHAN ALEJANDRO MANTICOF a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde —art. 150 del CPPN—.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Federico Fox, secretario.

e. 2/4 N° 443.332 v. 13/4/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.045 seguida por el delito de amenazas y hurto. Cita y emplaza: a ENRIQUE GUTIERREZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ENRIQUE GUTIERREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.480 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 56.509 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a PABLO ALEJANDRO BLANCO, con último domicilio consignado en autos en la calle Tira 33, casa 526, Barrio 25 de Mayo, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 69 y 73—, cítese a PABLO ALEJANDRO BLANCO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.481 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo de el Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 55.866 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a DIEGO MARTIN SANCHEZ, con último domicilio consignado en autos en la calle Terrero 1083 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 65 y 68—, cítese a DIEGO MARTIN SANCHEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.477 v. 14/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MANUEL ROMERO GIMENEZ y a RAMON BARREIRO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/4 N° 443.740 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.379/VI que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe dé la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 12/4 N° 443.743 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaria N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MIGUEL ANGEL DUARTE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 12/4 N° 443.742 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LAURA KATSINULAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 12/4 N° 443.741 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso— en la causa N° 57.626, seguida por art. 289, inc. 3° del C.P., cita y emplaza a SERGIO HUMBERTO SECO, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 12/4 N° 443.739 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos N° A-5898/02 caratulados: "SHAO HUI LING y Otros s/Coacción Agravada), cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LING XIAN CHU (D.N.I.: 93.350.378) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de marzo de 2004.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 6/4 N° 443.486 v. 14/4/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Pedro Couce por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 10.455/02, caratulada: "MARCHIONI, SERGIO DOMINGO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 22 de marzo de 2004: "...Tomando en consideración que hasta el momento no ha podido ser localizado el Sr. Pedro Couce en los distintos domicilios que fueron recabados a lo largo de la investigación, cíteselo mediante libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del CPPN, a fin de que el nombrado comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. "C" y "D" de la Ley 22.362. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial ...". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría N° 3, 22 de octubre de 2004.

e. 6/4 N° 443.488 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti cita y emplaza a CHEN DA FENG, para que se presente ante estos estrados, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad en los autos N° 15.1001/00 caratulada: "HE, SHAN YONG y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de ampliarle su declaración indagatoria en los términos del art. 303 in fine, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de (5) días.

Secretaría N° 3, 24 de marzo de 2004.

Vanesa M. Risetti, secretaria federal.

e. 6/4 N° 443.487 v. 14/4/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6. Cítese a prestar declaración indagatoria a DAVID EZEQUIEL ACOSTA en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2° párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal

e. 7/4 N° 443.735 v. 15/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a cargo de la Doctora Susana Córdoba, Secretaría Nro. 10, a mi cargo sito en Tucumán 1381, piso 4to., Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado BLANCO CABRAL GERARDO DANIEL que resultan de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/BLANCO CABRAL GERARDO DANIEL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 34.468/00, CD N° 40277/00 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 15 de agosto de 2003. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial... a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (Art. 343 del C.P.C.C.N). Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 12/4 N° 1078 v. 13/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LINA BEATRIZ FURER a presentarse a estar a derecho en la causa N° 8011/03 que se le sigue por Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.491 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MONGE OLORTEGUI —peruano, nacido el 16-08-1964 en Perú, D.N.I. 93.138.381, C.I. 14.552.874— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 18.688/03 que se le sigue por el delito de falsificación documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.493 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ELLIOT ALBERTO VILLAFUERTE PACO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, en la causa N° 12.426/03 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/4 N° 443.490 v. 14/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/BARTRA, GUILLERMO TOMAS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 26.726/01, (B.D. N° 40.451/ 2001), de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003. …publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial… a fin de que en el término de cinco días, comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/4 N° 1076 v. 13/4/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, interinamente a cargo de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO ROJAS (identificado con DNI N° 26.636.146, nacido el 9 de mayo del año 1978 en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Teresa Del Valle Chejoran y de Juan Domingo) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 16.141/2003, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 7/4 N° 443.607 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, Of. 238, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CHIU WEN YI, a prestar declaración indagatoria en los autos 11.971 caratulados "Actuaciones por Separado en Causa WANG TANG CHI s/Contrabando Respecto de CHIU WEN YI". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de marzo de 2004. ... cítese por edictos a CHIU WEN YI a prestar declaración indagatoria, a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2004, a las 10:00 horas. A tal fin líbrese oficio. — Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
e. 2/4 N° 443.328 v. 13/4/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a los Sres. MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES ALEJANDRO ADOLFO LOUBES a efectos de que comparezcan ante el Tribunal a fin de notificarse de la providencia doptada con fecha 11 de junio de 2003. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. … - … teniendo en cuenta que, pese a las a las diversas providencias adoptadas a fs. 106/7, 108/9, 110, 111 y 117/18 no se ha logrado notificar a los demás herederos de Marcelo C. Loubes, cítese por edictos a MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES y ALEJANDRO ADOLFO LOUBES, los que se publicarán por cinco (5) días, a efectos de que comparezcan ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de la publicación (arts. 139 y 141 del C.P.M.P.), a notificarse de la providencia adoptada con fecha 11 de junio de 2003. A tal fín, líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 7/4 N° 443.592 v. 15/4/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ZHENG SAIXIAN (DNI matr. 93.771.617, casada con Kong Si Young) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por quebran-tamiento de clausura, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 214 ///nos Aires, 30 de diciembre de 2003 ... Cítase a prestar declaración indagatoria a ZHENG SAIXIAN —DNI Matr. 93.771.617, casada con Kong Si Young— por Edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando a la nombrada a comparecer ante este Tribunal a tales fines. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo juez nacional.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.
e. 2/4 N° 438.756 v. 13/4/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines recibirle Declaración Indagatoria el día 19 de abril del corriente año a las 12:00 hs. y por darse en autos a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 5.635.911, argentino, nacido el día 10 de octubre del año 1929; bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 12/4 Nº 443.989 v. 16/4/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5. "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004... y sin perjuicio de la intimación efectuada precedentemente, y a fin de prestar declaración indagatoria emplácese mediante edictos por el término de ley a EDUARDO GABRIEL GAUNA, LUCAS JORGE FERNANDEZ y JORGE LUIS GONZALEZ para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.". Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.
e. 12/4 Nº 443.871 v. 16/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por dos días. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1 de Mar del Plata en los autos DROBOT GONZALO DIEGO JORGE c/IMPULSO COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO SRL s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles N° 102.396 ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata 17 de octubre de 2003. Habiendo resultado infructuosa las diligencias efectuadas tendientes a dar con el paradero de IMPULSO COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO SRL (art. 145 CPC) de conformidad con lo peticionado, procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín de la Capital Federal citando al mencionado para que en el término de diez días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPC). Fdo.: Dr. José A. Vaccaroni, Juez en lo Civil y Comercial. A los efectos de ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mar del Plata, 1° de abril de 2004.
Graciana Rago, auxiliar letrado.
e. 12/4 N° 15.487 v. 13/4/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.027, caratulada: "MONZON DAID ALEJANDRO - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano DAID ALEJANDRO MONZON DNI N° 28.137.111 y con último domicilio conocido en calle Cuchilla de Montiel N° 1664 de la localidad de San Jaime de la Frontera, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez.
Marcela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 2/4 N° 443.325 v. 13/4/2004

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

La Sra. Jueza del Juzgado Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/FONDO MUTUAL GERMANO y Otro Expropiación" (Expte. N° 1-D-99), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de diciembre de 2003. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 59 del CPCN, declárese rebelde a la firma FONDO MUTUAL GERMANO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES S.A., debiendo en consecuencia, tenerse por notificadas las sucesivas resoluciones por Ministerio de ley... Publíquese edictos (conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 Ley 21.499).
Oficina, 25 de Febrero de 2004.
María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, secretaria.
e. 12/4 N° 45.487 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO CASTILLO, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.037, caratulados: "c/HERNANDEZ, LILIANA ESTHER. - Por: Inf. al Arts. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 29 de marzo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 12/4 N° 443.759 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

"El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PABLO DIEGO ERNESTO CORO, D.N.I. N° 29.009.414, con último domicilio registrado en calle Chile N° 1345 de Capital Federal, para que comparezca a estar hacer derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días. Eva L. Parcio, Juez. Ante mí: Emilio Porras Hernández, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2004.
e. 7/4 N° 443.561 v. 15/4/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de esta ciudad notifica, cita y emplaza a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639 conforme los términos del decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 19 de marzo de 2004. Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639, con último domicilio registrado en la calle Schanamain 869 y/o 809 de la Ciudad de Ushuaia, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los Estrados del Tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.388 caratulada: "MERCADO ESTELA MARGARITA y Otros s/Infracción Art. 174 Inc. "5" del C.P." (Art. 150 C.P.P.N), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 del C.P.P.N.", (fdo.) Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Dr. Eduardo A. Belforte, Secretario.
e. 12/4 N° 443.804 v. 16/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	GABRIEL ESTEVEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	LUIS M. MARTINEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/03/2004	LUIS ANGEL GUTIERREZ	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	NORBERTO ESTEVEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA

e. 2/4 N° 50 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/2004	VICENTE ERNESTO RAMÍREZ	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/03/2004	MIGUEL ÁNGEL BALLESTERO	5	Nº 77.664/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/03/2004	FEDERICO GANDUGLIA, identificado con D.N.I. Nº 23.489.697, de quien se desconocen otros datos	3	Nº 3.185/04 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/2004	ADRIAN EZEQUIEL BALBUENA (a) “SARNA”, de quien se desconocen otros datos.	3	Nº 3.185/04 - DISPARO DE ARMA Y LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	25/03/2004	RICARDO DAVID CUEVAS	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	REINALDO NEVIO NUSBAUN, ROSA VIOLETA SORIA y TERESA ESTELA LOCKHART	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	MIGUEL ANGEL AGUILERA	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	RODRIGO GASTON QUINTEROS	3	ROBO Y ESTAFA

e. 6/4 N° 52 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	30/03/2004	GASTON HORACIO BOFFI MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
29	152	HUGO S. BARROS	22/03/2004	ALFREDO FARIAS, con último domicilio conocido en la calle Pasco 1414, piso 1º de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 30.663.586	3	Nº 42.830/03 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	MARIA BEATRIZ SUPA	5	Nº 14.473/2001
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	RAMON MARCELO TENAGLIA, D.N.I. Nº 12.302.858	5	Nº 14.473/2001

e. 12/4 N° 53 v. 16/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/2004 - Vence: 13/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	11/03/2004	ADOLFO AGUSTIN DAPENA	45351
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/03/2004	REMONDI LICIA	18046
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/2004	BERNARDO WAINTROP Y BEYLA SCHNAIDMAN	15303
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/03/2004	María Rosa BORNIA	15295
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	ANGELA SCARDINO	15291
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	MARTÍN JORGE RAUL	15312
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	JUANA DANCYGIER	45279
6	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/2004	Carlos Emilio Franco	15332
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/03/2004	HECTOR JUAN BERTOLOTTI	18042
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/02/2004	MARIO BENITO LOSADA	15276
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/03/2004	DANIEL OSVALDO CILLI	45274
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/03/2004	Raúl VÁZQUEZ y Josefa Sara MARCHESI de VÁZQUEZ	15329
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/2004	GARCIA ALBERTO	18050
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/03/2004	CASERES, Jose Roberto	45312
24	U	MARIA LAURA RAGONI	31/03/2004	CARLOS ALBERTO ALVARADO o CARLOS ALBERTO ALVARADO LEDESMA	15272
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/03/2004	ENILDA CONCEPCIÓN SALMERON	15275
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2004	Marcelino AREAN Y Nelly María Teresa PEVERINI	15343
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/2004	FASCE OSVALDO LUIS	15297
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/03/2004	Paula Silvina Marechal	15322
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/03/2004	Elida Forciniti	15320
32		JOSE BENITO FAJRE	23/03/2004	MARINA CASAS	45260
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/2004	CYMROT JAIME y PRZYCHODNIA CHANA GITLA	15319
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	01/03/2004	JUAN ANTONIO MANZIONE MENENDEZ	15341
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/03/2004	ALBERTO TORNÉ	15342
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2004	PRINCIPE HERMINIA	15340
41		CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	07/10/2003	Manuel MARIÑO	45309
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/03/2004	CARMEN FIASCHE	15298
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2004	SARA ADELA ALGAÑARAZ	15282
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/03/2004	JORGE ANGEL TITOLO	15339
50	U	JUAN C. INSUA	24/03/2004	Rafael Diego Godoy	15361
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/03/2004	Maria Rosa Insua	15352
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/2004	ERNESTO VICENTE MUZZIO y SILVERIA MAXIMA LAMAS	45319
53	U	ALDO DI VITO	25/03/2004	Jorge Alberto Abad	18063
53	U	ALDO DI VITO	24/03/2004	María Elena Pauloni y Domíngo Serafín Graciano	15330
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2004	REYES MEDARDA ZALAZAR	45241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2004	CLARA MARIA SEGURA	15293
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/03/2004	ANTONIO MARTINEZ	15313
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/03/2004	José MANGO	18032

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/2004	AMELIA TOMASA MARTINEZ CARRASCO	15285
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	LAURO GODOY	45300
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	ROSA CIRIACA ALMADA	45301
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/03/2004	Nelli Juana Correa	18006
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/03/2004	DARDO MANUEL PELEGRIN	18015
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/03/2004	LEMA, Manuel Marcos	15314
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/10/2003	EVA ALBORNOZ	15299
71		SUSANA A. NOVILE	18/02/2004	BENICIA MELIAN	15335
74	U	JUAN A. CASAS	26/03/2004	ALBERTO NICOLAS TRIPALDI	15311
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/03/2004	Héctor Emilio Pequeño Araujo	15296
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/03/2004	Osvaldo Antonio ROTELLA	15354
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2004	LUIS ALBERTO CANNATARO Y RAFAEL CANNATARO	15328
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2004	Pablo FERNÁNDEZ	15286
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/03/2004	GUSTAVO ENRIQUE FABBIO	18012
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	JOSE EDUARDO MONTENEGRO	15292
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/03/2004	María Teresa LOPEZ	15271
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/03/2004	Albina ALEBATO	18038
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/2004	Carlos Alfredo DELUCA	18039
94		EDUARDO PARODY	30/03/2004	JOSE FERNANDEZ TEIJEIRA	18049
94		EDUARDO PARODY	08/03/2004	MARIA ELENA GONZALEZ	15274
94		EDUARDO PARODY	23/03/2004	Manuel Amador ESPINOZA CARDENAS	15338
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	31/03/2004	MANUEL GARCIA	15321
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/03/2003	ARENA, LELIO EDMUNDO Y OJEDA, MARIA	18047
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/03/2004	VIRGINIA BORDON	15327
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/03/2004	Josefa Manuela PRO	18029
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/03/2004	OSVALDO HECTOR BUGIANI	15317
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/03/2004	Emilio Manuel Iglesias	15267
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/03/2004	Alberto Esteban Risso	18014
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/03/2004	GRAZIA AIDA ALTAMURA	15270
107	U	JULIO C. BORDA	19/03/2004	OSVALDO OSCAR AUTERIO y LEONILDA NELIDA FRANCISCONI	15355
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	25/03/2004	Victorino Ferraces Galván	18045
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	25/03/2004	ALFREDO Pedro ALHACH	15310
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	01/03/2004	Ricardo Agustín Justo	15336

e. 7/4 N° 62 v. 13/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/4/2004 - Vence: 14/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2004	AMANDA CAPUANO	15400
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/03/2004	Judith Maria DALL' AVA de DE GRANDIS	15466
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/2004	Gloria Irene Menard	18100
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/04/2004	ALFREDO ROBERTO BAENA	15374
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2004	Edith Elsa Eiras	15391
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2003	OTILIO MOLTENI	18109
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/2004	GROSSO MIGUEL ANTONIO	15418
6		SILVIA CANTARINI	10/03/2004	CELIA JOSEFINA FERNANDEZ	15460
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/03/2004	José Ramón López y Haydeé Angélica López	15441
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/2004	Angélica Virzelli	18071
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/03/2004	AMANCIO JOAQUIN PITA	15375
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/03/2004	Ramón Alberto SOTO	15364
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/03/2004	RODOLFO ALBERTO MOLINA	15427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	ELIAS ROBERTO OCLANDER	45376
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	30/03/2004	Juan Carlos Mejuto	18107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/03/2004	BERNARDA DORADO RUIZ	15380
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/2004	ALBERTO MANUEL VENTOSO	15463
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2004	CASSARA JOSE	45383
31	U	MARCELA A. PENNA	18/03/2004	GREGORIO FELDMAN	15407
31		MARCELA A. PENNA	19/03/2004	Alejandro Victorio Artese	15422
31		MARCELA A. PENNA	04/03/2004	Norberto Greis	15453
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/03/2004	CLARA AUGUSTA ESTHER RAFFO	18068
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/03/2004	MARIA SOFIA VAZQUEZ	15424
36		SEBASTIAN F. FONT	26/03/2004	MIGUEL BENJAMIN CACUCCI	18091
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/03/2004	MONTIVERO JOSE EUFEMIO	45374
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2004	Osvaldo Angel Zangrossi	15401
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2004	Carmen GOMEZ	15369
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/03/2004	ROSA RODITTI	15464
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2004	EDELMIRO PABLO CALDERON SOLARI	15382
47	U	SILVIA R. REY	29/03/2004	JORGE ABRAHAM LINK	15426
47	U	SILVIA R. REY	25/03/2004	BERRUTI CARMEN Y RODOLFO SALMOIRAGHI	15403
47		SILVIA R. REY	31/03/2004	Jorge Luis Villalba Díaz	18102
47	U	SILVIA R. REY	31/03/2004	GARCÍA ANGEL NORBERTO	45466
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	ZARA JOSEFA KONG	15465
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/2004	Nélida Azucena Venegoni	45359
50		JUAN C. INSUA	26/03/2004	Maria Luisa Sanchez	18085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/03/2003	YOLANDA ANTONIA RIVAROLI	15390
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2003	SCIURANO, Eduardo Máximo	1074
54		JAVIER FERNANDEZ	01/04/2004	CARMELA PUGLISI	18084
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/03/2004	PASTOR FANDIÑO y ENGRACIA BLANCO	15419
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/2004	Dulcina EIRANOVA	15454
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/2004	MARIA SCHEINDELMAN	1072
60		JAVIER SANTAMARIA	29/03/2004	MARIA ERNESTA LAINO, VICENTE ALBERIGO ORLANDO Y ALFREDO ENRIQUE ORLANDO	18078
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/03/2004	MARTA FRANCOIS	15434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/04/2004	RAMON FERNANDEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ	15421
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2004	Luisa Selle y Omberto Vicente Pazelli	18086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/03/2004	NICOLAS CARLOS TACCONE	15366
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	JOSE CARRANO	15367
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	CARMEN ORALLO	15368
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2004	JOSE SCIANCA Y MARIA EXEQUIELA GARCIA	15449
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/2004	SONIA OFELIA GILDEA	18083

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/2004	BETTY MARGARITA RIERA	15408
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/03/2004	NOEMI JUANA TOGNOLA	15440
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/03/2004	ABRAHAM SCHELLEMBERG	15456
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/03/2004	OSCAR RUBEN SALGADO	18074
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/03/2004	JOSE BRAULIO TALON	15399
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	BERNARDO NUCHER	18128
71		SUSANA A. NOVILE	24/03/2004	MANUEL BUJAN	18076
73	U	ALBERTO UGARTE	02/02/2004	ROSA LUISA FIORINA ROMANO	15442
73	U	ALBERTO UGARTE	22/03/2004	MARCELINA HILDA VERA	15416
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2004	Osvaldo Tomas Cataldo	15393
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/03/2004	HORTENSIA ESTELA TACONI	18119
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/2004	MARIA ROSA ACEVEDO	15384
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/03/2004	MARIA LUISA COSENTINO y JUAN GUIDO PASTORINO	15394
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/2004	Modesto L E O N	15404
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	HECTOR DOMINGO NICORA	15370
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/03/2004	HUGO AVELINO GARCÍA	15385
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/2004	Alberto LOPEZ	15443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/03/2004	Susana MERCOLLI	15417
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/03/2004	RAUL ALBERTO CAPOGROSSO	15376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/2004	JUAN CARLOS ALIANO	15412
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2004	SUSANA ESTER ORFANO	15436
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/03/2004	MARGARITA AMANDA PEREYRA	18097
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2004	JULIA BUTTINI e IRMA HAYDEE DELTIN	18087
99	U	MARTA N. COCCIA	30/03/2004	ROLANDO LUIS CODECA	45233
99	U	MARTA N. COCCIA	17/03/2004	LADEDA, Luis Nicolas	15432
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2004	ALEJANDRO DAER	15395
101		EDUARDO A. CARUSO	09/03/2004	GUEVARA JULIO CESAR	18096
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/03/2004	ELOISA ELENA CASTELLANOS	15447
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/2004	MARIA MATILDE KOVACEVIC	15414
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO FRANCISCO	18098
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO PASCUAL ANTONIO	18099
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2004	Daniel Norberto Piccini	15371
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/03/2004	EUROPA TARQUINI	15398
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/03/2004	BERNARDO GOLDFELD Y ESTHER TAKMAN	15383

e. 12/4 N° 63 v. 14/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AVERAME OMAR GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 10.925/02) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien sito en la calle Fray Mamerto Esquiú 2052, U.F. 3 del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L: Manz. 41; Parc. 29; Subparc. 3; Polígono 00-03. Matrícula 7651/3. Sup. 83,13 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211 el inmueble se encuentra en la calle Fray Mamerto Esquiú N° 2052 entre 9 de Julio y Margarita Wield, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dpto. interno ubicado en la PB., identificado con el N° 3 en edificio de tres plantas, por pasillo hacia el fondo que consta de living, cocina comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard, baño completo, lavadero y dos patios, todo con pisos cerámicos, a excepción de uno de los dormitorios con pisos de parquet todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado en carácter de propietario. Base $ 35.000. Seña 30% a cuenta de precio; comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99); sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN partida sin deuda al 26/2/03 (fs. 144); a la Munic. de Lanús la suma de $ 715,31 al 25/2/03 (fs. 157); a Aguas Args. sin deuda al 18/2/03 (fs. 162); al Cons. de Prop. la suma de $ 2.906,24 al 27/2/04; a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 574,33 al 28/4/03 (fs. 183). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 100. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

María Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/4 N° 45.571 v. 13/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONS. GUARDIA NACIONAL s/N° esq. MANUEL ARTIGAS 5106/8/2 c/DILLMANN, HORACIO FEDERICO s/Ejecución de Expensas", Exp. 105.404/01, que el martillero Iamele Marcela Alejandra subastará el 20 de abril del año 2004 a las 12:40 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el bien sito en la calle Artigas N° 5106/8/22/24 esq. Guardia Nacional s/N°. U.F. 181. Matrícula 1-93.138/181 de la ciudad de Buenos Aires. N.C.: C. I; S. 60; M. 98; P. 1-c; Sup. 61,51 m2. Porcentual 0,2388%, que adeuda GCBA $ 972,41 del 19/3/03 + $ 1.644,09 al 19/3/03, (fs. 49); OSN $ 3.186,81 al 14/3/03 (global fs. 42); Expensas $ 6.365,71 (oct./00/marzo/04). Cap. e int. fs. 117) + $ 2.622,45 (10/3/04 fs. 118); sin deuda de Aguas Args. al 14/3/03 (fs. 38). Del informe efectuado por el martillero surge se trata del departamento 4 del piso 19 del inmueble, que consta de living-comedor con balcón, 2 dormitorios con placard, estos ambientes moqueteados, cocina con lavadero y un baño completo. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, con su esposa y familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capial Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición los días hábiles del 14 al 19 de abril de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/4 N° 18.154 v. 13/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de la Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CUNEO CECILIA JULIETA c/MAGNONE RAUL OSVALDO s/Divorcio", Expte. N° 2204/89, que el martillero Alberto Julio Canfora subastará el 16/4/2004, a las 11:20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Sanabria 1901/03/05/07, esquina Miranda 4391/93/99, piso 6° "B", UF 28 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 23; Parc. 16. Matrícula 15-46849/28. Sup. 52,48 m2. Se compone de sala con balcón a la calle Sanabria de aprox. 3,00 m. x 0,80 m., cocina instalada de aproximadamente 2 m. x 3,50 m. c/acceso a un lavadero de aproximadamente 1,50 x 1,50 m., de la sala surge un pasillo que comunica todos los ambientes, de aprox. 1 m. de ancho x 5 m. de largo, un baño instalado y 2 dormitorios de 3 m. x 3 m., siendo el estado en gral. del bien regular a su conservación y mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: GCBA $ 3.196,05 al 26/11/01 (fs. 289); OSN $ 200,85 al 22/11/01 (fs. 294); Expensas $ 6.020,10 al 10/3/04; monto de la expensa del mes de marzo/04 $ 91. Base $ 10.700. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procederá a la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición 14 y 15/4/04 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 12/4 N° 45.580 v. 13/4/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LOGASCIO, CARLOS ALBERTO c/COVIELLO DE MARTIN, ANA LIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 9311/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de abril de 2004 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La U.F. 20 del 6° piso "C" —contrafrente— de superficie cubierta y total por piso y UF de 31,49 m2. Porcentual 2,38%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 23; Parcela 13 de la finca sita en Zona Norte de Capital Federal, parroquia de San Nicolás, calle Lavalle 1588 y 1590, entre Paraná y Montevideo. Partida 1428708-01. Matrícula 14-2345-20. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de living comedor con ventana a aire y luz, con pisos de madera, un dormitorio con ventana al aire y luz del contrafrente, un baño completo, cocina pequeña, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por una persona como inquilino. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs. Base $ 33.600. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7° CP modificado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 12/4 N° 45.568 v. 13/4/2004

N° 36

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 36, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSO-

RES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ALE, SEPTIMO (LE 6.412.900) y ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 163.277/88, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de abril de 2004 a las 8.25 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un rodado marca Peugeot 504 PUN 5V/1987, tipo Pick Up, motor Peugeot N° 462530, chasis Peugeot N° 8012460, dominio C 1.345.988. Base: $ 4.000. Comisión 10% más IVA. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.347,53 al 11/07/2003 (fs. 200). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 7/4 N° 45.454 v. 13/4/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "FAIRHURST FRANCISCO contra CAFURE JORGE ANTONIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 92.110/97) "reservado" que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día viernes 16 de abril de 2004 a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2, ubicada en la calle Los Andes N° 1706, esquina Lartigau, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título como Lote 1 "a" de la Manzana 58 "b". Superficie 62,67 m2. Porcentual 33%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección F; Quinta 58, Manzana 58 "b"; Parcela 1 "a"; Subparcela 2; Polígono 00-02. Inscripción dominial matrícula N° 13.966/2. Título de propiedad glosado a fs. 261/269. Ocupado por Jorge Antonio Cafure, su esposa y tres hijos, uno de ellos menor de edad, en carácter de propietario. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio abierto; en buen estado de conservación. Puede visitarse el día miércoles 14 de abril de 2004, entre las 16 y 17 horas. Registra deuda por impuesto inmobiliario, fs. 166/167 al 3/10/00, años 1995 al 2000 $ 1.041,43. Por impuesto municipal fs. 151/154 al 23/8/00, años 1992 al 2000 $ 2.231,05. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 145 al 18/8/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 185, al 24/11/00, año 2000 $ 145,47. Según fs. 296 punto I, no existe deuda por expensas y, para el caso de que las hubiera, la parte actora asume el pago de las mismas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 21.334. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 10/99 de CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En el caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuando a la cesión del boleto, se podrá hacerlo sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Se hace saber al adquirente que en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas. o bien a la señorita martillera, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/4 N° 45.583 v. 13/4/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Uruguay 714, piso 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NAYAR ROXANA VERONICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.669/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien ubicado en la calle Charcas 2210 esq. Pola 1255, U.F. N° 2, PB y 1° piso, Matrícula 67.617/2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Manz. 114; Parc. 1; Subparc. 2; Políg. 00-02 y 01-02. Superficie 114,52 m2. Conforme informe presentado por el martillero en forma unilateral y bajo su responsabilidad, obrante en autos a fs. 304 el inmueble se encuentra en la calle Charcas N° 2210, U.F. 2, PB y 1° piso, Morón de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. de 2 plantas con entrada por el N° citado que consta en PB de living comedor, cocina, baño, pasillo, lavadero y patio y en planta alta dos dormitorios, baño y balcón al frente en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Noemí Alicia Macri manifestando ser inquilina de la demandada y vivir allí con su concubino Sr. Víctor Truviano, sin exhibir contrato alguno. Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas a OSN partida sin deuda al 20/10/03 (fs. 338); a la Munic. de Morón la suma de $ 512,82 al 12/9/03 (fs. 329); a Aguas Args. la suma de $ 421,54 al 1/9/03 (fs. 314); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 57,22 al 28/8/03 (fs. 310). El inmueble se subasta como libre de deuda por expensas bajo la responsabilidad de la parte actora. (fs. 371). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas (conf. plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.-Ejec." del 18/2/99). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/4 N° 45.570 v. 13/4/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FRETES, HECTOR DANIEL c/PRESEDO, VANESA DEBORA y Otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 98.982/93 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4371-9176), rematará el 22 de abril de 2004, a las 09,40 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, al contado, mejor postor, y "ad corpus", la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle hoy Constantino Gaito 6033/37, entre los Nros. 6029 y 6045 y entre las calles Alberto Williams y Aizpurúa, edificada en el lote 17 de la manzana 6, señalada como vivienda 7 del Barrio que integra, con las medidas y linderos que surgen del título —segundo testimonio— de fs. 579/583, con una superficie de 418,55 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 6; Parc. 17; Partida Nº 374.521; inscripto el dominio en la Matrícula 16-32608. Se hace saber que por auto firme de fs. 593, se encuentra desafectado el bien de familia del inmueble a subastar que consta de dos plantas, con las siguientes comodidades, Planta Baja: se ingresa desde la calle, a un pequeño hall, contiguo al living, que cuenta con un hogar y amplio ventanal a la calle; pequeño toilette; comedor; cocina comedor; garage cubierto y lavadero cubierto; desde el living se comunica, por un pasillo, a tres dormitorios y un baño completo; y en el fondo: patio descubierto; jardín; alberca; parrilla semitechada; y baño; una escalera que nace en el comedor, conduce al primer piso, que contiene: una habitación con placard incorporado; baño completo; y acceso a una terraza, todo orientado hacia el contrafrenter la habitación principal, orientada hacia el frente del inmueble; amplio vestidor; y baño completo. Se destaca que todo el inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad, bien conservado; siendo, aparentemente, muy sólida su construcción; con detalles de confort y buen gusto y se encuentra ocupado por el codemandado Sr. Antonio Enrique Presedo, su esposa y una hija, los que invocan calidad de propietarios. Base: $ 200.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN), todo en dinero efectivo, contado y mejor postor. Se visita los días 19 y 20 de abril de 2004, de 10,00 a 12,00 hs. Sin deuda en Aguas Args. S.A. al 12-08-02 (fs. 550) y en O.S.N. al 02-10-02 (fs. 558). Adeuda a GCBA. al 23-10-02, $ 920,59 (fs. 570). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.

Buenos Aires, 24 marzo de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/4 N° 45.572 v. 13/4/2004

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay N° 714, piso 3°, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RIOBO JORGE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 15755/02, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 19 de abril de 2004, a las 09,40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, la propiedad que se detallan a continuación: "Unidad Funcional N° 3, ubicada en el primer piso de la Finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Atahualpa N° 1625, entre las de Elpidio González y Juan Agustín García, Nomenclatura Catastral, circunscripción 15, sección 85, manzana 86, parcela 11, partida de origen 4-0275390. La unidad consta de una superficie total de setenta y cinco, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, le corresponde un porcentual del 22,50%, matrícula FRE 15-55549/3. Según informe del martillero de fs. 130, la unidad forma parte de un edificio de cuatro departamentos, dos en planta baja y dos en planta alta, todos con entrada por el N° 1625 de la calle Atahualpa, la unidad a subastar esta ubicada en el primer piso al frente y consta de living-comedor con balcón terraza, y cuenta con un entrepiso de madera con acceso por escalera también de madera, dos dormitorios alfombrados con placard, baño instalado completo, y amplia cocina comedor, el techo es de tejas tipo chalet, cielo rraso de madera a la vista, pisos cerámicos y se encuentra en buenas condiciones de uso. Esta ocupada por el Sr. Alejandro Ezequiel Destefano; DNI N° 22.904.898; su esposa Sra. Romina Soledad Riobo, y un hijo menor de ambos de nombre Tomás Valentín, manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Condiciones de Venta; Base: $ 65.238,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Art. 7°. Acordada 10/2000; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas 133 del Código Procesal (cfr. art. 564 Cod. Proc.). Se hace constar que; a) En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; b) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", y c) El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (Cfr. art. 7° del Reglamento - Ac. 24/2000 CSJN). La unidad registra las siguientes deudas: A la Administración del Consorcio la suma de $ 127,05 al 19/09/02 (fs. 97), a la Dirección General de Rentas, la suma de $ 379,55 al 02/09/02 (fs. 90), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 121,43 al 20/09/02 (fs. 79), No Registra deudas a obras sanitarias al 28/08/02 (fs. 83). La propiedad puede visitarse los días 15 y 16 de abril de 2004 en el horario de 09,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/4 N° 15.545 v. 13/4/2004

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ROMERO CARRANZA, HELENA C. y Otro c/CARABAYA SACIFI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 74.774/01 que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 28 de abril de 2004 a las 10,40 hs. en punto en el Salón ubicado en Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida del Libertador 2243/45/47, Unidad Funcional Nro. 12, del 6° piso, identificada con la letra "A", a la que le corresponde 1/40 ava parte indivisa de la Unidad Funcional nro. 1 (que se desarrolla en el segundo y primer subsuelo, planta baja) destinada a cochera (una). Nomenclatura Catastral Circ. 18. Secc. 21. Manz. 98. Parc. 1E. Matrícula 18-4576/1 y /12. Superficies: UF 1: 1009,65 m2 (porc. 11,34%). UF 12: 176,19 m2 (porc. 3,14%). Venta ad corpus. Al contado y mejor postor con la base de $ 450.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento desocupado, la parte actora detenta la tenencia: Semipiso al frente en edificio de categoría, con balcón corrido, en parte aterrazado, con palier, privado, entrada principal y de servicio. Consta de living comedor apaisado, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, toilette, comedor diario, office, cocina, lavadero, dos dependencias de servicio. Baulera. En buen estado de conservación. Vigilancia. Deudas: OSN fs. 196/7/8 sin deuda al 26/02/03 por UF1 y UF 12; fs. 201 expensas por ambas UF $ 27.021 al 31/01/03; AA fs. 203 UF 12 $ 3.074,69 y fs. 204 cochera $ 410,36 ambas al 18/3/03; GCBA fs. 208/9 $ 6.718,03 al 12/03/03 por UF 12 y fs. 210 sin deuda al 12/03/03 por UF 1. Conforme plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec Hip"). Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 12/4 N° 45.576 v. 13/4/2004

N° 101

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 101, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. VIRREY DEL PINO 2435 c/MARSILI, MARIA TERESA s/Ejec. de Expensas" (Reservado), Exp. 65.479/00, que el martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 22 de abril del 2004, 8:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmuble sito en Virrey del Pino 2435, U. Func. 14, Piso 4to., Letra "B", Capital, mat. 17-14759/14, N.C.: C. 17, S. 37, M. 158, P. 32, Porc. 1,80%, Sup. Tot. 22,93 m2, deudas GCBA $ 409,88 (fs. 205/206 - 21/11/03), Ags. Args. $ 2544,92 (fs. 213 - 25/11/03), OSN sin deuda (fs. 106 - 31/7/01, Expensas $ 11395,30 (fs. 251/251 vta. - agosto 99 a enero 04, cap. e int.) Del informe (fs. 198 vta.) surge que el departamento en cuestión está ocupado por una persona del sexo masculino, que vive solo, y que presumiblemente es inquilino de la Propietaria que no vive allí desde hace más de un año. El Inmueble consta de un ambiente con placard (que se utiliza para recibir personas como asimismo para dormitorio) un baño con toda su grifería completa, una cocina, y un balcón estilo francés. El estado de uso y conservación del mismo es bueno (fs. 128). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quién o quiénes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. En virtud de que la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto el 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 14 y 15 de abril del 2004, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de abril del 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/4 N° 15.505 v. 13/4/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RACCONE, LEOPOLDO AUGUSTO c/SANFELICE, NATALIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 94172/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 15 de abril de 2004 a las 8,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Díaz Colodrero 3477/79, entre Núñez y Manuela Pedraza, unidad 1, planta baja, piso 1°, y azotea, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 53 Manz. 11 Parc. 17 Matrícula: 16-29037/1 Sup. 275,24 m2, porc. 47,45%. Según informe se encuentra ocupado por sus propietarios, consta de: PB: garage con baño pequeño, con ingreso a pasillo común. El inmueble en PB consta de hall de entrada, living comedor con cocina incorporada, baño, lavadero y despensa, patio con escalera que conduce a terraza amplia en el 1° piso y otra escalera a otra terraza en el 2° piso. En el 1° piso consta de ambiente amplio con balcón al frente, contiguo a este otro ambiente donde se comunica con las habitaciones: la principal con balcón al frente y baño completo y compartimentado; dos habitaciones más con baño y otro ambiente pequeño (tipo baulera). El estado general de la casa es regular. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Deudas: fs. 120 GCBA $ 8.994,79 al 19/5/03 y fs. 117 $ 2437,21 al 30/11/02; fs. 69 OSN sin deuda al 26/3/03; fs. AA $ 318,39 al 4/3/03; fs. 54/55 no devenga expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Exhibición: 13 y 14 de abril de 2004 de 17 a 18 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/4 N° 45.584 v. 13/4/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo sito en Talcahuano 490, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SIMONETTA DIEGO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 45.417/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará, al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle antes sin nombre hoy Kennedy 5571, esq. calle Hidalgo, designado con el número 11 de la manz. 66 "a", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 66 "a", Parc. 12. Matrícula 4059. Superficie 215 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211, el inmueble se encuentra en la calle Kennedy N° 5571, entre Hidalgo y Colpayo; Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda familiar de mampostería de ladrillos tipo chalet, sobre calle de tierra con pequeña reserva de jardín al frente, rejas y entrada para autos con techo de madera al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre al fondo, todo en mal estado general ocupado por el demandado y su grupo familiar. El inmueble no cuenta con servicio de agua corriente y se encuentra a aprox. 1000 mt. de la Estación Sordeaux (Ex-FC Belgrano) y a 15 cuadras de la Ruta 202 en zona de viviendas humildes. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Malvinas Args. la suma de $ 735,34 al 3/10/00 (fs. 137); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.295,09 al 22/2/01 (fs. 169); a AGBA fuera del radio servido al 22/9/01 (fs. 153). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 19 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 12/4 N° 45.569 v. 13/4/2004

Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 563 c/ELQUIN OSIAS y Otro s/Ejecución de Expensas", exp. N° 27.725/98, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el lunes 19 de abril del 2004 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Angel Gallardo Nro. 563/565, entre Campichuelo y Bravard, Unidad 2 del Piso 2, Matrícula 15-13867/2 de esta Capital Federal. Superficie total 227,65 m2, 1/12 Parte indivisa de la Unidad complementaria XIII (P.B.) y Unidad complementaria V sótano. Se trata de un departamento que esta ubicada en el 2° piso de un edificio de categoría con tres ascensores, garaje y consta de living con balcón, comedor, toilette, comedor de diario cuatro dormitorios uno de ellos en suite con vestidor y balcón, dos baños, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. El estado de conservación es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 203 al 28/06/01 $ 65.611,04 a Aguas Argentinas fs. 409 al 13/02/04 $ 6.748,45 por Expensas fs. 345 al 06/02/04 $ 93.091,17 correspondiéndole en este rubro por el mes de enero/04 $ 774,40 y O.S.N. fs. 194 al 02/07/01 sin deuda. Exhibición: 15, 16 y 17 de abril de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base $ 267.000.-. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), consecuentemente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, que no procederá la compra en comisión y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 12/4 Nº 45.691 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PERALES, SUSANA LEONOR (LC 6.389.440) s/Quiebra s/Inc. de Subasta (de Inmueble Lavalle 1646/50, Capital Federal)", Expte. 84820 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 19 de abril de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2°, UF 5, Capital Federal. Matrícula 14-111/5. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 5, Manz. 13, Parc. 6A Superficie 143,10m2; Porcentual 3,90%. La UF 5 tiene dos entradas: Por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, toilette y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, toilette, archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Dra. Susana Leonor Perales, su pareja y su madre. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillera retenerlo en el acto de subasta. La deuda que por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240); las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 12 a 13 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/4 N° 45.329 v. 14/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "NAJMANOVICH SERGIO IGNACIO s/Quiebra" Expte. N° 65.114; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 23 de abril de 2004 a las 13:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Araoz 2938/40, entre las de French y Las Heras designada según título como Unidad Funcional Tres del Primer Piso de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Cir. 18; Sec. 21; Manz. 37; Parcela: 13. Matrícula: 18-3832/3 Sup. s/Tít. 115m2 13dm2. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, Primer Piso contrafrente Dto. "B" y consta: Living comedor con piso cerámico con ventana a un patio descubierto, cocina, instalada, baño instalado, toilette, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y ventana al patio interno, habitación de servicio y/o 3er. dormitorio. En regular estado de uso y conservación. En el primer subsuelo hay una baulera. Ocupado por la Sra. Margarita Ester Fiszman en calidad de copropietaria, habitándolo además con sus dos hijos menores de edad. Exhibición: 20 y 21 de abril de 2004 de 9 a 11 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/4 N° 443.673 v. 15/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ANFUSO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. N° 85.316, D.N.I. N° 12.685.211, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, rematará (fs. 55) el 25% indiviso del bien inmueble "Ad-Corpus de la propiedad del fallido ubicado en la calle Florida N° 502/8/12/18/20/24, esquina Lavalle Unidad 111 del 3er. Piso, de Capital Federal, (según constatación puerta de ingreso N° 322), Zona Norte: con frente a la calle Florida 502/8/18/20/24, esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33, (s/fs. 15, 16 y 17) Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mza. 22, Parc. 27 a, Part. N° 1.316.798; Matrícula: N° 1-646716, de esta Capital Federal", el día 23 de abril de 2004 a las 11:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor:Base: $ 7.500; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto (s/fs. 57) se admite ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cám. Com. (Acord. del 13/2/89) Hasta tres días antes del que se fija para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero (s/fs. 66). El inmueble se trata de: Una oficina dividida por un tabique de madera, en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Sacco, (s/fs. ...) el inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de abril de 2004, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Deudas: (f/fs. 56). Estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/4 N° 443.599 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao N° 635, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/SACCOMANO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 87.303, que la martillera Irma Elida Genta (CUIT: 27-00195778-9), rematará el día 27 de abril de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, P.B., de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle San Blas N° 2555/57/59, entre Bolivia y Artigas, Unidad N° 2, P.B."A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción: 15, Sección: 67, Manzana: 82, Parcela: 29A. Matrícula N° 15-78987/2. El inmueble, un departamento de tres ambientes lateral muy luminoso, en edificio Torre, tiene una superficie de 47 m^2 con 27 dm^2, y consta de: una cocina de 1,20 x 3 mts., un living-comedor de 3,00 x 4,20 mts., con puerta-ventana al patio, un pasillo de 0,90 x 5,40 mts., por el que se accede a dos dormitorios de 2,30 x 2,70 mts., ambos con ventanas al patio lateral y un baño con receptáculo para ducha. Los ambientes principales dan a un patio de 2,50 x 10 mts., totalmente embaldosado con cantero perimetral con importantes plantas, todo en muy buen estado de conservación. Todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 34.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Art. 7, Acordada N° 24/00): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio

dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, e indicar en autos dentro del tercer día, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del fijado para la subasta, en la sede del tribunal, señalándose audiencia pública para el día 26 de abril a las 11 hs., a los efectos de la apertura de sobres por el actuario. Deudas: Rentas, al 13/09/2002: $ 321,64.-, fs. 75/76. Aguas Argentinas, al 16/09/2002: sin deuda, fs. 79/80. Obras Sanitarias Residual: sin deuda, a fs. 84/86. Expensas, al 16/09/2002 $ 834,00.-. Exhibición: visitar los días 21 y 22 de abril de 2004, de 10:30 a 12:30 hs. en calle San Blas N° 2555/57/59, entre Bolivia y Artigas, P.B. "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/4 N° 45.573 v. 13/4/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CERDEIRA, MANUEL ANGEL s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" Expte. N° 67.788, (Cerdeira L.E. 4.461.515) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel/Fax. 4381-3871 rematará el día 26 de abril de 2004, a las 12:00 hs. —en punto— en la Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. gran cantidad de desarme de metales (chatarra) en block. Condiciones de Venta: Base: $ 25.000.- al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Se aceptan oferta bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta y abiertas el día anterior de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12:00 hs. Exhibición los días 20 y 21 de abril de 11:00 a 13:00 hs. en Fonrouge 1954/60, Remedios 5559 y Fonrouge esquina Remedios, Capital Federal. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo, por sus características, estado o calidad, siendo el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se fija un plazo de veinte días para el retiro de los bienes adquiridos en la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que genere el depósito de los mismos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/4 N° 45.574 v. 13/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 piso 3° de Capital, comunica por 2 días que el 15 de abril a las 13.20 hs. el martillero Martín D. Tunstall (Av. Corrientes 1622 7° "E" Tel. 4375-3995) rematará en autos "ROJKES, HECTOR RICARDO c/RODRIGUEZ DARRAS CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 163641, en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso correspondiente al demandado Carlos D. Rodríguez Darras, del inmueble sito en la calle Concordia 1292/94/98, esquina Dr. Beláustegüi 3404/06/08/10, Unidad 10, piso 1°, Depto. "D" matrícula FR 15-49556/10. Se trata de un departamento con comedor de 4m. x 3m. aprox., 2 dormitorios (3m x 2,50m y 3m x 3,50m aprox.), baño, cocina instalada y patio propio, todo en buen estado de conservación. Superficie total 59,62 m2. Ocupado por el demandado su esposa y una hija. El edificio es bueno, de 7 pisos, con 4 deptos. por piso, con ascensor. En la PB hay local. La venta se realiza "ad-corpus". Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A.B.L. (fs. 168) al 19/4/99 $ 920,15 OSN: (fs. 137) $ 129,54 al 2° bimestre de 1993. Aguas Argentinas (fs. 142) $ 362,55 al 20.02.99, Expensas (fs. 174) $ 1.285 a mayo de 1999. Exhibición: días 12 y 13 de abril de 18 a 19 hs. Hágase saber a quien/es resulte/n comprador/es que deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.Pr. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto las expensas, que en principio se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/4 N° 45.533 v. 13/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por 5 días en autos "LLANIMPORT S.A. s/Quiebra" Expte. 07214/93, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5 rematará el día 22 de abril de 2004, a las 10,20 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, ad corpus, una finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Nieves N° 870, edificada en el lote N° 22 de la Manzana 37. Superficie total 224,99 m2. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. C, Manzana 76. Parcela 22, Partida 99.113. Matrícula 6860. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de portón metálico al frente, con espacio libre hasta el fondo, donde está construido un ambiente, dividido en dos dependencias, un baño y se encuentra libre de ocupantes y sin terminación. El inmueble se comunica por los fondos con la finca lindera de planta baja y alta. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado del Boleto 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo el art. 104.5 del Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (Art. 584 CPCC). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/4 N° 443.554 v. 15/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca (Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires) hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos "CEPERO, LUIS PEDRO s/Quiebra" (Expediente N° 42.165) que el martillero Luis Damián Osuna, CUIT N° 20-04255106-7 Monotributista, rematará el 20 de abril de 2004, a las 12 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en General José Gervasio de Artigas 1749/1751, entre A. Magariños y Gral. César Díaz, Planta Baja, Unidad N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-1159/4. Sup. aprox. 64,21 m2. Porcentual 9/100. Según constatación se compone de 3 ambientes, patio cerrado, baño, cocina y terraza, en mal estado, con manchas de humedad en paredes, ocupado por el fallido, su esposa e hijo mayor de edad. Deudas: ABL $ 151,95 al 28/4/2003; Aguas Args. $ 210,43 al 2/4/2003; OSN sin deuda. No abona expensas. Condiciones: Con base de $ 8.000 al contado y mejor postor, ad corpus. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio a realizarse, estarán a cargo exclusivamente del comprador. En relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la C.N.C. en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Exhibición los días 14 y 15 de abril de 2004 en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 o (15) 5020-8776.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 443.862 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 en ejercicio del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Av. Callao 635 - 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN s/Quiebra" Expte. N° 42.992, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 22 de abril de 2004 a las 12:20 horas (en punto) en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en 11 de Septiembre 4584 - Unidad Funcional 1 - Matrícula 3226/1, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 59,15 dm2. Nomenclatura Catastral: Cirv.: VI. Secc.: C. Manz.: 212 a. Parc. uno. Sub-parcela uno. Polígono 00-01 y cuya demás características obran en el informe de dominio de fs. 260/261, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad-corpus". De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, el inmueble posee entrada individual por la calle Italia 1216, posee living comedor, dos dormitorio, baño y cocina instalados, todo en buen estado. Se encuentra desocupado y es utilizado en época de verano por el fallido y su grupo familiar. Base: $ 20.000.- Condiciones de venta: El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00) todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza (Capital Federal) y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Sellado de ley 0,5%. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal) y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de subasta y hasta la fecha de la toma de posición del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: La unidad no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 564). Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 522) $ 41,50 al 31-5-03 (Tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública), Aguas (fs. 532) sin contestar. Rentas (fs. 469) $ 36,14 al 15-4-03. Exhibición: El inmueble se exhibe los días 16 de 17 a 19 horas, 17 de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas y 18 de 14 a 16 horas de abril de 2004. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. (011) 4605-9560).

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/4 N° 443.790 v. 16/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, 2° Piso, de Bánfield, hace saber que el enajenador Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, (Tel. 4-240-1498) subastará el 20 de abril de 2004, a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, compuesto por galpón, vivienda y baños, edificado sobre lote de 16.419 m2, situado en Sargento Ponce 2051, de Dock Sud, Partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Fracción I, Parcela 18, con más un cilindro de 2.500 mm de ancho con motor 26 kw, una guillotina Nova, ancho 3.000 mm, una perforadora Diteco, un equipo para secar arena y un equipo de arenado. Base: $ 410.000. Seña 10%. Sellado de boleto 1%. Comisión 2% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. La seña podrá ser abonada con cheque certificado a la orden de autos, previa aprobación del martillero, antes de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 14 de abril de 2004, de 13:00 a 15:00 hs., pudiendo acordarse con el enajenador distintos días y horarios. A fs. 37 vta., el Registro de la propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires informe el 20 de junio de 2000 que el dominio del bien consta a nombre de Romaer S.A.C.I.A.F. e I., libre de todo gravamen afectado por servidumbre N° 19.949, de fecha 16/02/89. Existe: Servidumbre de tránsito y tráfico a favor de "La Buenos Aires Dock Sud Compañía Limitada", servidumbre onerosa de acueducto subterránea a favor de "Shell Capsa", para el transporte de agua y/u otro fluido y servidumbre de acueducto subterránea de tres cañerías paralelas utilizadas por "Cía. Gral. de Combustibles S.A.". La enajenación finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Autos: "ROMAER S.A. s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente 56.197, reservado. Romaer S.A. posee CUIT N° 33-519108009.

Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2004.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 6/4 N° 443.783 v. 14/4/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento de Integración Republicana s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1006/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 26 de marzo de 2004. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento de Integración Republicana", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 11 de marzo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (...). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

e. 12/4 N° 443.802 v. 14/4/2004